

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**Tema: “Análisis de las Políticas Públicas del Gobierno Autónomo
Descentralizado de Tulcán para fomentar la Participación Ciudadana”**

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del
título de Licenciadas en Administración Pública

AUTORAS: Herrera Erazo Mikaela Alejandra
Narváez Tarapuez Vanesa Jasmin

TUTOR: Msc. Villarreal Chiriboga Brayan Alexis

Tulcán, 2023.

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que las estudiantes Herrera Erazo Mikaela Alejandra y Narváez Tarapuez Vanesa Jasmin con el número de cédula 0401954060 y 0402077481 respectivamente han desarrollado el Trabajo de Integración Curricular: "Análisis de las Políticas Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán para fomentar la Participación Ciudadana"

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de la Unidad de Integración Curricular, Titulación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizo la presentación de la sustentación para la calificación respectiva



M3C. Brayan Alexis Villarreal Chiriboga
DOCENTE TUTOR

Tulcán, julio de 2023

AUTORÍA DE TRABAJO

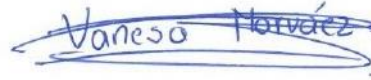
El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de Licenciadas en la Carrera de Administración Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Nosotras, Herrera Erazo Mikaela Alejandra y Narváez Tarapuez Vanesa Jasmin con cédula de identidad número 0401954060 y 0402077481 respectivamente declaramos que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que hemos llegado son de nuestra absoluta responsabilidad.



Herrera Erazo Mikaela Alejandra

AUTORA



Narváez Tarapuez Vanesa Jasmin

AUTORA

Tulcán, julio de 2023

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Nosotras Herrera Erazo Mikaela Alejandra y Narváez Tarapuez Vanesa Jasmin declaramos ser autor de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: "Análisis de las Políticas Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán para fomentar la Participación Ciudadana" y se exime expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes de posibles reclamos o acciones legales.



Herrera Erazo Mikaela Alejandra

AUTORA



Narváez Tarapuez Vanesa Jasmin

AUTORA

Tulcán, julio de 2023

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Politécnica Estatal del Carchi por acogerme durante los diferentes periodos académicos, a los docentes de la carrera de Administración Pública por haber compartido su sabiduría conmigo y apoyarme en momentos de cuestionamiento para sobresalir, forjando en cada estudiante un nuevo pensamiento e inculcar los saberes correspondientes para ejercer las actividades propias de la carrera.

Mikaela Alejandra Herrera Erazo

A la Universidad Politécnica Estatal del Carchi por brindarnos nuevas oportunidades de superación, por ser nuestra alma fundamental y permitirnos formar en sus aulas, a nuestra carrera de Administración Pública que sembró en nosotros muchos temas de aprendizaje, a muchos de nuestros docentes quienes han forjado en cada uno de nosotras a formarnos con más conocimientos académicos y éticos, pero especialmente a nuestro estimado tutor MSc. Brayan Villareal quien con su conocimiento profesional nos ayudó a llegar hasta aquí y desarrollar un gran trabajo académico.

Vanessa Jasmin Narváez Tarapuez

DEDICATORIA

A mi madre Viviana Herrera, mi esposo Dayan Palma y en especial a mi hijo Mikkel Palma, quienes han estado conmigo durante todo este proceso de formación y arduo trabajo.

Mikaela Alejandra Herrera Erazo

A mis padres Marcia Tarapuez y Darío Narváez, hermanos quienes han estado conmigo en este trayecto de mi vida a quienes dedico todos mis triunfos.

A mí misma por a ver puesto tanto amor, dedicación y sobre todo aprovechar este tiempo de carrera y poder formarme como persona principalmente y luego profesionalmente. Por poder poner a prueba mis conocimientos en cada tema aprendido y así poder adquirir más aprendizaje para poder desenvolverme como profesional.

Vanesa Jasmin Narváez Tarapuez

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| RESUMEN | 11 |
| ABSTRACT | 12 |
| INTRODUCCIÓN | 13 |
| I. EL PROBLEMA | 15 |
| 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 15 |
| 1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA | 17 |
| 1.3. JUSTIFICACIÓN | 17 |
| 1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN | 19 |
| 1.4.1. Objetivo General..... | 19 |
| 1.4.2. Objetivos Específicos | 19 |
| 1.4.3. Preguntas de Investigación..... | 19 |
| II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA | 20 |
| 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN | 20 |
| 2.2. MARCO TEÓRICO | 27 |
| 2.2.1 Teoría de la Gobernanza | 27 |
| 2.2.2 Teoría de las Políticas Pública | 38 |
| 2.3 Marco legal | 42 |
| 2.3.1 Constitución De La República Del Ecuador..... | 42 |
| 2.3.2 Ley De Participación Ciudadana..... | 43 |
| 2.3.3 Ley Orgánica Del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. | 44 |
| 2.3.4 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) | 45 |
| 2.3.5 Código de la Democracia..... | 50 |
| III. METODOLOGÍA | 51 |

| | |
|--|------------|
| 3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO | 51 |
| 3.1.1. Enfoque..... | 51 |
| 3.1.2. Tipo de Investigación | 52 |
| 3.1.3 Niveles de investigación | 52 |
| 3.2. HIPÓTESIS | 55 |
| 3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES | 56 |
| 3.3.1. Definición de las Variables | 56 |
| 3.3.2. Operacionalización de Variables..... | 56 |
| 3.4. MÉTODOS UTILIZADOS..... | 58 |
| 3.4.1 Métodos..... | 58 |
| 3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO | 60 |
| 3.5.1. Población y Muestra..... | 60 |
| 3.5.2. Instrumentos de Investigación..... | 63 |
| IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN..... | 65 |
| 4.1. RESULTADOS | 65 |
| 4.1.1 Entrevistas | 65 |
| 4.1.2 Encuesta | 72 |
| 4.1.3 Análisis Documental | 90 |
| 4.2. DISCUSIÓN..... | 93 |
| V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 99 |
| 5.1. CONCLUSIONES | 99 |
| 5.2. RECOMENDACIONES..... | 100 |
| VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 101 |
| VII. ANEXOS..... | 108 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1 Operacionalización de variables | 57 |
| Tabla 2 Muestra de entrevistados | 63 |
| Tabla 3 Entrevista a Francisco Méndez | 66 |
| Tabla 4 Entrevista a David Zúñiga | 68 |
| Tabla 5 Entrevista a Doris López..... | 70 |
| Tabla 6 Conocimiento sobre participación ciudadana | 72 |
| Tabla 7 Participación en actividades | 73 |
| Tabla 8 Fomento a la participación ciudadana..... | 74 |
| Tabla 9 Organización en participación ciudadana | 75 |
| Tabla 10 GAD toma en cuenta la participación ciudadana..... | 76 |
| Tabla 11 Mecanismos de participación ciudadana | 77 |
| Tabla 12 Conocimiento sobre orden social | 78 |
| Tabla 13 Participación en procesos de orden social..... | 80 |
| Tabla 14 Calificación a la gestión del GAD en la resolución de problemas | 81 |
| Tabla 15 Calificación de la gestión pública del GAD | 82 |
| Tabla 16 Grado de satisfacción ciudadana..... | 83 |
| Tabla 17 Interacción ciudadana en la toma de decisiones | 84 |
| Tabla 18 Interacción de las políticas públicas en la calidad de vida | 85 |
| Tabla 19 Importancia en la participación dentro de la toma de decisiones..... | 86 |
| Tabla 20 Participación ciudadana en la toma de decisiones | 88 |
| Tabla 21 Políticas que fomentan a la participación ciudadana | 89 |
| Tabla 22 Análisis documental | 91 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 1 Estratificación parroquias | 72 |
| Figura 2 Conocimiento sobre participación ciudadana | 72 |
| Figura 3 Participación en actividades..... | 74 |
| Figura 4 Fomento a la participación ciudadana..... | 75 |
| Figura 5 Organización en participación ciudadana..... | 76 |
| Figura 6 GAD toma en cuenta la participación ciudadana..... | 77 |
| Figura 7 Mecanismos de participación ciudadana | 78 |

| | |
|--|----|
| Figura 8 Conocimiento sobre orden social | 79 |
| Figura 9 Participación en procesos de orden social..... | 80 |
| Figura 10 Calificación a la gestión del GAD en la resolución de problemas | 81 |
| Figura 11 Calificación de la gestión pública del GAD | 82 |
| Figura 12 Grado de satisfacción ciudadana..... | 83 |
| Figura 13 Interacción ciudadana en la toma de decisiones | 84 |
| Figura 14 Interacción de las políticas públicas en la calidad de vida | 85 |
| Figura 15 Importancia en la participación dentro de la toma de decisiones..... | 87 |
| Figura 16 Participación ciudadana en la toma de decisiones | 88 |
| Figura 17 Políticas que fomentan a la participación ciudadana | 89 |

ÍNDICE DE ANEXOS

| | |
|--|-----|
| Anexo 1 Acta de la sustentación de Predefensa del TIC..... | 108 |
| Anexo 2 Certificado del abstract por parte de idiomas | 110 |
| Anexo 3. Formato de cuestionario dirigido a las personas del Cantón Tulcán y sus parroquias | 112 |
| Anexo 4. Cuestionario de la entrevista para autoridades del GAD | 115 |
| Anexo 5. Evidencia de las entrevistas a las autoridades..... | 116 |

RESUMEN

El proyecto de investigación tuvo como objetivo analizar las políticas públicas que impulsan la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán (GAD). Se tomó en cuantos aspectos relevantes como son las teorías de la gobernanza y de políticas públicas, así como también conceptos que ayuden a la investigación de que se realizaron políticas públicas dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán para fomentar la participación ciudadana. Es un estudio de enfoque mixto, es decir, se investigó con datos cualitativos y cuantitativos de nivel exploratorio y descriptivo usando un método deducción y analítico mediante el análisis de datos obtenidos en el campo. Las variables de estudio fueron las políticas públicas como gestión pública y la participación ciudadana para llegar a una investigación más profunda se realizaron encuestas a los ciudadanos del cantón Tulcán y parroquias, además se efectuaron entrevistas a las autoridades del GAD. Los resultados fueron evaluados mediante tablas de frecuencia para un análisis factible en cuanto al tema de investigación se refiere. Finalmente se pudo evidenciar que no hay políticas públicas las cuales fomenten la participación ciudadana, sin embargo, se realizaron ordenanzas, resoluciones, planes de desarrollo territorial para poder ayudar a solventar los problemas de los ciudadanos.

Palabras Claves: Políticas Públicas, Gestión Pública, Participación Ciudadana, Gobierno Autónomo Descentralizado.

ABSTRACT

The research project aimed to analyze the public policies that promote citizen participation at Tulcan's Decentralized Autonomous Government (GAD). It considered many relevant aspects are the theories of governance and public policies, as well as concepts that help the investigation that public policies were carried out within the Decentralized Autonomous Government of Tulcán to promote citizen participation. It is a mixed-approach study. It was investigated with qualitative and quantitative data of exploratory and descriptive level using a deduction and analytical method through the analysis of data obtained in the field. The study variables were public policies such as public management and citizen participation to reach a deeper investigation, surveys were conducted with the citizens of the Tulcán canton and parishes, in addition interviews were conducted with GAD authorities. The results were evaluated using frequency tables for a feasible analysis as far as the research topic is concerned. Finally, it was evident that there are no public policies that encourage citizen participation, however, ordinances, resolutions, and territorial development plans were made to help solve the problems of citizens.

Keywords: Public policies, public management, citizen participation, decentralized autonomous government.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se llevó a cabo con el objetivo de analizar las políticas públicas que impulsan la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán, en su periodo 2019-2023, haciendo posible el reconocimiento de la participación ciudadana como un derecho propio de la sociedad civil establecido en la Constitución de la República del Ecuador. En tal sentido, se vuelve una obligación de cada nivel de gobierno hacer partícipe o de alguna manera fomentar la participación del ciudadano en asuntos públicos.

Para este trabajo, se involucró dos teorías como son: la teoría de la gobernanza en donde se define a la gobernanza como un espacio donde se da un patrón flexible para tomar decisiones, ubicando al ciudadano como un canal de voz para poder realizar un debate público y este irá más allá de las elecciones; la teoría de las políticas públicas en la cual Lasswell (1994) defiende que la política pública y en general su sistema va dirigido hacia los problemas, por lo que se refiere a las ciencias de las políticas en el a democracia.

En el Capítulo I se puede identificó el problema de estudio, partiendo desde un punto de vista latinoamericano y aún más profundo como ejemplo se ha tomado el caso de estudio colombiano, luego viene la problemática en el Ecuador y para aterrizar hacia el caso de estudio de esta investigación viene la problemática en el cantón Tulcán, a través del método deductivo. Luego se localiza el problema central y así se establece una justificación en la cual se puede evidenciar las fortalezas de nuestra investigación. Seguidamente se construye los objetivos y las preguntas de investigación, mismas que ayudaron a conseguir una respuesta para nuestra investigación.

En el Capítulo II se recopiló y utilizó teorías y antecedentes que tengan relevancia para la investigación, en donde los antecedentes recolectados dieron lugar al estudio de tesis de posgrados y artículos científicos que dieron apoyo al estudio realizado. En el marco teórico se empieza a hablar de la primera variable que es participación ciudadana por lo que se desglose inicia a partir de la teoría de la gobernanza. Para luego, continuar con la segunda variable que es políticas públicas, desglosando también su importancia y su sistema. También, se vincula la gestión pública como parte de apoyo a esta segunda variable para un mejor entendimiento y comprensión.

En el Capítulo III se continúa con la elaboración de la metodología en donde se identifica el enfoque metodológico, el tipo de investigación, la operacionalización de variables, la población y la muestra. Seguidamente se define los instrumentos y las técnicas que se utilizaron para recaudar la información correspondiente a temas de participación ciudadana y políticas públicas, como también a gobernanza y gestión pública.

En el Capítulo IV se realiza un análisis de las encuestas realizadas a los ciudadanos del cantón Tulcán y de las entrevistas aplicadas a funcionarios de GAD Tulcán y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. De tal manera, se encontró respuesta sobre la gestión que el GAD realiza para fomentar la participación ciudadana y también sobre la implementación de políticas públicas referidas a la participación, misma que se establece a través de una discusión coherente sobre los temas de interés.

En el Capítulo V se toma en cuenta el análisis y la discusión planteada para llegar a los resultados, que para nuestra investigación se logró evidenciar una relación quebrantada entre ciudadano y gobierno. Además de que es poca la acogida de la participación ciudadana y a su vez hace falta fomentar la participación del ciudadano en la toma de decisiones.

I. EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Según Castillo (2017) "la ciudadanía organizada puede generar grandes impactos e incidencias en el escenario de la gobernanza y el ejercicio de la gobernabilidad, este es el caso de Colombia" (p. 177). Aun así, la participación ciudadana en toda América Latina y sus mecanismos con incipientes se convierten en acciones no obligatorias para el Gobierno, tal y como es el caso de Colombia, en donde la participación del ciudadano se convierte simplemente en un acto de publicidad. Este país no es libre de ser criticado por diversos factores, en especial por la estrecha relación que existe entre el ciudadano y el gobierno.

Según Varas (2000)" la gestión del ámbito público terminó centralizándose y concentrándose en el área estatal, en la administración de los gobiernos, dejando muy poco espacio a la sociedad civil" (p.28). De tal manera la participación tuvo lugar solamente a través de los partidos políticos, mismos que se centraron en la representación de intereses públicos al interior del estado, dando un pequeño espacio para que la sociedad civil logre acceder al espacio público.

A nivel mundial la participación ciudadana es un tema que ha estado en gran tendencia por el hecho de relacionarse con las actividades planteadas por el Estado o las diferentes instituciones de cada administración. Sin embargo, esa tendencia no ha tenido un aumento significativo ni mucho menos un establecimiento total de la creación misma de leyes, ítems, políticas, entre otras, en donde la participación ciudadana pueda empoderarse, tener un compromiso profundo y mantener vivo el hecho de adquirir responsabilidad. En América, no en todos los casos en los que se ha podido plantear sistemas de participación se ha logrado cumplir con ciertos objetivos como el de hacer que la sociedad forme el cambio ante tiempos pasados con respecto al hecho de ser partícipes y formar parte de grandes y pequeñas decisiones importantes para su desarrollo social, económico y cultural.

En el Ecuador, el porcentaje de participación ciudadana según el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2016) es de 30 % en cada nivel de gobierno de tal manera que, al realizar un análisis comparativo con otros países nos

encontramos con un porcentaje bajo, en donde se observa que la participación ciudadana no tiene o no cuenta con los espacios necesarios para poder realizar dicha acción y también hay un nivel bajo de elaboración y creación de políticas públicas que apoyen el fomento de la participación del ciudadano en la toma de decisiones para un bienestar colectivo. También, desde el punto de vista del ciudadano se ha presentado una problemática al momento de verificar que las acciones realizadas por el Estado con respecto a establecer una relación sólida estén destinadas al aprovechamiento de la participación ciudadana, puesto que han sido notorios los casos en los que la implementación de políticas conjuntamente con las acciones administrativas en participación se ha visto involucradas en actos de corrupción y en el mal uso de recursos. Por lo que, la sociedad ha ido perdiendo confianza ante las adversidades que se han suscitado.

En el año 2006 como bien sabemos, inició la administración de Rafael Correa en el Ecuador, con el objetivo de implementar dentro de la democracia la necesidad de que las personas o sociedad civil formen parte de la democracia. Fue entonces que, se hizo vigente uno de los proyectos que mayor acogida tuvo por parte de la ciudadanía denominado "Revolución Ciudadana". Este hecho histórico hizo la gran diferencia comparativa entre épocas anteriores y épocas actuales. Pero, aun así, por más que se hayan posicionados diferentes sistemas de participación se continúa sin prestar atención a lo que la sociedad civil verdaderamente necesita, lo que quiere decir que sus opiniones no son tomadas y aceptadas a la hora de tomar decisiones dentro del Estado.

En tal sentido, uno de los principales problemas es que hay un bajo índice de legitimidad y debilitamiento de las organizaciones sociales y colectivas de la sociedad civil, por ende, existe un déficit de participación ciudadana donde se ubica una relación inversa entre el incremento del control burocrático y normativo a la participación ciudadana y la disminución de la organización social y ciudadana" De tal manera que la relación se quebranta y se formula una toma de decisiones superficial más no real, provocando que la ciudadanía pierda confianza que se transmitió hacia el Estado en tiempos pasados, por lo que las políticas públicas son rechazadas o muy poco aceptadas, mucho más en la etapa de su ejecución.

Además, el Estado ecuatoriano ha estado involucrado en algunos casos de corrupción, por lo que la gestión pública y por ende toda aquella acción administrativa se ha visto afectada gravemente y la participación ciudadana ha

disminuido por la falta de confianza entre sociedad y Estado. Ante esta situación, la problemática dentro del país no ha parado y más bien el grado de confianza ha decaído en algunos lugares de este territorio; cabe mencionar que el mal uso de los recursos, y las acciones administrativas fallidas han causado un problema en la creación de políticas públicas en las que la participación ciudadana tenga atención verdadera, lo cual ha sido el principal elemento para que la participación ciudadana empiece a perder su fácil comprensión y apoyo hacia las administraciones mismas, acabando con su parcialidad en cuanto a las cuestiones del ámbito público.

En la ciudad de Tulcán, se han manifestado varias capacitaciones para la ciudadanía, aun así, la ciudadanía no ha aceptado todos los recursos brindados para mejorar su participación. Además, la implementación de políticas públicas para dar una mejora a la participación ciudadana ha sido escasa y las acciones que las diferentes entidades administrativas han realizado en este cantón no ha sido totalmente transparente, por lo que la ciudadanía terminó de perder la confianza debido a los diversos discursos y promesas que se les ha realizado al momento de hacer campañas electorales, causando así un conflicto de emociones y de principios tanto institucionales como personales, en donde escasa observación real de la sociedad y de sus necesidades ha efectuado la falta de implementación de políticas públicas, y a su vez, efectúa una participación mínima de la ciudadanía ante la toma de decisiones para el bienestar y desarrollo de su territorio.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál es la incidencia de las Políticas Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán para fomentar la Participación Ciudadana?

1.3. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación se enfocará en estudiar las políticas públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán para fomentar la participación ciudadana, por lo cual se ha elegido este tema debido a la importancia de analizar las políticas públicas que ejecuta el Estado como tal para fomentar la participación ciudadana puesto que las políticas que se están llevando a cabo no son con el fin de ir por el camino de la eficacia y mucho menos dan un espacio fijo en donde la participación ciudadana ocupe un espacio en el lugar que ocupan consejos y asambleas para decidir aquellas acciones que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán realizará para satisfacer las necesidades que surgen durante las diferentes

administraciones de sus residentes al tiempo que garantice el desarrollo de la ciudad. Recurriendo así, a la participación ciudadana como una intervención electa en la toma de decisiones sobre el manejo de recursos y una acción que impacta en el desarrollo de la comunidad.

Es así que con dicho tema se analizará las políticas públicas para mejorar los elementos necesarios, y así poder llevar a cabo los problemas existentes en la participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán. Esto, con el fin de adquirir información, así como indagar los diferentes puntos de vista tanto de la ciudadanía como las diferentes autoridades para el respectivo levantamiento del conocimiento y saber académico. Además, realizar un estudio tanto a la variable dependiente como a la variable independiente, realizando las correctas observaciones e indagar de una manera clara y factible para poder alcanzar nuestros objetivos.

Además, esta investigación tiene como propósito mantener información clara y precisa en base a la participación ciudadana y qué políticas públicas hayan propuesto para dicha mejora, puesto que es la toma de decisiones a través de la cual se lleva a cabo un proyecto y la solución de problemas requeridos para las nuevas reformas que la ley pone ante la ciudadanía de igual manera es importante para que se pueda garantizar los derechos y tener una gran planificación con la ayuda del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán, poniendo así, a que la administración esté sujeta a mejorar la calidad y calidez de las personas y así mismo tener en cuenta los recursos y elementos que cada gestión coordine para optimizar la participación ciudadana.

En este trabajo también, se considerará lo que la investigación en base de dos variables tanto para confrontar la realidad política cómo para entender y comprender la necesidad de mejorar y crear más políticas públicas encaminadas hacia la participación del ciudadano. Esto a través de la observación y el debido análisis que requieren algunas dimensiones, técnicas y demás instrumentos que son o pueden ser utilizados especialmente por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán. Así, la intención de este trabajo es recabar información existente real sobre el ámbito político administrativo del ya mencionado Gobierno Autónomo, para dar a conocer qué tantas mejoras se han dado y cómo se han implementado nuevos mecanismos para la creación de políticas públicas generando o fortaleciendo lo que es la toma de decisiones a través de la ciudadanía o a su vez con su apoyo.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar las políticas públicas que impulsan la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Identificar las políticas públicas que emitió el GAD para impulsar la participación ciudadana.
- Evaluar la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas sobre participación ciudadana.
- Analizar la forma de aplicación de las políticas públicas para fomentar la participación ciudadana.

1.4.3. Preguntas de Investigación

- ¿Qué acciones administrativas ha tomado el Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán para impulsar la participación ciudadana?
- ¿Cuáles son los procesos aplicados para la creación de políticas públicas que fomenten la participación ciudadana?
- ¿Qué mecanismos ha manejado el Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán para crear políticas públicas relacionadas con la participación ciudadana?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Como primer antecedente de investigación se ha tomado en cuenta el artículo científico de Díaz (2017), con el tema "Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas" con el objetivo de argumentar la necesidad de una aproximación analítica y técnica para el diseño de los elementos participativos que se incorporan a las políticas y programas de gobierno. Realizó una investigación de tipo descriptivo. Este estudio se conformó por dos variables, la primera es participación ciudadana la cual se relaciona con técnicas de creación en la gestión de las políticas públicas y también con una mejor prestación de los servicios públicos en un contexto cada vez más complejo y demandante, la segunda variable es gestión de políticas públicas las cuales son la fase importante para fomentar la participación puesto que tienen mecanismos y programas de gobierno los cuales se enfocaron en las políticas públicas cerradas y abiertas para la construcción de problemas y necesidades que satisfaga a la ciudadanía.

Aplicó un tipo de muestro realizando encuestas informativas a jurados ciudadanos, en este sentido, los mecanismos forman parte de las estrategias para incorporar la participación y en efecto, su diseño y funcionamiento correspondería a estar acoplado de forma coherente con los objetivos, los instrumentos y en general con la formulación misma de la política. Los resultados de la investigación determinaron que la participación ciudadana es una base fundamental que implica el cambio de recursos en los ciudadanos, además la participación ciudadana en la política pública cumple su misión porque ayuda a llenar vacíos en el desarrollo y operación de políticas para tener un control que logre fortalecer a la ciudadanía.

Así mismo como los diversos mecanismos utilizados para activarlo no son ni buenos ni malos en sí mismos ni mejores que otros, sus méritos dependen de sus propiedades que son adecuadas para lograr el objetivo buscado y satisfacer las necesidades de la ciudadanía para llevar a cabo dicho beneficio se debe tener un proceso participativo y debe ser positivo, para que puedan haber resultados que procedan a ser exitosas, o más bien al contexto específico en el que se dio el proceso a examinar la importancia del diseño de las instituciones e instrumentos para la

participación ciudadana. La investigación tiene un aporte muy esencial puesto que Díaz (2017) menciona aspectos como son “los mecanismos e instrumento de participación que son procesos y programas de gobierno que implican desarrollar y operar un marco institucional para optimizar la participación de la sociedad” (p.356). Además, aporta beneficios en las técnicas de apoyo a ciertas políticas y programas que de otro modo no serían aprobadas para mejorar dicho problema. El estudio concluye que la participación ciudadana es un elemento esencial en la formulación de políticas públicas, pero su efectividad depende de la comprensión de su carácter instrumental y técnico, de modo que cuando se inicia el gobierno, cada actor contribuye de acuerdo con sus propias condiciones y las necesidades específicas de los asuntos públicos que van a hacer realizados para mejorar el diseño de la política en su conjunto que acredite automáticamente a su legitimidad.

Además, el diseño de políticas públicas significa desafíos de carácter técnico, como señala Moynihan, que son declaraciones de voluntad simple, la cual tiene como normativa que las autoridades desarrollen planes y programa de gobierno en el marco de políticas y planes para lograr el objetivo fundamental del proceso de participación que es considerar la experiencia cívica y técnica para tener soluciones a los problemas público, así también es necesario calcular la combinación más adecuada y aportes que cada participante puede hacer en las diferentes etapas de un ciclo político.

Contreras y Montecinos (2019), desarrollaron el artículo científico del tema “Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación” con el objetivo de identificar y caracterizar los distintos mecanismos que permiten materializarla en la gestión pública. Según los autores se “Realizo una investigación de tipo documental de artículos científicos publicados en bases de datos reconocidas académicamente, básicamente web of science, scopus, scielo y Redalyc” (p.179). Dicho estudio está conformado por una variable que es mecanismos de participación que ciertamente puedan ser adaptables al contexto donde se despliegan los regímenes democráticos Más aún cuando se observa que el beneficio de la globalización y la progresiva revitalización de la ciudadanía, en la práctica se ha estimulado una separación de la misma, con el ejercicio de gobierno y el método democrático en general, por la carencia o deficiencias sistémicas de mecanismos de participación que permitan canalizar los beneficios y las demandas de la ciudadanía.

Según los autores, en su estudio

Se enfocó en cinco elementos que respondan su seguridad en un régimen democrático y son; la primera es contar con una metodología clara para citar a la participación, dejando evidente desde un principio las reglas del juego que regirán el mecanismo a implementar. La segunda disponer de información básica para así poder saber la situación que con lleva la ciudadanía. La tercera es el control de expectativas, es decir, como administran los procesos participativos de los ciudadanos. El cuarto elemento son los tomadores de decisiones que se involucran en el proceso y así se garantice que la participación tenga un impacto verdadero. Finalmente, está la definición de las reglas del juego participativo, que se recomienda limitar los mecanismos a implementar. Aplicó un tipo de muestreo realizando encuestas deliberativas. (p.183)

Los resultados de la investigación determinaron que sintetiza e integra aspectos de la discusión teórica democrática que se propone una tipología de niveles y mecanismos de participación ciudadana, así como algunos elementos de su efectividad de instituciones públicas, contribuyendo así a las discusiones teóricas y la implementación de mecanismos participativos de la administración pública, además específica formas y módulos de participación ciudadana en el marco de las democracias modernas, específicamente, los diferentes enfoques en la teoría democrática que provienen de asumir diferentes modelos lo mismo. Según Contreras y Montecinos (2019) "La investigación tiene un aporte fundamental puesto que menciona los mecanismos de participación ciudadana los cuales permiten canalizar los beneficios de las peticiones de los ciudadanos, además hay cinco elementos que certifican la garantía del método democrático" (p.179)

Así mismo se observó que hay una falta de ejecución de los mecanismos de gestión pública, con la acción del gobierno y el método democrático en general, por las faltas sistémicas de mecanismos de participación que admitan regularizar los beneficios y las demandas de la ciudadanía. El estudio concluye que los elementos permitan que el mecanismo funcione de manera óptima, como la presencia de métodos de trabajo, disponibilidad de información básica, control de expectativas y tomadores de decisiones involucrados en el proceso y la definición del ámbito de participación ciudadana pero en la realidad no existen democracias que se ajusten de manera absolutista a un modelo, sin embargo, los mecanismos de participación

ciudadana que existen en los diseños institucionales, pueden ser asociados a diversos modelos por los resultados que buscan cada uno de ellos para mejorar la situación de desarrollar más políticas para el mejoramiento del país.

Como tercer aporte de investigación está la información de Cañarte (2020), desarrollo la investigación "Políticas Públicas y Participación Ciudadana: Estrategia de Gobernanza" con el objetivo de determinar la importancia de la participación ciudadana en las políticas públicas como estrategia de gobernanza donde las instituciones públicas actúen de forma transparente y responsable, en beneficio de la sociedad. Realizo una investigación de tipo bibliográfica, puesto que la metodología implicó un estudio de la literatura académica: documentos oficiales; diversos sitios web; revistas de acceso libre. Dicho estudio estuvo conformado por dos variables,

La primera que es políticas públicas se ha convertido en un elemento integral en las propuestas de control de la participación que se inserta en la lógica de la acción pública que ha dado nombre a la gobernabilidad en los últimos años, es decir, la necesidad de que el gobierno se entienda como un proceso que significa diversidad de participantes de centros de toma de decisiones descentralizados las cuales se ha transformado en los ejes centrales de la teoría política para mejorar calidad de la democracia durante tiempo atrás. La segunda variable es participación ciudadana a cuál ha experimentado un importante auge que ha visto la difusión de diversos mecanismos participativos en diversos ámbitos de la administración pública, como los componentes interactivos de planificación y presupuestación a la mejora de un país, además, es un compromiso cívico e innovaciones en la gestión de políticas públicas, y una mejor provisión de prestar servicios públicos en un entorno cada vez más complejo y exigente. (p.77)

Los resultados de la investigación determinaron que la política pública es una herramienta de planificación que fortalece la gestión gubernamental a través de una serie de acciones y decisiones para atender inconvenientes de interés público que requieren atención urgente como es la educación, desempleo, vivienda, salud entre otras, con éxito en la agenda y las políticas públicas dependerá en gran medida de las habilidades de los líderes y sus mediación con el gobierno los cuales son los responsables de cambiar el desarrollo del país.

La investigación tiene un aporte que la participación ciudadana se constituye en el eje central y dinámico de la democracia, misma que se ejerce a través del involucramiento en las diferentes actividades en el que el ciudadano como ente socio político ejerce un derecho innato e implícito jurídicamente para contribuir con ideas, aportes en perspectiva de mejorar siempre la equidad, justicia y libertad para poder llegar a una buena solución la cual ayude con los problemas que actualmente están teniendo los ciudadanos.

El estudio concluye que

Para llevar a cabo la política pública debe tener éxito y su estabilidad dependen en buena medida de los procesos de participación democrática y de la agenda de gobierno que se lleve a cabo con eficacia, legitimidad y ética, aplicando los principios de la administración pública y la comunicación para lograr la efectividad de las políticas públicas (p.76).

Sin embargo, la gobernanza no es posible sin la participación ciudadana y la cooperación de otras organizaciones, el complemento necesario para fortalecer a los gobiernos para que la toma de decisiones públicas sea eficiente, eficaz, transparente y rinda cuentas, respondiendo a las necesidades reales de la sociedad mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

La tesis elaborada por Trejo (2020), desarrollo la investigación "Evaluación de la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas: Caso Programa Nacional de Juventud" con el objetivo de analizar la calidad de la participación con la que contaron los mecanismos de participación ciudadana utilizados por el Instituto Mexicano de la Juventud. Desarrollo una investigación de tipo descriptiva y explicativa. El estudio está conformado por dos variables, la primera es la participación ciudadana que es una herramienta esencial para la democratización de los procesos de gobierno y como formulación de políticas públicas con el propósito de hacer medibles las estrategias que se utilizan para incluir los saberes de la población y a que políticas están destinadas para que haya el mejoramiento de lo que pide la juventud, la segunda es políticas públicas que son el reflejo del cambio en décadas y órdenes que benefician la creación de componentes incluyentes para el sector de la población para solucionar problemas prioritarios que con lleva el gobierno con eficiencia y así mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Según Trejo (2020)

Aplicó tipo de muestreo de encuestas a jóvenes en México 2019, en el rango de 15 a 17 años, sólo el 77.8 % se encuentra estudiando. Los resultados de la investigación, determinaron que la participación ciudadana es considerada un instrumento esencial para la democratización de las técnicas gubernamentales, por lo que es de suma importancia abrir la discusión sobre su calidad, y la incidencia que tiene en los diferentes momentos de la vida democrática, así como también las políticas públicas es un reflejo de un proceso que han luchado durante décadas para reconocer estos derechos ciudadanos y rompiendo el paradigma de ver a las personas como incompetentes al hablar sobre temas que les preocupan e influir en las políticas públicas para que la situación sea diferente. (pp. 78-79)

La investigación tiene un aporte en el cual indica el desarrollo de una herramienta crítica y política para medir el progreso de los mecanismos de participación ciudadana en la formulación de políticas públicas a partir de una guía que toma de decisiones como base de prácticas ejecutadas en otros países de valoración a técnicas participativas para la planificación de políticas públicas. En estos se encontraron criterios como la accesibilidad, inclusión, transparencia, temporalidad, eficacia, y eficiencia, continuidad, uso de resultados, y aprendizajes de propósitos de hacer que las estrategias utilizadas para incluir el conocimiento sean medibles para la población con el objeto de que las políticas ya establecidas puedan ayudar a la ciudadanía a conformar parte de estas. Así mismo se observó que la juventud inició un enfoque de supervisión completa, donde el ejercicio se considera de modalidad más adecuada para resolver los problemas que aquejan a esta población. Se concluye que la calidad de la participación se puede analizar al formular la política pública, a partir del examen de diferentes elementos realizados. Así como también la participación de los jóvenes ya es un factor que se consolida en un enfoque internacional, ya que esto no sólo se refleja en convenios que involucran a dicho grupo, pero también cubiertos por organizaciones nacionales de desarrollo y agencias de cooperación internacional como los mandatos o lineamientos que se han infiltrado con el tiempo de leyes y prácticas de los Estados.

La tesis realizada por Lara (2021), desarrollo la investigación "La participación ciudadana en la ejecución de políticas públicas de la Economía Popular y Solidaria, sector asociativo del cantón Tulcán año 2017" con el objetivo de realizar un análisis

de la participación ciudadana en la ejecución de políticas públicas de la economía popular y solidaria, utilizadas para fortalecer el sector asociativo. Realizo una investigación de tipo acción participativa. El estudio estuvo conformado por dos variables, la primera es las políticas públicas las cuales ayudan a controlar los problemas que inquietan a los sectores más vulnerables, y para llevar a cabo dichas políticas es importante que el ciudadano pueda involucrarse en la toma de decisiones en conjunto con las autoridades para mejorar la situación de cada sector. La segunda variable es la participación ciudadana que es un punto muy significativo donde la política pública decide que hacer, y la gestión pública decide cómo hacerlo, es aquí donde la Administración pública tiene lugar para ejecutar ciertas directrices para el mejoramiento de la ciudadanía.

Aplicó un tipo de muestreo de entrevistas vía WhatsApp a autoridades del Ministerio de Inclusión Económica y Social y a un representante del Instituto de Economía Popular y Solidaria. Los resultados de la investigación determinaron que la ejecución de las políticas públicas son de suma importancia puesto que con ellas se puede lograr mejorar las fuentes de trabajo y por ende haya mayor satisfacción por parte de la ciudadanía, así también se puede decir que la participación ciudadana cumple un rol importante para realizar políticas públicas que puedan ayudar y mejorar la situación compleja del sector expuesto a situaciones vulnerables, además la organización de Economía Popular y Solidaria cumple con el desarrollo facilitar la participación de la ciudadanía para poder ejecutar más acciones que ayuden a cada sector.(p.118)

La investigación tiene un aporte de que la gestión pública y los ciudadanos tienen la capacidad de contribuir a la realización de la participación ciudadana realizando metas y objetivos propuestos con responsabilidad compartida en instituciones públicas y en la sociedad civil, también la participación ciudadana facilita la democratización de un país porque permite que los ciudadanos sean los protagonistas, puesto que es la aportación más importante porque posibilita y pone en práctica la colaboración con los demás, la socialización con todo el que les rodea y la autonomía que tienen para tomar sus propias decisiones.

El estudio concluye que

los representantes de estas organizaciones como Economía Popular y Solidaria son tomados en cuenta para la toma de decisiones para que los ciudadanos puedan participar y ejecutar políticas públicas que ayuden a la solución de problemas y al desarrollo prioritario de cada ciudadanía. Además, se determinó que mediante las organizaciones solo el 25% menciona que es importante la política pública en sus emprendimientos que están al frente a otros negocios que no pertenecen a este tipo de economía, sus organizaciones pueden gozar de ciertos privilegios al replicar el reconocimiento de la herramienta, mientras que el cuarenta y cinco por ciento dice favorecer una mejor gestión de sus negocios en base a su experiencia como emprendedor. (p.93)

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1 Teoría de la Gobernanza

La teoría la gobernanza cuestiona la validez teórica y empírica de los modelos tradicionales de gobierno para explicar los procesos de política pública, especialmente en contextos donde el Estado se encuentra con reducidos recursos financieros y de legitimidad política. La mayoría de los autores que utilizan esta perspectiva argumenta que las sociedades políticas actuales experimentan procesos de fragmentación acelerada, en los que las dinámicas centrífugas de los actores sociopolíticos obligan a los Estados a modificar cualitativamente sus métodos acostumbrados de intervención. La gobernanza ha sido útil para modificar los enfoques tradicionales de la administración pública; sin embargo, hasta ahora sus contribuciones han sido poco influyentes en los estudios regionales.

Según Ramió (2019)

La sociedad quiere participar en los procesos de decisión pública y ser tenida en cuenta en el diseño y evaluación de políticas públicas para sensibilizar al líder político en una tercera cuestión clave: la necesidad de lograr una razonable gobernanza sobre el proceso de participación ciudadana para mantener, simultáneamente, el incentivo de la ciudadanía a apoyar el proceso de reforma y a conducir la participación pública dentro de carriles efectivos.

Además, se puede decir que la teoría de la gobernanza va entrelazada con la participación ciudadana para defender los derechos con nuevas modernizaciones las cuales se van realizando poco a poco como un sistema ideal y político que puede ser factible para el desarrollo y una buena organización como ciudadanos iguales en la participación como un proceso que va cambiando de un conjunto de garantías institucionales necesarias para identificar más claramente qué variables estructurales pueden ver el propósito de un marco participativo en la investigación de referencia, combinada al papel del sistema político en la interpretación principalmente en un período de cambio político.

Según Aguilar (2011)

La gobernanza pública se refiere al proceso por el cual una sociedad se dirige, gobierna y gestiona a sí misma, es decir, en esencia, al proceso por el cual el gobierno, las empresas privadas, las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos interactúan para definir, acordar y decidir sus objetivos comunes y las formas de organización, el tipo de recursos y el conjunto de actividades que resulten necesarios y adecuados para lograr satisfactoriamente los objetivos trazados. La gobernanza es el proceso de dirección mediante el cual se conforman y definen la dirección de la sociedad y la capacidad social para lograr objetivos públicos (p. 5)

La gobernanza pública se puede decir que se trata de un paradigma emergente que Luis Aguilar (2006) ha definido como "el proceso mediante el cual los actores de una sociedad deciden sus objetivos de convivencia fundamentales y coyunturales y las formas de coordinarse para realizarlos: su sentido de dirección y su capacidad de dirección". Esta explicación señala que lo que importa no es el gobierno en sí mismo sino la acción de gobernar, y que administraciones, ejecutivos y legislativos el gobierno en sentido amplio solo son trascendentes en función de lo que hacen con, desde y para otros actores sociales y económicos, antes que por y hacia sí mismos.

2.2.1.1 Participación Ciudadana y sus Problemas

La participación ciudadana está estrechamente relacionada con la democratización porque es el proceso de apertura de estructuras e instituciones para traer y organizar la relación entre el gobierno y los gobernados es más directo y funcional. Incluso mejor que en uno proceso de democratización, participación de

ciudadanos están restaurando los derechos civiles y el posicionamiento de estos, ciudadanos hacen frente al campo. Por eso según Bonivento (2010)

La participación es como un elemento clave para los asuntos públicos, pero después de una revisión general de sus escritos podemos concluir que la participación busca alcanzar tres metas fundamentales: la legitimidad de la democracia; el mejoramiento de la eficacia y eficiencia de las políticas públicas; y la profundización de la democracia. Sin embargo, hay un déficit importante en el tema de participación ciudadana, tanto en países con democracia consolidados como en las que se encuentran en vías de consolidación (p.168)

Además, la participación ciudadana es un concepto compuesto por dos técnicas, el primero, es el de participación, esto lleva a estudiar este concepto y consecutivamente comprender el significado de la participación ciudadana. por lo tanto, hace mención a la intervención de alguien en algo que le concierne, puesto que con lleva a un interés de manifiesto que la sociedad llega a tomar y se identifica como atender a un beneficio público, donde el ciudadano tiene motivos que le son comunes porque lo oficial está en pronunciarse y desarrollar ciertas normas establecidas por los miembros del Estado.

Por lo tanto, todos deben ejercer el derecho a la participación ciudadana sin discriminación, buscar los medios y recursos apropiados para asegurar que las necesidades son el bienestar social. Así como también los gobiernos deberían fomentar y apoyar los espacios establecidos siempre y cuando esté dentro de su poder, puesto que existe ya reglamentos y es un derecho apoyar a la participar en el compromiso cívico accediendo a diferentes mecanismos para que haya un progreso en la ciudadanía.

2.2.1.2 Mecanismos de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

2.2.1.2.1 Participación ciudadana voluntaria

Según Martínez (2017)

"Es la primera y viene desde la demanda de la propia sociedad civil y los ciudadanos, desde sus propios intereses, pero, sobre todo, desde su propia participación, que persiguen conocer el funcionamiento de los gobiernos y las administraciones públicas" (p. 134).

En tal sentido las Participación Ciudadana Voluntaria se genera ante una demanda de información, en donde se busca el conocer procesos, políticas públicas, el

presupuesto, sueldos y adquisiciones de los servidores públicos, y todo lo referido a asuntos públicos, claro siempre focalizado según el tipo de organización en áreas concretas, como pueden ser el área de salud, vivienda, entre otras, satisfaciendo sus propios intereses integrándose hacia su fácil participación.

2.2.1.2.2 Participación ciudadana inducida

Martínez (2017) nos habla sobre otra vía de conexión entre el gobierno y las administraciones públicas, en donde a través del interés entre los gobiernos y las administraciones de facilitar información pública ante la ciudadanía, se establezca un ejercicio de inducción de tal manera que sean las organizaciones públicas quienes emitan la invitación hacia la sociedad civil para que formen parte y adquieran conocimiento sobre las diferentes actividades que las mismas han realizado y por ende asuntos públicos. Además, realizar un elemento fundamental como es la rendición de cuentas para poder poner a disposición dicha información. (p.134)

Según la normativa actual.

los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley se enfatizan en la participación ciudadana en la gestión pública la cual implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010, art. 72).

Dichos mecanismos se relacionan con una buena planificación que aseguren un legítimo involucramiento de los ciudadanos en la gestión, promoción, planificación, diseño y evaluación de políticas públicas de carácter nacional y local. Y según el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social menciona que

La generación de capacidades de la ciudadanía con lleva, por un lado, la promoción de un entorno propicio que asegure una participación libre activa e informada; y, por otro lado, el fortalecimiento de las capacidades de la población, en particular de grupos tradicionalmente excluidos, marginados y discriminados, para que esa participación sea efectiva, incluyente y tenga una incidencia real en la toma de decisiones. Adicionalmente, la generación de

capacidades promueve la cohesión y el cumplimiento de las responsabilidades de las personas (p.7)

Además, se puede mencionar que la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica Del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS) son reglamentos que ayudan a lograr una plena administración. Dentro de los mecanismos de participación ciudadana existen dos tipos que es la gestión pública y control social los cuales son la parte fundamental para poder establecer programas, proyectos actividades para impulsar la participación ciudadana.

2.2.1.2.3 Audiencias Públicas

Las audiencias públicas Según el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2017) "Son habilitadas por las autoridades, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender peticiones ciudadanas y para socializar decisiones o acciones de gobierno. Serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno". Además, es un mecanismo mediante el cual los miembros del Concejo Metropolitano, alcaldes, secretarios regionales y directores se reúnen por iniciativa propia o a solicitud de los ciudadanos, organizaciones sociales, colectivos o diferentes sectores de la sociedad para tratar decretos o peticiones ciudadanas y apoyar la decisión o acción del gobierno para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

2.2.1.2.4 Cabildos Populares

En base al cabildo popular se puede mencionar que es un comité público, que abre reuniones legales a todos los ciudadanos para discutir temas específicos relacionados con la administración municipal. El recurso deberá especificar: el objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar de celebración del consejo popular. Los ciudadanos deben estar bien informados sobre el tema y tener únicamente un documento consultivo.

La legislación actual define al Cabildo Popular como

una instancia de participación estatal para celebrar reuniones públicas abiertas a todos los ciudadanos para tratar temas específicos relacionados con la gestión municipal. La convocatoria deberá indicar: el objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del Comité Popular. Los ciudadanos deben tener pleno conocimiento de la materia y tienen únicamente carácter consultivo. (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010, art. 71.)

Así mismo se puede decir que el cabildo popular está integrado por autoridades que brindan el conocimiento para poder ayudar a los ciudadanos en los problemas que estos tengan, además logran tener un aporte que cumpla con lo estipulado en el consejo popular.

2.2.1.2.5 Asambleas Ciudadanas

La página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2017) explica que son espacios de organización ciudadana en los que los ciudadanos se auto convocan a partir de intereses comunes para fortalecer su capacidad de diálogo con las autoridades del gobierno local en todos los niveles y con ello incidir en la gestión de los asuntos públicos locales. En estas actividades, los ciudadanos comparten una visión común para el desarrollo del territorio, elaboran, discuten y formulan planes, actividades, programas, proyectos y acuerdos; en este sentido, las asambleas ciudadanas locales son fuente de acciones y recomendaciones localmente en una toma de decisiones.

Las asambleas ciudadanas cumplen con una función que es hacer reuniones las cuales llegan a un acuerdo para poder ejecutar normas, reglas, planes que ayuden a la ciudadanía en los problemas de cada sector, así como también cada ciudadano cumple un rol importante porque fomentan así la capacidad colectiva para influir en el proceso de toma de decisiones, en la política pública y en la provisión servicio público, buscando obtener beneficios que promuevan los intereses de la sociedad.

2.2.1.2.6 Silla Vacía

Es un mecanismo en el cual permite rescatar aspectos excluidos o no aceptados de los que, en mayor o menor medida la persona no posee un grado de información comprendido es decir una crisis de identidad, donde hay una línea entre lo que soy y lo que no soy, durante una crisis la persona no puede decir cómo o donde hablar y poder establecer algo diferente que ayude al problema por lo que está pasando. La normativa enfatiza que

Las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010, art. 77).

2.2.1.2.7 Consejos Consultivos

Los comités consultivos son herramientas para asegurar la participación de los sujetos colectivos de los derechos particulares reconocidos y promover la incorporación de medidas a su favor en las políticas públicas del sector y de los gobiernos autónomos descentralizados.

Son mecanismos de reunión y consejo integrados por ciudadanos o por organizaciones sociales. Según la Ley orgánica de participación ciudadana menciona que

Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos Consejos, Los Consejos Cantonales de protección de derechos, entidades formadas en los GAD municipales, deberán constituir obligatoriamente sus respectivos Consejos Consultivos, igualmente los medios públicos de comunicación (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010, art. 80)

La importancia de la ejecución de los consejos consultivos reside en la eficacia de los derechos que permiten una extensa colaboración de los representantes que estas al frente para desarrollar estrategias que ayuden a los derechos del ciudadano. Además, que, realiza una veeduría ciudadana para plantear demandas locales en el sector como apoyo en la construcción del desarrollo urbano sostenible en un ambiente de equilibrio y diálogo social.

2.2.1.2.8 Presupuesto Participativo

Los Presupuestos Participativos requieren del diálogo y consenso permanente; es decir es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local para hacer actividades que ayuden a la comunidad a mejorar la calidad de servicios básicos y establecer programas y proyectos que logren recursos económicos buenos para la ciudadanía.

Los presupuestos participativos pueden ser aplicados desde dos aspectos la utilización para los ciudadanos y el uso para el GAD, por lo tanto, se tienen como fin de manejar por parte de los GAD's y según el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2017) son:

Comercializar equitativamente los capitales públicos en la puesta en marcha del plan de desarrollo territorial, acercar a la ciudadana a la gestión pública, transparentar la asignación, manejo del presupuesto, acrecentar la confianza

y credibilidad de la ciudadanía en la institución pública y fortalecer la democracia participativa (p.8).

Cada nivel de gobierno debe formular los presupuestos anuales unidos a los métodos de desarrollo fundados participativamente, de abajo hacia arriba, en el marco de un decreto abierto a la participación de la ciudadanía y de las formaciones de la sociedad civil. Además, están obligados a ofrecer información y rendir cuentas de los efectos de la ejecución presupuestaria.

2.2.1.3 Mecanismos de Control Social

Los mecanismos de control social son herramientas para que la ciudadanía participe en los asuntos de interés público puesto que está abierto para realizar procesos interactivos de la sociedad, de modo que la ciudadanía, las distribuciones y conjuntos sociales interesados en la participación lo hagan por medio de los mecanismos constitucionales y legales y también a través de mecanismos no institucionalizados. Los mecanismos de control social son:

- Veedurías ciudadanas
- Observatorios ciudadanos
- Rendición de cuentas

2.2.1.3.1 Las Veedurías Ciudadanas

Son mecanismos de control social, mediante los cuales los ciudadanos ejercen su derecho de participación para el seguimiento, vigilancia y fiscalización de la gestión pública. Tienen carácter cívico, voluntario, independiente y neutral. No persiguen el interés o beneficio personal. Las veedurías ciudadanas son de carácter temporal y no constituyen órganos de dependencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ni de la entidad observada. Su objetivo central es la prevención de actos de corrupción.

Quiénes las integran las personas naturales y/o representantes de organizaciones sociales, de manera individual o colectiva. Según la normativa actual "Su actividad es independiente tanto de las instituciones públicas como de las influencias político-partidistas o de intereses particulares" (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010, art. 78). ("Veedurías, el poder de la organización ciudadana - Observatorio") Y sirven para un ejercicio de vigilancia ciudadana, independiente, imparcial, objetivo y transparente en asuntos de interés público, en todos los niveles de gobierno, que

aporta al fortalecimiento de la democracia, poder ciudadano, desarrollo social y buen vivir.

2.2.1.3.2 El Observatorio Ciudadano

Es un mecanismo de Control Social que está conformado por un grupo de personas que tienen que elegir un modelo de organización, que pueden provenir de diferentes esferas: de la academia, de organizaciones de la sociedad civil (OSC), del gobierno, etc. Se asume que no son unipersonales, sino que responden más bien a una integración plural de personas o de grupos. Según Silva (2013)

Los observatorios ciudadanos están compuestos y organizados por la ciudadanía para realizar procesos que ayuden a la elaboración en conjunto con la institución y autoridades, hacer un análisis, seguimiento técnico e independiente para promover, evaluar, monitorear y vigilar la observancia de la política pública para mejorar la situación de los ciudadanos. (p.202)

2.2.1.3.3 Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz en el que se informa a la ciudadanía con información precisa, suficiente y en un lenguaje sencillo sobre la gestión institucional de la formulación, implementación y evaluación de la política de Estado. Son las instituciones y estructuras que, a través de sus instituciones o representantes, deben presentar a los ciudadanos para su evaluación informes sobre sus acciones u omisiones en la administración y manejo de los recursos públicos. Y según el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados. (p.8)

2.2.1.3.4 Acceso a la Información Pública

El acceso a la información pública es un derecho fundamental de todos los ciudadanos que deseen buscar y recibir información y datos en poder del Estado, tal como lo definen las convenciones y leyes nacionales. También es importante porque permite la participación en los asuntos políticos y el seguimiento del comportamiento del Estado, haciendo transparente la gestión pública. El ejercicio del derecho a la información pública fortalece el compromiso cívico, el orden público, la gestión

pública y, por ende, la gobernabilidad democrática. Según la Organización de los Estados Americanos

Información pública tiene una connotación modernista en términos teóricos su concepción siempre estuvo subsumida en la propia formación del Estado democrático. Precisamente, este modelo se diferencia de los modelos absolutistas -entre otras cosas- por el respeto de las libertades humanas y el principio del interés general del Estado (p.4).

Al mismo tiempo, puede fortalecer la legitimidad de las instituciones democráticas al involucrar a la ciudadanía en los procesos de discusión, gestión y evaluación de las políticas públicas, agregando un componente de sostenibilidad a las políticas públicas.

2.2.1.4 Participación Ciudadana en la Toma de Decisiones

Según Simón (1978)

La toma de decisiones racional consiste en resolver los problemas escogiendo la alternativa más adecuada de entre las disponibles. La decisión será más correcta cuanto más probable sea conseguir el efecto deseado y más eficiente resulte. El autor dividió el proceso de toma de decisiones racional en tres pasos: en primer lugar, se identifican todas las alternativas posibles; después se analizan los resultados que se obtendrían con cada una. Finalmente se escoge la solución más adecuada comparando la eficacia y la eficiencia de cada una de las opciones disponibles.

La ciudadanía se convierte en un factor referente para la toma de decisiones, en especial si se tratan temas de interés público, ya que son beneficiarios directos en estos casos. Es por eso que el Estado debe fomentar la participación ciudadana, y tomar en cuenta siempre su opinión en lo que corresponda para así observar y tener un mejor entendimiento y comprensión hacia la sociedad, debido a que si la misma no se encuentra satisfecha podría ser un factor delimitante a la hora de obrar por ellos sin su opinión. Además, no solo el Estado es quien debe facilitar la participación del ciudadano, sino también otros organismos e instituciones, cuyo trabajo lo realizan para apoyar al Estado en su administración.

Según Fung y Olin (2010)

La exploración de la participación con poder de decisión como una estrategia de reforma institucional progresiva promueve la comprensión conceptual y

empírica de la práctica democrática. A nivel conceptual el gobierno participativo con poder de decisión impulsa los valores de participación, la deliberación y el poder de decisión hasta los límites de la prudencia y de la factibilidad. (p.153)

En tal sentido, la toma de decisiones es un acto fundamental para obrar o trabajar en beneficio de la sociedad, mismas que se efectúan para poder dar solución también a problemas que se pueden generar dentro de la sociedad, que como bien se sabe, estos problemas al no tener solución pueden llegar a crear un conflicto social. Al tomar la democracia participativa con toda seriedad, el gobierno participativo con poder de decisión hace que las debilidades como las fortalezas de la democracia participativa salgan a superficie con claridad. Es una práctica donde concurren las partes interesadas para la construcción de agenda, la toma de decisiones y establecimiento de lineamientos políticos para las instituciones responsables de la elaboración de políticas.

2.2.1.3 Institución Pública y Participación Ciudadana

Mediante las instituciones públicas se puede llevar acuerdos donde la participación ciudadana establezca elementos que pueden ser beneficiosos para ellos mismos. Según Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2018) "Estas instituciones sirven al interés público y son parte del gobierno nacional o local. En la administración estatal actual, estas instituciones ya no solo salvan las profesiones de control, sino que también describen el efecto de crear una mejor experiencia". Por lo tanto, la comunicación en este ámbito tiene que cumplir una doble tarea, que posibilite implementar procesos que promuevan la eficiencia y eficacia de las instituciones políticas, los modelos de administración pública, incrementar la influencia y el control ciudadano sobre el país y la economía. acción estatal.

Los beneficios incorporados en las instituciones públicas estipulan sus disposiciones estructurales y forman su proyecto histórico. Dichas instituciones no pueden ser vistas, entonces, como espacios para la intermediación y la concertación de peticiones sociales divergentes. De ahí que, cualquier propuesta de democratización de la estructura estatal deberá tomar en cuenta tales desequilibrios de representatividad e incluir aquellos intereses cuya ausencia ha incidido en la estructuración de un Estado para pocos. Así que la participación ciudadana también intervine ahí porque lleva a general espacios en los que las instituciones públicas se concentran en el

beneficio de estas y que el Estado desarrollé normas en las que la sociedad esté involucrada más con el tema.

2.2.2 Teoría de las Políticas Pública

Según Lasswell (1992) "ciencias de las políticas en la democracia" a la disciplina que él mismo fundó, poco después de la segunda guerra mundial. Entre los atributos del naciente análisis de políticas (p.88). Incluyendo el posicionamiento de los temas, su contextualización en procesos sociales más amplios y con objetivos claros. Aunque el conocimiento científico contribuye al análisis política es absolutamente necesaria, con objetivos claros y los valores son un proceso que implica un juicio moral más allá los márgenes de la ciencia, en una sociedad democrática, sólo puede hacerse en el marco de deliberaciones políticas, amplias cuanto más se pueda planifique los procesos para que así las políticas pueden ser un mecanismo para la sociedad.

Lasswell también insiste en que la política pública está dirigida a problemas, es decir, siempre se refieren a prácticas, y, por supuesto, su diseño e implementación requiere conocimientos especulativo o científico, pero cuyo objetivo principal no es generar conocimiento, sino más bien actuar en los asuntos públicos puesto que conocimiento es un insumo esencial, pero su aporte debe ser evaluada por razones prácticas para generar desarrollo en la sociedad, y así poder tener en cuenta las necesidades y procesos para mejorar el país.

2.2.2.1 Definición de Políticas Pública

La política pública es la acción del gobierno para lograr objetivos de interés público. Caso interés social, necesidad o beneficio público que el gobierno debe intervenir, además se entiende como una respuesta a los problemas más que un solo acto de gobierno, autorreferencial de la política pública autónoma que es un proceso que consiste en diversas actividades intelectuales de información, análisis, cálculo y crítica de la acción política de movilización, discusión, persuasión, negociación, acuerdo, interdependiente, interrelacionado, precede y prepara para decidir y ejecutar reglas las cuales deben ser estipuladas para lograr llegar a un buen acuerdo entre las partes.

Asimismo, es un factor común en la política y la toma de decisiones del gobierno y la oposición que tiene la política puede ser analizada como una búsqueda para establecer o impedir la política pública sobre ciertos temas, o para influir en ellos. Parte esencial de la labor de gobierno, a su vez, es el diseño, gestión y evaluación de políticas públicas. La investigación debe ser mutua entre las políticas públicas

representa la modernización de la esfera pública con respecto a limitar la discusión política, distinguir entre problemas y soluciones de maneras específicas, aclarar diferencias conectar problemas a soluciones más amplias o secuenciales, considerar trabajar juntos y participar de maneras específicas.

2.2.2.2. Fases de la política pública

La formulación de la política pública trae consigo diversas ideas y argumentos, tanto desde el punto de vista de la política como desde la administración como tal. Sin embargo, Roth (2019) menciona

el ciclo en sí de la política pública que mejor se conoce y se lo ha venido tomando como referencia el siguiente: 1) Identificación y definición del problema; 2) Formulación de alternativas; 3) Adopción de una alternativa; 4) Implantación de la alternativa; 5) Evaluación de resultados seleccionada

En tal sentido, la toma de decisiones ha sido fundamental para la obtención de buenos resultados desde el Estado para la sociedad, por lo que, el querer y el deber hacer de una alternativa, idea o necesidad, una transformación en lo que es y ha venido evolucionando como política pública para satisfacer aquello que la ciudadanía requiere para un- buen desarrollo en sentido de todos los ámbitos (social, cultural, económico, entre otros).

La definición de este problema se enmarca como un problema político y es uno de los casos más estudiados en la ciencia política. En ese sentido, este tema es parte importante de la agenda, pero a partir de la pregunta de por qué es un tema político y si debe ser abordado por el gobierno, por qué pasa a ser el más importante como primera fase. En lo que respecta a la elaboración de políticas públicas. En un segundo paso, los autores se refieren en cambio al modelo de política racional, ya que los tomadores de decisiones políticas operan utilizando el pensamiento racional.

2.2.2.3 Actores involucrados e intereses legítimos

Según Varas (2000) "la transformación del espacio público, de sus fronteras y de las relaciones de poder, ha implicado cambios en la naturaleza, número y diversidad de actores presentes en este nuevo terreno de acción política" (p.31). De esta manera se origina el concepto de actores involucrados, en donde constan personas que mantienen un interés con justificación y estrategia dentro de una organización colectiva que sea de importancia pública. También a través de los actores

involucrados se considera a las diferentes agencias gubernamentales, mismas que realizan la acción de desarrollar y ejecutar las políticas públicas.

Además, quienes forman parte de las instituciones gubernamentales seguirán la acción de ser administradores públicos, desempeñando diversas tareas para diferentes propósitos. Sin embargo, a través de su toma de decisiones pueden ser afectados, por contrapartes del sector privado

2.2.2.4 Tipos de formulación de Política Pública

El modelo de arriba abajo concibe el desarrollo de una política como un proceso que fluye desde la cúspide de las organizaciones públicas hacia las posiciones jerárquicas inferiores y en el que el protagonismo ⁹ corresponde a los decisores públicos. El modelo de abajo arriba sostiene que también requiere importancia el flujo de abajo arriba que permite adaptar la situación inicial a la multitud de contextos de implantación, y otorga el protagonismo del proceso a los implantadores.

2.2.2.5. Política Pública en el Ecuador

La política pública es la norma general que persiguen los gobiernos para respetar, proteger y hacer efectivos los derechos individuales y colectivos. En el marco de los nuevos derechos y justicia constitucionales, la política pública busca garantizar todos los derechos y el buen vivir de los ecuatorianos. Las políticas públicas en Ecuador están ahora en el centro de la atención mundial, ya que por primera vez a nivel nacional el gobierno ha impulsado el desarrollo de políticas públicas sectoriales con enfoque de derechos humanos. Esto gracias a la Secretaría de Estado de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), que está fortaleciendo las capacidades de los servidores públicos en este tema.

En este sentido, las políticas públicas son parte fundamental para el ecuatoriano puesto que gracias a ellas se pueden realizar actos que logran ayudar a los derechos humanos y sobre todo para un buen vivir, puesto que en el 2008 en la Constitución de la Republica del ecuador se aprobó leyes las cuales logran que las políticas públicas estén latentes, sin embargo, el Estado no cumplen con lo establecido ya que no se ha desarrollado los elementos necesarios que faciliten la ayuda de los ciudadanos, las organizaciones son parte de garantizar una buena planificación para seguir día con día el poder fomentar las normas requeridas para cada política pública.

Por otra parte, la formulación de políticas públicas es vista dentro de la política como tal y en el sentido de gobernanza, como gestión que se realiza para poder centrarse en la política y en sí en las diversas acciones que el gobierno de turno realizara y ejecutará durante su periodo. En el Ecuador esta gestión es más bien una acción pública que se transforma a su vez en la formulación de las diversas políticas, construyendo así una base por medio de la cual pueden generar grandes beneficios para la ciudadanía, claro siguiendo su proceso rigurosamente.

2.2.2.6 Política Pública y Gestión Pública

Según Roth (2019) "la acción pública quiere reflejar esa idea de que la sociedad también influye en la política pública, además de que interviene la participación pública y con la política pública, el Estado necesariamente entra en una relación colaborativa". En otras palabras, la política pública lleva consigo a la atracción y apoyo de un grupo de diferentes instituciones públicas, tanto como para su proceso de creación, como para su publicación, en donde el Estado como tal también tiene participación y debe tener en cuenta la participación del ciudadano como tal para poder realizar su creación. También, la acción pública puede hacer que el proceso de la política pública se guíe por el buen caminar dependiendo de cómo se lleve a cabo la administración y todo su conjunto de acciones.

Por otro lado, la política pública puede necesitar únicamente del Estado, pero sería un punto negativo, si solo el Estado y la gobernanza en sí toman decisiones, mismas que afectarán a la ciudadanía. Es así que, dentro del accionar administrativo deben tomarse en cuenta puntos principales como la participación de la ciudadanía tanto para tomar buenas decisiones como para fomentar la implementación de políticas públicas, pero que estén basadas dentro de un marco de transparencia para que la ciudadanía pueda verificar esas acciones que se están realizando y se conviertan en cómplices del desarrollo local, regional y nacional. También deben reflejar lo que es su accionar público, ya que es fundamental dar un primer paso a través de la gestión pública para poder realizar una política que a su vez se extiende de tal manera que se contemple el tipo de gestión que la organización da a conocer hacia la ciudadanía, y así ese índice de transparencia pueda aumentar.

2.2.2.7 Políticas Pública para Mejorar la Participación Ciudadana

Como bien sabemos una política pública puede mejorar el actuar tanto de la ciudadanía como de las autoridades y a su vez mejorar la relación existente entre los

mismos. También, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2018) “la participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas”. En otras palabras, la participación ciudadana en la gestión de las políticas públicas es un elemento fundamental, tanto para crear una política pública como para confirmarla y establecerla dentro del territorio. En tal sentido, que la política pública va de la mano con la participación de la ciudadanía, creando un proceso en el que el ciudadano pueda participar, es más debe participar y debe ser de manera continua.

Por otra parte, la política pública para llevarse a cabo debe implementar la participación temprana de la ciudadanía, primero porque la participación de la sociedad es importante para la toma de decisiones debido a que están netamente involucrados, y segundo porque el ciudadano es un elemento principal para poder verificar las verdaderas necesidades que en la sociedad surgen y deben ser atendidas por el Estado y autoridades pertinentes. Esto, claro con la finalidad de que el Estado y/o entidades gubernamentales puedan crear y establecer políticas públicas que aporten en el desarrollo del territorio y en el desarrollo social.

2.3 Marco legal

2.3.1 Constitución De La República Del Ecuador

Las y los ciudadanos ecuatorianos cuentan con una Constitución de la República, en donde constan todos los derechos y deberes que los mismo deben cumplir. Es por ello que, esta normativa es de gran importancia para poder mantener un orden social. Dicha normativa menciona que

“ las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 1) Elegir y ser elegidos; 2) Participar en los asuntos de interés públicos; 3) Presentar proyectos de iniciativa popular normativa; 4) Ser consultados; 5) Fiscalizar los actos del poder público; 6) Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular; 7) Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades...; 8) Conformar partidos y movimientos políticos y participar en todas las decisiones que estos adopten.”
(Constitución de la República del Ecuador, 2008, art.61)

De esta manera el artículo anteriormente mencionado nos habla sobre los derechos que como ciudadano puede gozar, entre ellos está el derecho a participar en los asuntos de interés público, mismo que es de suma importancia para justificar este

trabajo con la finalidad de enfatizar la participación de la ciudadanía. No obstante, la ciudadanía es libre de socializar con las autoridades para mejorar o a su vez verificar algunos puntos dirigidos hacia el beneficio de todos y para todos.

Por otra parte, el derecho a una participación digna en el Ecuador como tal para impulsar a una mejor relación social entre Estado y ciudadanía toma validez en los últimos tiempos. De tal manera que se fomente una unión por el progreso en la formulación de políticas que puedan mejorar la vida de la sociedad y poder hablar así de un nivel de calidad de vida estandarizado. La participación de la ciudadanía en la política trae consigo una mejora en la manera de resolver las diferentes problemáticas que surgen durante cada periodo de administración. También,

“las ciudadanas y ciudadanos, de forma individual y colectiva participaran de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano...” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art 95.)

Al hablar de la toma de decisiones se puede decir que, es donde el ciudadano se vuelve un elemento que participa, convirtiéndose en parte fundamental para decidir alguna acción próxima a realizar y en sí, se decidirán varios puntos que formarán parte, de ser necesario, para la formulación de diferentes políticas públicas, claro está, siempre pensando en el próspero desarrollo de la ciudadanía y el territorio. Además,

“las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará una representante o un representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art 101.)

2.3.2 Ley De Participación Ciudadana

Un artículo de gran importancia para una mayor relevancia a la participación de la ciudadanía es

“garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; Establecer las formas y procedimientos que permitan a la ciudadanía hacer uso efectivo de los

mecanismos de democracia directa determinados en la Constitución y en la Ley." (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010, art.3)

Dicho artículo nos menciona los objetivos que debe seguir la Ley de Participación Ciudadana, en donde proteger los derechos, fomentar la participación y la transparencia ante la ciudadanía y mejorar al mismo tiempo la relación entre Estado – Ciudadano viene a ser lo primordial, haciendo posible que se continúe una línea de control en las organizaciones para que tomen en cuenta al ciudadano como parte fundamental para tomar una decisión y para poder generar esa relación integral, reflexiva y capaz de tener mejor conocimiento en beneficio mutuo y universal para todo un país. Además, la participación del ciudadano marca un paso hacia la construcción del poder, es por ello que

"el poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de los ciudadanos de una comunidad, quienes de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado." (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010, art. 29)

El artículo antes mencionado habla sobre el poder que tiene el ciudadano para tomar decisiones, claro está, que las decisiones de interés público serán tomadas conjuntamente con el Estado por lo que el ciudadano debe tomar acción y ser participe dentro de procesos de control para verificar la transparencia y la eficacia de las instituciones al momento de hacer un intento por fomentar la participación del ciudadano y mejorar relaciones. Por lo que el papel protagónico se lo llevará el ciudadano casos diferentes, sea en el caso donde exista una participación individual o sea una participación colectiva.

2.3.3 Ley Orgánica Del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Los diferentes artículos establecidos en esta ley, son referidos a las atribuciones que le competen al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. En tal sentido se debe tomar en cuenta la promoción de participación ciudadana, y lo ya establecido en la constitución que,

al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, le corresponde: 1. Promover iniciativas de participación ciudadana de ecuatorianos y ecuatorianas en el país y en el exterior que garanticen el ejercicio de los

derechos y del buen vivir. (Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2009, art. 6, núm. 9)

De tal manera, el artículo antes mencionado, nos explica una de las atribuciones del Consejo, la cual da a entender que dicha institución debe ser quien promueva o incentive a que la ciudadanía forme parte de proyectos o programas en donde los mismos participen ya sea nacional o internacionalmente, claro siempre siguiendo los derechos ya establecidos y acatándose a la ley como tal. En gran parte, el Consejo trabajará conjuntamente con el GAD para poder dar esa mejor experiencia y que evolucione la manera de participar para el ciudadano.

2.3.4 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Dicha ley menciona la integración de la participación ciudadana lo cual es de suma importancia para asegurar que las decisiones que se tomen y se adopten de manera conjunta, entre todos los niveles de gobierno y los ciudadanos, así como la gestión y control social, diseño y ejecución de programas, políticas, programas públicos del presupuesto participativo del Gobierno para mantener de forma ordenada la situación de la población según el artículo 3.

En el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se establecen leyes, reglamentos, competencias las cuales son de gran importancia para mantener a las instituciones descentralizadas en la toma de decisiones y en la participación de la sociedad para lograr un cambio en la ciudadanía y en la ciudad. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización. 2010, art. 3)

En el artículo 2 se nombra los objetivos de la norma y en el literal b menciona la profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población.

En el artículo 29 sobre la participación establece las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a través de las cuales harán ejercicio de su gobierno y estas son: a) De legislación, normatividad y fiscalización; b) De ejecución y administración; y, c) De participación ciudadana y control social.

La participación ciudadana en esta norma como funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal en el literal d) indica: Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal, esto según el artículo 54.

Las Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado regional: según el artículo 31 puesto que menciona en la litera d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos que permita avanzar en la gestión democrática de la acción regional; Así mismo en el literal k) del artículo 34 menciona aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado regional, que deberá guardar concordancia con el plan regional de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización. 2010, art. 34, lit d,k)

Dichos artículos se enfocan en la participación ciudadana puesto que es un derecho ya dispuesto por las autoridades para realizar cargos que puedan ayudar a una gestión de libertad y toma de decisiones para la ciudadanía, así como también establecer presupuestos para mejorar las instituciones encargadas de mantener a la ciudadanía con nuevas propuestas y así poder cumplir las obligaciones ya dispuestas en el reglamento.

En el artículo 37 menciona las atribuciones del gobernador o gobernadora regional. - Le corresponde al gobernador o gobernadora regional y en el literal f) indica dirigir la elaboración del plan regional de desarrollo y el de ordenamiento territorial en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los distintos gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y de la sociedad para lo cual impulsará y presidirá las sesiones del consejo regional de planificación y promoverá la conformación de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización. 2010, art.37, lit. f)

La formulación de los planes de desarrollo regional y planes de ordenamiento territorial de conformidad con los planes nacionales de desarrollo y los planes de los diferentes gobiernos autónomos descentralizados en un marco intercultural, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y de la sociedad, facilitará y presidirá las reuniones de los comités regionales de planificación y facilitará la formación y las leyes de participación ciudadana ejemplos previstos en la Constitución de la República.

En el artículo 41 menciona las funciones son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial lo cual indica en el literal c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial; (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización. 2010, art.41, lit. c)

Así también en el artículo 47 menciona las atribuciones del consejo provincial.
- Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones como en el literal e) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así, como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización. 2010, art.47, lit. e)

Dichos artículos se enfocan en la zona de la provincia en implementar la participación ciudadana para ejercer derechos los cuales puedan cumplir con la gestión de organizar cada zona y que pueda facilitar la toma de decisiones en la ciudadanía para aprobar un presupuesto que logre proporcionar grandes avances por parte de las instituciones.

Promover y vigilar que se cumpla con los mecanismos de participación ciudadana en la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados; Así como también se puede mencionan en el artículo 146

Ejercicio de las competencias de promoción de la organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos el cual indica que promoverán la participación ciudadana en los procesos de consulta vinculados a estudios y evaluaciones de impacto ambiental; en la

toma de decisiones y en la vigilancia sobre la gestión de los recursos naturales que puedan tener incidencia en las condiciones de salud de la población y de los ecosistemas de su respectiva circunscripción territorial. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización. 2010, art.146)

Además, en el Artículo 238 menciona

a la participación ciudadana en la priorización del gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización. 2010, art.238)

El COOTAD menciona en el Artículo 241 la Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto

El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización. 2010, art.241)

En el capítulo III de la Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados menciona en el artículo 302 Participación ciudadana

La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización. 2010, art. 302)

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley. Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Así como también en el artículo 303 menciona el derecho a la participación

Él se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos. La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización. 2010, art.303)

En el artículo 304 menciona el Sistema de participación ciudadana

Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública, y participar en la definición de políticas públicas (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización. 2010, art.304)

El incumplimiento de estas disposiciones relativas a la participación ciudadana por parte de las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, generará responsabilidades y sanciones de carácter político y administrativo, incluyendo la remoción del cargo para los funcionarios responsables de la omisión y podrá ser causal de revocatoria del mandato para la autoridad respectiva, conforme a la ley se menciona en el artículo 312.

2.3.5 Código de la Democracia

La ley orgánica electoral, código de la democracia menciona a la participación ciudadana como un mecanismo el cual las personas pueden participar en elecciones electorales en asuntos de interés público con el fin de brindar cumplimiento y transparencia a las selecciones electorales para tener más espacios sociales y así la ciudadanía cumpla con los derechos estipulados en dicha ley.

En el artículo 169.- La participación ciudadana deberá estar debidamente acreditada por el Consejo Nacional Electoral y podrá darse en audiencias públicas, veedurías, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía o los mecanismos de control social de acuerdo con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Las personas extranjeras y las delegaciones de organismos internacionales podrán participar como observadores en los mismos términos. (Código de la democracia 2020, art. 169)

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

Surge como consecuencia de la necesidad de afrontar la complejidad de los problemas de investigación, pero sin reemplazar lo cuantitativo ni lo cualitativo, sino más bien utilizando las fortalezas de los dos, combinándolos y tratando de minimizar sus debilidades potenciales. En tal sentido, el enfoque mixto consiste en combinar lo cualitativo con lo cuantitativo, formando un diseño de investigación en donde se convierta en un caso concurrente, de conversión y/o de integración según claro, sean los objetivos que se propone dentro de la investigación.

Según Sampieri (2018) "la ruta cualitativa no es menos importante que la cuantitativa y más bien genera la oportunidad de profundizar conocimiento para la investigación del caso" (p. 429). Por lo que, la apreciación de este enfoque cualitativo aporta a que la investigación en este caso se profundice con respecto a nuestros objetivos y preguntas, para un mejor entendimiento y comprensión, hasta llegar a los resultados esperados.

De esta manera se da lugar a la integración misma y a su vez una discusión conjunta, claro está, siendo producto de toda la información recaudada a través de datos no solo numéricos, sino también verbales, textuales, entre otros, haciendo posible el entendimiento que deben comprender los problemas presentados en una investigación. Es enfoque mixto debido a que realizaremos una investigación con datos cuantitativos y cualitativos, en donde obtendremos los resultados esperados a través del análisis de gráficos y tabulación. La investigación es cuantitativa por el hecho de que analizaremos el número de programas, proyectos o actividades que se realizan en el GAD municipal de Tulcán para abrir espacio a la participación ciudadana, y es cualitativa por el hecho de indagar datos abiertos como lo es la información que investigaremos para poder realizar este trabajo. Además, realizaremos una encuesta y una entrevista para poder recaudar más información y así poder analizar el problema de una mejor manera.

La investigación realizada en este caso ha tomado esta ruta para poder mejorar la calidad de entendimiento y comprensión, mediante el cual los datos ya no sean de índole científico específicamente, sino también entendibles para el resto de sociedad, que claro se puede interesar en el tema. Esta ruta mixta ayudó a una selección más específica de datos y así poder obtener resultados con mayor facilidad.

3.1.2. Tipo de Investigación

3.1.2.1. Investigación de Campo

La investigación de campo incluye recoger datos directamente de la realidad de los hechos, sin necesidad de Manipular o controlar variables. fenómenos sociales en el entorno de la investigación partiendo de la naturaleza. Según Palella y Martins (2012) "El investigador evita manipular la variable ya que eso hace perder la naturalidad en el que se manifiesta" (p.88).

La investigación es de campo debido a que se realiza encuestas para poder recaudar información, permitiendo obtener datos que sean propios de la realidad y así poder estudiarlos de manera explícita y tal y como se presentan sin necesidad de manipular las variables. También, este tipo de investigación se lo realiza fuera de laboratorios, por lo que es una investigación en donde se estudia fenómenos de carácter nuevo y se utilizan técnicas como la observación o encuesta mencionada anteriormente. De tal manera que se analicen los datos para poder llegar a los resultados esperados. Permite a su vez generar nuevos conocimientos a través del método científico, haciendo referencia al lugar al que deba ir el investigador.

Por otra parte, la investigación de campo según Ortiz (2019) "un tipo de investigación utilizada para entender y encontrar una solución de cualquier problema en un contexto específico. Se trata de trabajar en un sitio escogido para la búsqueda y recolección de datos que permitan resolver la problemática" (p.92). Por lo que la investigación se desarrollará de acuerdo con cómo el investigador pueda observare identificar cómo es que el problema afecta a la sociedad o al lugar.

3.1.3 Niveles de investigación

3.1.3.1 Investigación Descriptiva.

En cuanto a la investigación descriptiva, esta se refiere a la definición de las características específicas envueltas en el problema estudiado para lo cual es preciso recolectar información tanto para la variable independiente como para la

dependiente, para posteriormente describir las características esenciales presentes en el objeto de estudio, de tal forma que se pueda conocer la situación actual del mismo. Por ende, será analizada la variable independiente que corresponde al deficiente manejo de la innovación pública de los procesos estructurales, y así obtener características de estas que a posterior será punto fundamental para una correcta operacionalización de variables.

Según Ortiz (2003) la investigación descriptiva "comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de las condiciones existentes en el momento. Suele aplicar algún tipo de comparación o contraste y puede intentar descubrir relaciones causa-efecto presentes entre variables no manipuladas pero reales." (p.93). En otras palabras, se refiere a lo que se puede describir de cada variable y a su vez, compararlas para llegar a similitudes que puedan existir e integrarlas a la investigación que se está llevando a cabo, mejorando así la comprensión y entendimiento de las variables hacia el lector.

3.1.3.2 Investigación Explicativa

La investigación explicativa según Arias (2012)

Estudia fenómenos puntuales nuevos o que no se han abordado en profundidad. El objetivo de dicha investigación es proporcionar conocimientos relevantes sobre ellos, tiene el objetivo de ampliar el conocimiento ya existente sobre algo de lo que sabemos poco, o nada. De esta manera, se centra en los detalles, permitiéndonos conocer más a fondo un fenómeno. En resumen, lo que hace el investigador es partir de una idea general y entrar a analizar aspectos concretos en profundidad (p. 26).

Por ello utilizaremos la investigación explicativa porque no solo describe el problema o fenómeno observado, sino que se acerca y busca explicar las causas que originaron la situación estudiada. Se aplicará para determinar el análisis de políticas pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán para una mejor participación ciudadana.

Por otra parte, la investigación explicativa según Ortiz F. (2003) "tipo de investigación que se caracteriza por utilizar fuentes de información vivas, generalmente trabaja con muestras y no es experimental, se asemeja a las encuestas y es de tipo cualitativa" (p.93). De esta manera, este tipo de investigación no es más que la explicación de cada idea

que genere información real a la investigación, claro a través de medios de búsqueda, como por ejemplo documentos que aseveren parte de lo que se está investigando.

3.1.4 Diseño de la Investigación

3.1.4.1 No Experimental

Según Hernández et al. (2014) "es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables, en donde se estudian fenómenos a través de la observación de su contexto natural para después analizarlos" (p.162). Este diseño no experimental se lo utiliza en este trabajo por su capacidad para poder deliberar una situación y que los individuos sean expuestos para poder recibir un tratamiento, condición o estímulo y así poder analizar la realidad de los efectos de la exposición ante dicho tratamiento. Dicho de otra manera, no existe la necesidad de construir la situación sino más bien que se estudia una que ya este existente pero que se encuentre dentro de la realidad. Por eso en este trabajo se realiza este tipo de diseño de investigación.

Se utiliza este diseño no experimental porque la investigación se basa en el estudio a fenómenos reales y por ende a situaciones que ya existen como son nuestras dos variables enfocadas en la realidad de la política y la administración como tal. El análisis que realizará será a través de la observación de la opinión de la sociedad, así como también de actores significativos en la investigación.

Según Alvarez (2020) "el diseño de investigación no experimental es cuando no existe manipulación de las variables por parte del investigador y se divide en dos puntos de vista el transversal y en el longitudinal" (p.4). En tal sentido, la investigación no experimental hace posible ver las variables desde un punto de vista más claro y conciso sin la necesidad de cambiarlas, o estudiar el por qué sucedió algún cambio, sino más bien se estudiará un solo momento.

3.1.3.1 Investigación Transversal

Según Morales (2020) "Un estudio transversal es un estudio observacional que se enfoca en analizar datos sobre diferentes variables de una población de muestra específica recolectada durante un período de tiempo". Por lo tanto, el propósito de este estudio fue analizar las variables y sacar conclusiones sobre su comportamiento. Por este motivo, los datos recogidos en el estudio provinieron de personas con variables similares en todas menos en la que se estudia, por lo que esta última se mantuvo igual.

Dicha investigación se realizará dentro de un tiempo determinado en la delimitación de la averiguación y el planteamiento del problema. La información recopilada determinará si se implementaron políticas públicas para fomentar la participación ciudadana y así tener en cuenta el mejoramiento que se obtuvo en la ciudad de Tulcán por parte de las autoridades y de los ciudadanos.

Según Álvarez (2020) "se mide una vez las variables y con esa información se realiza el análisis; se miden las características de uno o más grupos de unidades en un momento específico, sin evaluar la evolución de esas unidades" (p.4). En este sentido la investigación realizada toma el curso no experimental transversal debido a que solo se mide una vez a las variables y luego se realiza el análisis respectivo y no es necesario evaluar la evolución sino más bien se estudia las características de un momento específico.

3.2. HIPÓTESIS

Una hipótesis es una declaración como una problemática sobre la relación entre dos o más variables. Son modelos de investigación porque muestran lo que buscamos o tratamos de analizar, y se definen como explicaciones tentativas del fenómeno investigativo, formuladas como proposiciones que deben abordar situaciones sociales reales y su lenguaje debe ser claro, preciso, observable y medible. La relación entre las variables propuestas por la hipótesis debe ser clara y razonable. Una hipótesis se formula a partir de los hechos o conocimientos que componen sus datos o premisas puesto que los datos son descripciones de la realidad, sin embargo, su rol en el conocimiento es muy diferente al rol de los supuestos datos que confirman en cierta medida estas suposiciones, o más o menos justifican su posibilidad.

Ho: La incidencia de las políticas públicas no es positiva en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán para fomentar la participación ciudadana.

H1: La incidencia de las políticas públicas es positiva en el Gobierno

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

3.3.1. Definición de las Variables

Variable Independiente: Políticas Públicas

Según la Universidad Abierta Para Adultos (2023) menciona

“La política pública es un factor común en la política y la toma de decisiones del gobierno y la oposición. Así, la política puede ser analizada como una búsqueda para establecer o impedir la política pública sobre ciertos temas, o para influir en ellos” (p.1).

Parte esencial de la labor de gobierno, a su vez, es el diseño, gestión y evaluación de políticas públicas. La política pública tiene como relación el poder hacer procesos electorales, confrontación entre organizaciones que socializan con el gobierno. Además, tiene que ver con la acción, la decisión y la inacción de diferentes actores que intervienen en los asuntos públicos.

Variable Dependiente: Participación Ciudadana

Según Merino (1995) “La participación ciudadana es la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades” (p.1) Además, es principalmente un derecho de los ciudadanos, en forma propia y colectiva, de anunciar de manera protagónica en la ocupación de disposiciones, organización y gestión de los argumentos públicos, y en el control popular de los establecimientos del Estado y la sociedad, y de sus actores, en un proceso permanente de edificación del poder ciudadano.

3.3.2. Operacionalización de Variables

Tabla 1 Operacionalización de variables

| Variable | Dimensión | Indicadores | Técnica | Instrumento |
|--|---|---------------------------------|------------|-------------------|
| Variable Independiente Políticas Públicas | <ul style="list-style-type: none"> Gestión Pública | Gestión Operativa | Encuesta | Cuestionario |
| | | Gestión estratégica | | |
| | | Gestión Económica | | |
| | | Gestión Social | | |
| Variable dependiente Participación Ciudadana | <ul style="list-style-type: none"> Mecanismos de Participación Ciudadana en la gestión pública | Audiencias Públicas | Entrevista | Guía de preguntas |
| | | Cabildos populares | | |
| | | Asambleas Ciudadanas | | |
| | | Silla Vacía | | |
| | | Consejos Consultivos | | |
| | | Presupuesto Participativo | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Mecanismos de Control Social | Veeduría Ciudadana | | |
| | | Observatorios Ciudadanos | | |
| | | Rendición de Cuentas | | |
| | | Acceso a la Información Pública | | |

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

3.4.1 Métodos

3.4.1.1 Método Analítico

Dicho método consiste en la relación de dos técnicas que es el análisis y la síntesis, puesto que el análisis es asunto lógico que se puede descomponer y hacer todo lo posible mentalmente sus fragmentos y calidad, en sus múltiples relaciones, atributos y elemento para llevar a cabo una investigación que permita estudiar el procedimiento de cada parte. La síntesis es la acción inversa, que construye la unión o composición de segmentos previamente desarrolladas en habilidades que se relacionan entre elementos de la realidad. Según Montaner y Simons (1887)

El método analítico trastorna una idea o un objeto en sus elementos (distinción y diferencia), y el sintético combina elementos, conexiona relaciones y forma un todo o conjunto (homogeneidad y semejanza), pero se hace aquella distinción y se constituye esta homogeneidad bajo el principio unitario que rige y preside ambas relaciones intelectuales (p.133)

Se utilizará dicho método porque se descompone en variables que permiten analizar de manera más clara y útil la investigación, ya que es un área poco estudiada dentro del Cantón Tulcán puesto que se trata de políticas públicas y participación ciudadana, para desarrollar de mejor manera los elementos como los métodos estadísticos y así observar la causa, naturaleza y efecto de este.

3.4.1.2 Método Deductivo

El método deductivo, según Prieto (2017) "está basado en el razonamiento, al igual que el inductivo. Sin embargo, su aplicación es totalmente diferente, ya que en este caso la deducción intrínseca del ser humano permite pasar de principios generales a hechos particulares". De tal manera que, el pensamiento del ser humano al utilizar este método de investigación lo haga de forma organizada, es decir primero debe iniciar desde lo general, claro siempre y cuando valide y haya determinado el principio, para luego poder aplicar lo particular dentro del contexto, observando que tengan relación.

Además, es por esta razón que el método deductivo ha sido utilizado y efectuado en la investigación, debido a que nos ayudará a organizarnos de una mejor manera a la hora de plantear el argumento e ir ejecutando el trabajo necesario. Con este método alcanzaremos a obtener los resultados que esperamos de una forma más factible y con

criterios de hecho, asimismo, nos permitirá plantear nuestros pensamientos adecuados ante el tema tratado y los subtemas que lo sustentan.

3.4.1.2. Método Inductivo

Se utilizará este método inductivo que según estableció Andrade et al. (2018):" es una estrategia de razón lógica que se basa en la inducción, para ello, procede a partir de los indicios personales para generar terminaciones generales" (p.121). Sin embargo, dicho método elabora conjuntos extensos apoyándose en investigaciones determinadas es así porque en el razonamiento inductivo da premisas que son las que facilitan la evidencia que otorga de claridad una conclusión, es el más utilizado en el ámbito científico. Es por que el método relativamente flexible que presta para la exploración para ser utilizado sobre formulas teorías e hipótesis.

Consta de dos procesos inversos: inducción y deducir. La inducción es un tipo de razonamiento en el que se basa en el conocimiento. De casos concretos a conocimientos más generales que reflejen la situación general fenómeno específico. Se basa en la repetición de hechos y fenómenos reales, Encuentra puntos en común en un grupo en particular y saca conclusiones sobre diferentes aspectos es su propiedad. Las generalizaciones tienen una base empírica.

3.4.2 Técnicas

3.4.2.1 Entrevista

En la presente investigación se realiza una entrevista puesto que con ella se generará información acerca de las políticas públicas implementadas em el GAD para fomentar la participación ciudadana en base a mejorar los problemas que se presentan en la ciudad. La entrevista se realizará a autoridades competentes relacionadas con los departamentos de participación ciudadana de Tulcán y así poder saber las circunstancias que se han ido presentando día con día y que apoyo han estado recibiendo por parte de otras organizaciones para mejorar la cuidad.

Díaz (2013) afirman que la entrevista es "una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos; se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al hecho de conversar. Es un instrumento técnico que adopta la forma de un dialogo coloquial" (p. 163).

La entrevista es un método que ayudara a facilitar la investigación puesto que está compuesta de preguntas que se pueda interactuar de manera clara y rápida hacia las

autoridades establecidas para saber más de políticas públicas las cuales se incrementaron para fomentar la participación ciudadana y así poder tener información que ayude respaldar el tema y los objetivos a seguir.

3.4.2.2 Encuestas

Casas (2003) definen a la encuesta como:

Una técnica que utiliza un conjunto estandarizado de procedimientos de investigación para recopilar y analizar una variedad de datos de una muestra de casos representativos de una población o universo más grande con el fin de estudiar, describir, predecir y/o explicar número de funciones. (p. 527).

Se realizarán encuestas a los ciudadanos de la ciudad de Tulcán y en sus parroquias para poder saber que tanto han participado en la formulación de políticas públicas y como han ido incrementando los problemas para ser partícipes de leyes o nomas que se están presentando para mejorar la ciudad y poder ayudar a resolver situaciones de mayor índole en lo que es la participación ciudadana.

3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

3.5.1. Población y Muestra

3.5.1.1 Población

Al hablar de la población, según Ventura (2017) menciona que “es un conjunto de elementos que contienen ciertas características que se pretenden estudiar” (p.2). Por lo que la población puede variar dependiendo del grupo o espacio a muestrear para determinar la población, puede ser un grupo pequeño o un grupo grande, si ese es el caso, es mejor buscar una muestra aleatoria. También se refiere a un conjunto de elementos que desea examinar u observar en un estudio, que puede ser un objeto, un grupo de personas o incluso situaciones y eventos.

En este caso se tomó en cuenta la población de la ciudad de Tulcán y sus parroquias para poder tener más información para desarrollar de mejor manera la investigación, además podemos decir que gracias a la ciudadanía se puede recolectar más conocimiento en base a las políticas públicas o al problema que la ciudadanía necesita y poder facilitar las necesidades que cada sector se merece y así poder generar un poco de más interés a la ciudadanía.

3.5.1.2 Muestra

Una muestra es un subconjunto de casos o individuos de la población. Entre las diversas aplicaciones, lo interesante es la muestra es representativa y se deben seleccionar las técnicas de muestreo adecuadas para generar una muestra aleatoria. El interés y la utilidad de obtener suficientes muestras transversales depende del grado de exposición. Como subgrupo representativo o subconjunto general, se selecciona a través de un determinado método de muestreo. Una muestra siempre es parte de una población, si tiene múltiples poblaciones, entonces tendrá múltiples muestras y debe tener toda la información que necesita para extraerla y esto solo se puede hacer con una buena selección de muestras y datos muy cuidadosos y de alta calidad de trabajo.

$$n = \frac{N * Z\alpha^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z\alpha^2 * p * q}$$

N= Población

q= Probabilidad en contra

z= Nivel de confianza

n= Muestra

p= Probabilidad a favor

e= Error de muestra

Datos

N= 86 498

Z= 95%

α = 1,96

p= 0.5

q= 0.5

e= 5%

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 86\ 498}{0.05^2(86\ 498 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{3,84 * 0.5 * 0.5 * 86\ 498}{0.0025 (86\ 497) + 3.84 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{83.038,08}{0,0025(86\ 497) + 3,84 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{83.038,08}{21624 + 0,96}$$

$$n = \frac{83.038,08}{21624,96} = 383$$

3.5.1.2.1 Muestra por conveniencia

En este trabajo la investigación se enfoca por la ruta cualitativa, por lo que en la siguiente tabla se puede verificar la que la entrevista se tomó de forma conveniente para poder tener más información. En donde se seleccionan dos tipos de muestra que son: Muestra de Expertos y muestra de casos-tipos, debido a que se integran más a nuestro plan de investigación y también las personas seleccionadas para dar profundidad cumplen con las características de estos tipos de muestra.

Según Sampieri (2018)

Dicha muestra está formada por los casos disponibles a los cuales tenemos acceso, tal fue la situación de los entrevistados los cuales nos a profundidad en niveles gerenciales acerca de los factores que conforman el clima organizacional, y entonces decidió entrevistar a compañeros que junto con ella cursaban un posgrado en desarrollo humano y eran directivos de diferentes organizaciones, en si el muestreo por conveniencia es muy útil para la investigación porque tiene una relevancia exacta en la información requerida. (p. 433)

Muestra de expertos: En ciertos casos de estudio la opinión de un experto en un tema definido es necesaria. Este tipo de muestra se utiliza en investigaciones de carácter exploratorio para generar hipótesis más precisas o cuestionarios.

Muestra de casos-tipos: Este tipo de muestra, se utiliza en estudios donde su objetivo es la profundidad y calidad de información, mas no la cantidad ni la estandarización.

Tabla 2 Muestra de entrevistados

| ENTREVISTADO | CARGO | TIPO DE MUESTRA |
|---------------------|--|------------------------|
| Francisco Méndez | Director del área de participación ciudadana | Muestra de expertos |
| Doris López | Funcionaria del GAD Tulcán | Muestra de expertos |
| Daniel Zúñiga | Comunicador Social, Ex candidato del CPCCS | Muestra de casos-tipos |

3.5.2. Instrumentos de Investigación

3.5.2.1 Cuestionario

Según García (2003) el cuestionario:

Consiste en un conjunto de preguntas, normalmente de varios tipos, preparado sistemática y cuidadosamente, sobre los hechos y aspectos que interesan en una investigación o evaluación, y que puede ser aplicado en formas variadas, entre las que se destacan su administración a grupos o su envío por correo (p. 2).

El principal instrumento para utilizar es el cuestionario, que es un instrumento frecuentemente empleado para la recolección de información en investigaciones de carácter cuantitativo al manejar preguntas estandarizadas. Este cuestionario generalizado permitirá ser aplicado a la ciudadanía del cantón Tulcán y a sus Parroquias las cuales ayudaran a facilitar la información de nuestra investigación.

3.5.2.1 Preguntas cerradas

Según García (2003) las preguntas cerradas son:

Cuestiones cerradas que ofrecen al usuario que va a ser evaluado todas las alternativas posibles, o al menos todas aquellas que mejor responden a la situación que deseamos conocer. El sujeto no tiene sino elegir alguna o algunas, poniendo una señal convenida: una cruz, rodear con un círculo, subrayar.... Suelen ser preguntas con la opción afirmativa y negativa (p. 8).

El uso de preguntas cerradas proporcionará la recolección de datos y a su vez la interpretación de estos, al hacer uso de esta herramienta la persona interrogada debe responder basándose a una serie de preguntas presentadas por el entrevistador y así tener más información acerca del tema de investigación.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1 Entrevistas

Para tener más información acerca del tema se tomó en cuenta a las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán, sobre cómo avanzan las políticas públicas en base a la participación ciudadana, dichas entrevistas nos ayudaron a recolectar suficiente indagación lo cual se llegó a terminaciones que facilitan el argumento de investigación.

Tabla 3 Entrevista a Francisco Méndez

| ENTREVISTADO | PREGUNTA | RESPUESTA |
|--|---|--|
| Francisco Méndez: director del departamento de participación ciudadana del GAD de Tulcán | 1. ¿Cómo describiría el proceso de construcción de las políticas públicas para fomentar la participación ciudadana en el GAD de Tulcán? | <ul style="list-style-type: none"> • El GAD Municipal de Tulcán parte desde el marco nacional de la constitución y desde el marco de la LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. |
| | 2. ¿Qué acciones se viene ejecutando para hacer partícipe a la ciudadanía en la construcción de una política pública? | <ul style="list-style-type: none"> • Identifico una necesidad de también generar una política local, como resultado entro en vigencia la ordenanza que conforma el sistema de participación ciudadana del cantón Tulcán, que tiene dos partes: instancias de participación y mecanismos de participación. |
| | 3. ¿Cree usted que los ciudadanos son importantes para la formulación de políticas públicas? ¿Por qué? | <ul style="list-style-type: none"> • Quienes tienen la facultad de poner e incentivar de alguna manera la formulación de políticas es la ciudadanía misma, ya que es quien demanda a las instituciones. |
| | 4. ¿Qué procesos conoce usted dentro del GAD Municipal que fomenten la participación ciudadana y cuáles son los mecanismos más aplicados? | <ul style="list-style-type: none"> • Las instancias de participación es el Consejo de Participación Ciudadana y el Consejo de Planificación y los mecanismos son la silla vacía entre otros. |
| | 5. ¿Cómo describiría la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones en el Cantón Tulcán? | <ul style="list-style-type: none"> • La participación de las personas depende mucho del empoderamiento de la misma y depende la efectividad de la participación ciudadana, entonces si la participación es afectiva genera resultados |
| | 6. ¿Cuáles son las estrategias formuladas por el GAD para realizar una buena gestión de su política pública? | <ul style="list-style-type: none"> • No respondió |
| | 7. ¿Cómo describiría la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones en el Cantón Tulcán? | <ul style="list-style-type: none"> • No respondió |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>8. ¿Cuál es el método utilizado en el GAD de Tulcán para evaluar las políticas públicas?</p> | <ul style="list-style-type: none"> • En el tema de evaluación de las políticas públicas, uno de los mecanismos de seguimiento que se da solo uno que es la VEEDURÍA CIUDADANA. Pero fundamentalmente todo se resume al final de un año fiscal, en el que se realiza un análisis de acuerdo a lo que se ha comprometido y a lo que se ha ejecutado. |
| | <p>9. ¿Cómo verifican que la política pública direccionada hacia participación ciudadana alcance los resultados esperados?</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Por ejemplo, se ha dado el caso de la silla vacía conjuntamente con la ordenanza, en el que se incorpora un representante de un grupo interesado en algún tema en específico y solicita poder hacer conocer sus inquietudes, pero la particularidad es que esa persona no tiene voto, sino que más bien solo da una opinión, ya que quienes tienen voto son quienes integran el consejo. |
| | <p>10. ¿Cuáles son las políticas públicas formuladas por el GAD a través de la participación ciudadana en el periodo 2019-2023?</p> | <ul style="list-style-type: none"> • La ordenanza ya viene establecida y una de las innovaciones que se dio en el año 2022 es que se implementó el "Plan Barrios", en el que se levanta información con la ciudadanía del barrio convirtiéndose en una forma de integrar a la ciudadanía en la formulación de proyectos e identificación de necesidades. |

Tabla 4 Entrevista a David Zúñiga

| ENTREVISTADO | PREGUNTA | RESPUESTA |
|---|---|---|
| <p>David Zúñiga: Candidato a consejero de Participación Ciudadana y Control Social</p> | <p>11. ¿Cómo describiría el proceso de construcción de las políticas públicas para fomentar la participación ciudadana en el GAD de Tulcán?</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Problemas de gobernabilidad con la ciudadanía • No hay Políticas Públicas en el GAD. |
| | <p>12. ¿Qué acciones se viene ejecutando para hacer partícipe a la ciudadanía en la construcción de una política pública?</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Existe la institucionalidad que está en obligatoriedad de cumplimiento ley que es el concejo de participación con su ley propia. • Existe la estructura establecida en la normativa nacional como local que establece un sistema en el cual todas las instituciones públicas están obligadas en velar por hacer participar a la gente en asuntos y el consejo de participación |
| | <p>13. ¿Cree usted que los ciudadanos son importantes para la formulación de políticas públicas? ¿Por qué?</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Por supuesto, porque los ciudadanos son los principales testigos de las necesidades que tiene la población no se puede establecer una ley de aguas sin las juntas de aguas. |
| | <p>14. ¿Qué procesos conoce usted dentro del GAD Municipal que fomenten la participación ciudadana y cuáles son los mecanismos más aplicados?</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Existen mecanismos de participación ciudadana mas no mecanismos para fomentar la participación ciudadana, un mecanismo importante para la ciudadanía es los requerimientos en lo que corresponde a participación ciudadana que es la atención |
| | <p>15. ¿Cómo describiría la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones en el Cantón Tulcán?</p> | <ul style="list-style-type: none"> • La participación de las personas depende mucho del empoderamiento de la misma y depende la efectividad de la participación ciudadana, entonces si |

| | | |
|--|--|---|
| | | la participación es afectiva genera resultados |
| | 16. ¿Cuáles son las estrategias formuladas por el GAD para realizar una buena gestión de su política pública? | <ul style="list-style-type: none"> • No respondió |
| | 17. ¿Cómo describiría la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones en el Cantón Tulcán? | <ul style="list-style-type: none"> • No respondió |
| | 18. ¿Cuál es el método utilizado en el GAD de Tulcán para evaluar las políticas públicas? | <ul style="list-style-type: none"> • No respondió |
| | 19. ¿Cómo verifican que la política pública direccionada hacia participación ciudadana alcance los resultados esperados? | <ul style="list-style-type: none"> • Es indispensable que la institucionalidad pública puesto que la política pública reglamenta las acciones de la institucionalidad entonces como la política pública dentro de la normativa establece principios de participación ciudadana son los que le obligan a trabajar bajo esos parámetros a la institucionalidad |
| | 20. ¿Cuáles son las políticas públicas formuladas por el GAD a través de la participación ciudadana en el periodo 2019-2023? | <ul style="list-style-type: none"> • No respondió |

Tabla 5 Entrevista a Doris López

| ENTREVISTADO | PREGUNTA | RESPUESTA |
|--|--|---|
| <p>Doris López: encargada del departamento de participación ciudadana del GAD</p> | <p>1. ¿Cómo describiría el proceso de construcción de las políticas públicas para fomentar la participación ciudadana en el GAD de Tulcán?</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se fundamenta en la igualdad, solidaridad, respeto cuyo objetivo es normar todas las acciones y actividades que ayuden al desarrollo armónico del Cantón Tulcán. |
| | <p>2. ¿Qué acciones se viene ejecutando para hacer partícipe a la ciudadanía en la construcción de una política pública?</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar sus acciones de acuerdo a lo que determina la ordenanza. • El encuentro de actores sociales. • Hacer mesas de trabajo en donde se determine las principales problemáticas. |
| | <p>3. ¿Cree usted que los ciudadanos son importantes para la formulación de políticas públicas? ¿Por qué?</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Sí, porque son los mandantes y son los que hacen conocer las necesidades que tiene cada sector de la población. • Son importantes ya que gracias a ellos podemos ver las prioridades de cada sector. |
| | <p>4. ¿Qué procesos conoce usted dentro del GAD Municipal que fomenten la participación ciudadana y cuáles son los mecanismos más aplicados?</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos aplicados tenemos los observatorios ciudadanos, Audiencias públicas, Veedurías ciudadanas, Presupuesto participativo. |
| | <p>5. ¿Cómo ha sido la gestión del GAD Municipal de Tulcán para diseñar políticas sobre participación ciudadana?</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron algunos mecanismos como las audiencias públicas, presupuesto participativos, gracias a los cuales se puede priorizar las necesidades que tiene la ciudadanía en cada sector |

| | | |
|--|--|--|
| | 6. ¿Cuáles son las estrategias formuladas por el GAD para realizar una buena gestión de su política pública? | <ul style="list-style-type: none"> • Tener conocimiento de las necesidades de cada sector. • Priorizar esas necesidades para que sean atendidas lo más pronto posible |
| | 7. ¿Cómo describiría la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones en el Cantón Tulcán? | <ul style="list-style-type: none"> • Se realiza uno de los mecanismos de participación la población asiste y hace conocer sus puntos de vista. |
| | 8. ¿Cuál es el método utilizado en el GAD de Tulcán para evaluar las políticas públicas? | <ul style="list-style-type: none"> • A través de los resultados e impactos manifestados por la ciudadanía acerca de un programa. • Analizar si este satisface o no las necesidades de la población. |
| | 9. ¿Cómo verifican que la política pública direccionada hacia participación ciudadana alcance los resultados esperados? | <ul style="list-style-type: none"> • Analizando el grado de satisfacción que tenga la ciudadanía, ya que si se está atendiendo las necesidades prioritarias a cada sector estos apoyarán y colaborarán en las decisiones que toma la Alcaldía. |
| | 10. ¿Cuáles son las políticas públicas formuladas por el GAD a través de la participación ciudadana en el periodo 2019-2023? | <ul style="list-style-type: none"> • En donde se priorice las necesidades de cada sector y se llegue a satisfacer estas necesidades a la mayoría de la población. • interés público, como son la planificación ejecución y evaluación de diferentes planes y programas que realiza la municipalidad. |

4.1.2 Encuesta

ANÁLISIS DE DATOS GRÁFICAS

Estratificación de Parroquias

Una vez recabada la información dentro de la ciudad de Tulcán y las Parroquias, en donde las encuestas fueron realizadas en forma presencial y por internet se procedió a utilizar la investigación para hacer un análisis en el cual se utilizó el programa SPSS con la finalidad de tener mayor facilidad dentro de la indagación.

Figura 1 Estratificación parroquias

Pregunta 1.

¿Qué entiende usted por participación ciudadana?

Tabla 6 Conocimiento sobre participación ciudadana

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|---|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Participación política electora | 27 | 7,1 | 7,1 | 7,1 |
| | Apoyo ciudadano en diversos temas | 85 | 22,3 | 22,3 | 29,3 |
| | Mejoras en la comunidad | 54 | 14,1 | 14,1 | 43,5 |
| | Colaboración entre Gobierno y la sociedad | 200 | 52,4 | 52,4 | 95,8 |
| | Ayuda comunitaria | 16 | 4,2 | 4,2 | 100,0 |
| | Total | 382 | 100,0 | 100,0 | |

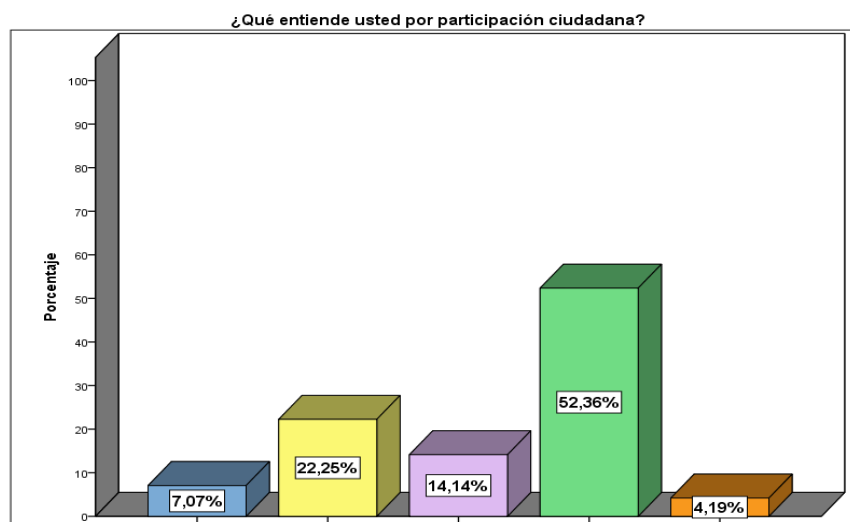


Figura 2 Conocimiento sobre participación ciudadana

En la primera pregunta de la encuesta se preguntó al ciudadano ¿Qué entiende usted por participación ciudadana? se manifestó que es la colaboración entre el Gobierno y la sociedad es de 52.36%, siguiendo con el 22,25% que es apoyo ciudadano en diversos temas relacionados con los problemas de la sociedad, así como también con el 14.14% que son las mejoras de la comunidad además se tomó en cuenta que es la participación política electoral con un porcentaje de 7,07% y por último se encuentra que es ayuda comunitaria con el 4.19% lo cual corresponde a 384 encuestas realizadas en el Cantón Tulcán y sus parroquias.

Pregunta 2.

¿Ha sido usted tomado en cuenta para la formulación de proyectos/actividades?

Tabla 7 Participación en actividades

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|----------------|-------------------|-------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Válido | Siempre | 16 | 4,2 | 4,2 | 4,2 |
| | Casi siempre | 27 | 7,1 | 7,1 | 11,3 |
| | Ocasionalmente | 87 | 22,8 | 22,8 | 34,0 |
| | Casi nunca | 105 | 27,5 | 27,5 | 61,5 |
| | Nunca | 147 | 38,5 | 38,5 | 100,0 |
| | Total | 382 | 100,0 | 100,0 | |

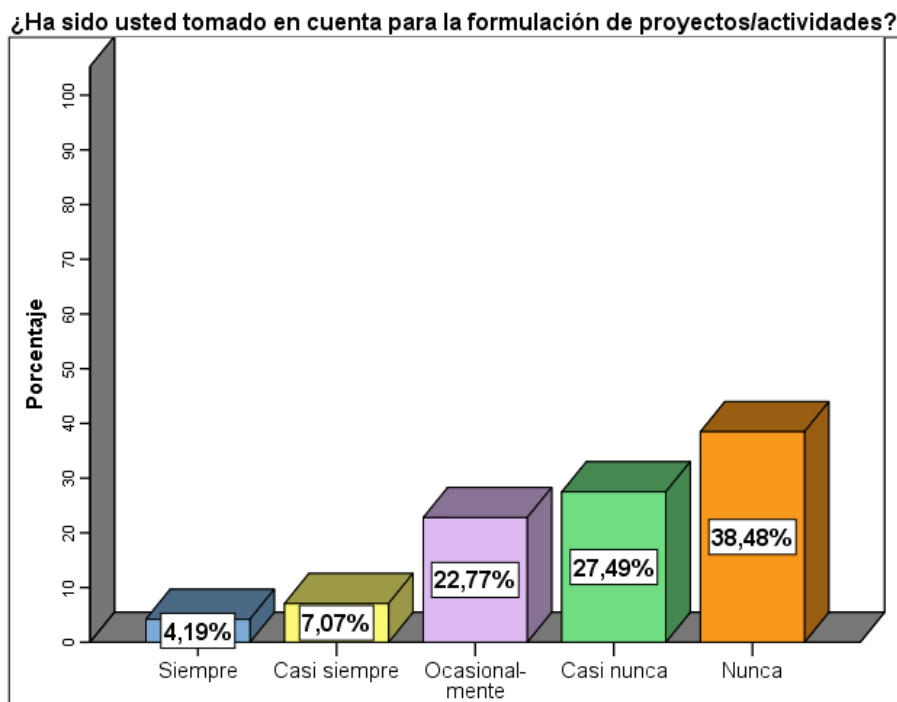


Figura 3 Participación en actividades

La segunda pregunta corresponde si los ciudadanos han sido tomados en cuenta para la formulación de proyectos o actividades en relación a la participación ciudadana el porcentaje con el mayor puntaje fue 38,48% que las personas nunca han sido tomadas en cuenta en proyectos o en beneficio para satisfacer las necesidades y solucionar problemas que afectan a la población.

Pregunta 3.

¿Usted se ha organizado en su localidad para fomentar la participación ciudadana?

Tabla 8 Fomento a la participación ciudadana

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Siempre | 16 | 4,2 | 4,2 | 4,2 |
| | Casi siempre | 37 | 9,7 | 9,7 | 13,9 |
| | Ocasionalmente | 136 | 35,6 | 35,6 | 49,5 |
| | Casi nunca | 30 | 7,9 | 7,9 | 57,3 |
| | Nunca | 163 | 42,7 | 42,7 | 100,0 |
| | Total | 382 | 100,0 | 100,0 | |

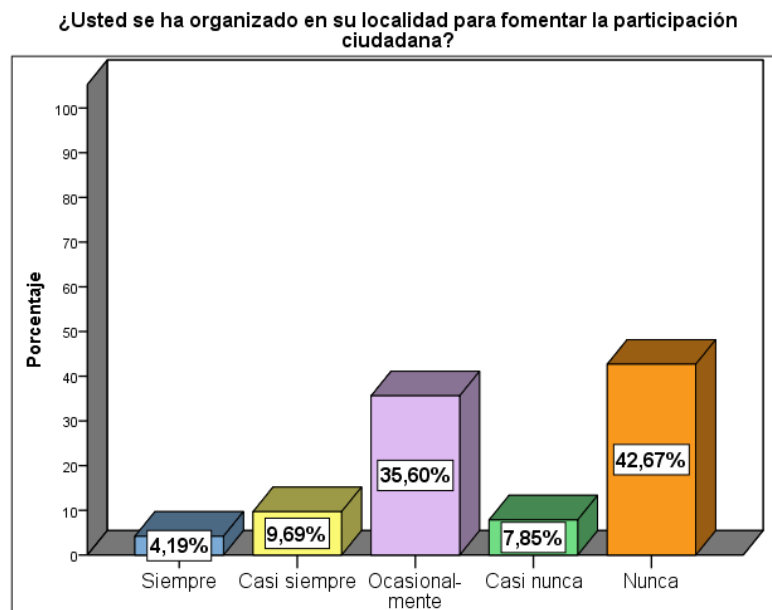


Figura 4 Fomento a la participación ciudadana

En la pregunta tres se preguntó al ciudadano que si se ha organizado para fomentar la participación ciudadana y la mayoría de los encuestados nunca han participado en lo que se relaciona fomentar la participación ciudadana puesto que se encuentra con un porcentaje del 42,67%, siguiendo el porcentaje del 35,60% que se ha organizado ocasionalmente dichos porcentajes representan que a los ciudadanos no les puede importar lo que pase en la localidad o en el sector en donde ellos se encuentren

Pregunta 4.

En procesos de participación ciudadana, usted ¿De qué manera se ha organizado?

Tabla 9 Organización en participación ciudadana

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|--------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Individualmente | 43 | 11,3 | 11,3 | 11,3 |
| | Colectivamente | 157 | 41,1 | 41,1 | 52,4 |
| | No sé a organizado | 182 | 47,6 | 47,6 | 100,0 |
| | Total | 382 | 100,0 | 100,0 | |

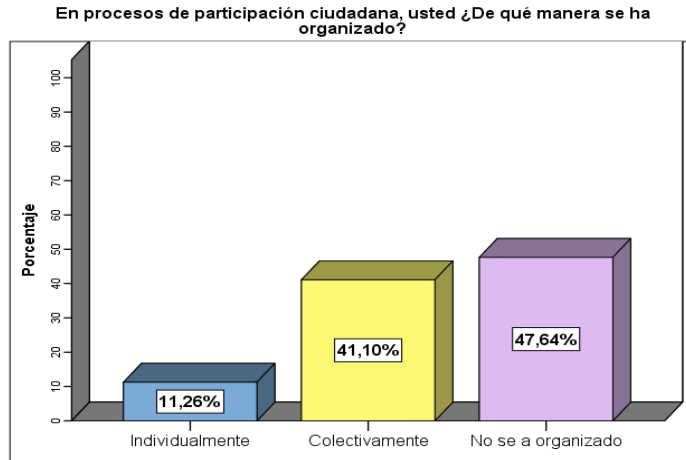


Figura 5 Organización en participación ciudadana

La siguiente pregunta dice en procesos de participación ciudadana, usted ¿De qué manera se ha organizado? El mayor porcentaje es del 47,64% las cuales no se han organizado para procesos de participación ciudadana siguiendo del 41,10% de personas que se organizan colectivamente para hablar de los problemas o necesidades que requiere el sector, y con el 11,26% que se organizan individualmente

Pregunta 5.

¿Considera que el GAD toma en cuenta la participación de las personas en asuntos del cantón Tulcán?

Tabla 10 GAD toma en cuenta la participación ciudadana

| Válido | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | Nunca | 59 | 15,4 | 15,4 | 15,4 |
| | Casi nunca | 84 | 22,0 | 22,0 | 37,4 |
| | Ocasionalmente | 198 | 51,8 | 51,8 | 89,3 |
| | Cada mes | 24 | 6,3 | 6,3 | 95,5 |
| | Cada año | 17 | 4,5 | 4,5 | 100,0 |
| | Total | 382 | 100,0 | 100,0 | |

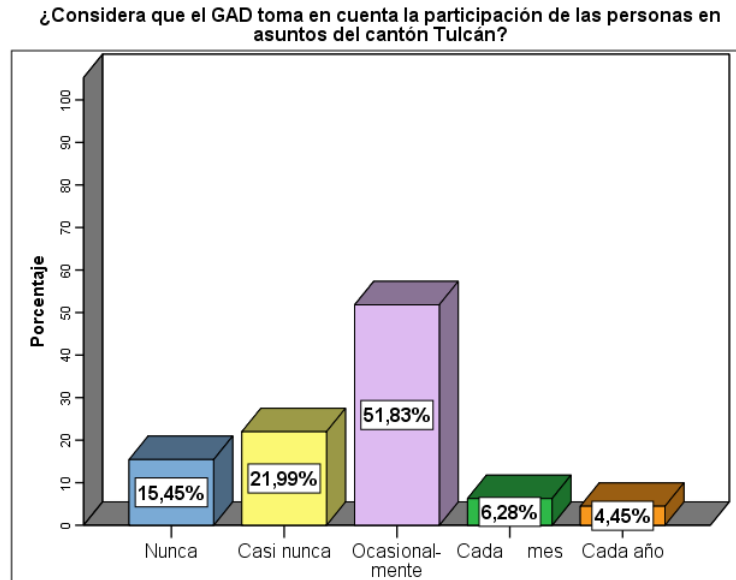


Figura 6 GAD toma en cuenta la participación ciudadana

En la quinta pregunta se menciona que si las personas ¿Consideran que el GAD toma en cuenta la participación de las personas en asuntos del cantón Tulcán? Dicha pregunta es de suma importancia puesto que se aquí se va a observar si toman en cuenta a la ciudadanía en cuestiones que resuelvan las necesidades y problemas del sector con 51,83% ocasionalmente se toma en cuenta a la ciudadanía y con el 21,99% casi nunca se toma en cuenta para procesos que ayuden a satisfacer las necesidades.

Pregunta 6.

Seleccione los mecanismos de participación ciudadana a través de los cuales usted ha participado. Seleccionar una o más opciones.

Tabla 11 Mecanismos de participación ciudadana

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Audiencias públicas | 39 | 10,2 | 10,2 | 10,2 |
| | Cabildos populares | 50 | 13,1 | 13,1 | 23,3 |
| | Silla vacía | 18 | 4,7 | 4,7 | 28,0 |
| | Veedurías | 20 | 5,2 | 5,2 | 33,2 |
| | Observatorios | 24 | 6,3 | 6,3 | 39,5 |
| | Consejos consultivos | 33 | 8,6 | 8,6 | 48,2 |
| | Ninguno | 198 | 51,8 | 51,8 | 100,0 |
| | Total | 382 | 100,0 | 100,0 | |

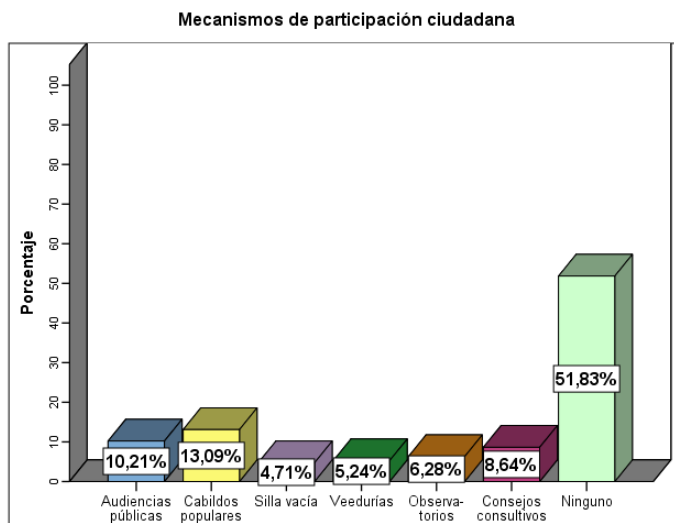


Figura 7 Mecanismos de participación ciudadana

Como se puede observar en la figura, la mayoría de la sociedad civil se encuentra en un estado de poca acogida ante los mecanismos de participación ciudadana, la opción con mayor porcentaje de 51,83 es de ninguno, por lo que la ciudadanía tiene poco conocimiento de cuáles son estos mecanismos y como pueden ser partícipes, en total solo el 48,17 % de la ciudadanía ha sido partícipe de al menos un mecanismo de participación.

Pregunta 7.

¿Con que frecuencia ha escuchado hablar sobre normas o reglas para mantener el orden social o el orden de la sociedad en asuntos públicos del GAD (Control Social)?

Tabla 12 Conocimiento sobre orden social

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Siempre | 16 | 4,2 | 4,2 | 4,2 |
| | Casi siempre | 49 | 12,8 | 12,8 | 17,0 |
| | Ocasionalmente | 146 | 38,2 | 38,2 | 55,2 |
| | Casi nunca | 92 | 24,1 | 24,1 | 79,3 |
| | Nunca | 79 | 20,7 | 20,7 | 100,0 |
| | Total | 382 | 100,0 | 100,0 | |

¿Con que frecuencia ha escuchado hablar sobre normas o reglas para mantener el orden social o el orden de la sociedad en asuntos públicos del GAD (Control Social)?

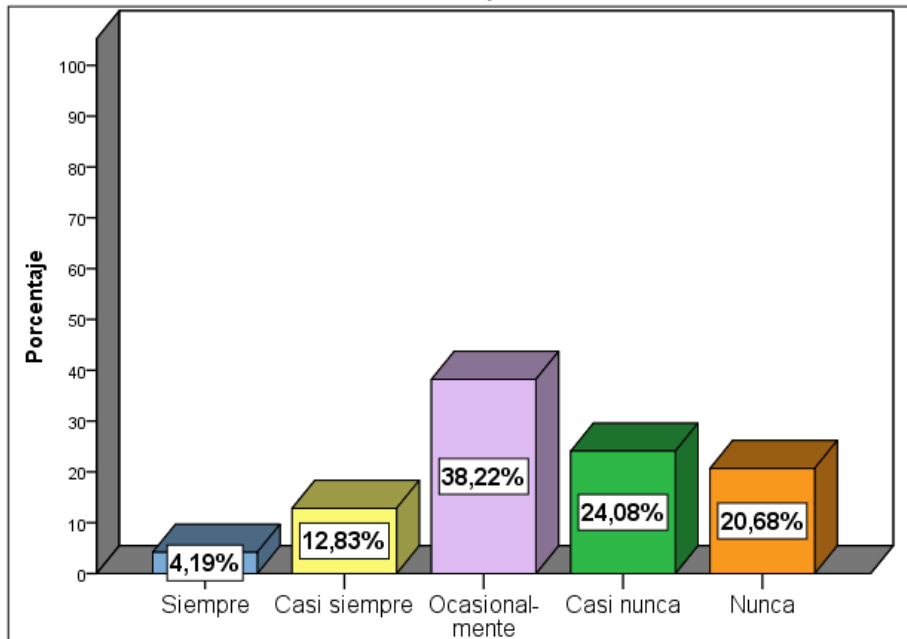


Figura 8 Conocimiento sobre orden social

De acuerdo con la figura, la ciudadanía de las parroquias: Tulcán, El Carmelo, El Chical, Maldonado, Julio Andrade, Pioter, Santa Marta de Cuba, Tufiño y El Carmelo han escuchado tan solo el 38.22 % sobre normas para mantener el orden social correspondiente a la opción de ocasionalmente, por lo que menos de la mitad de la población ha sido comunicada o la misma no se apega a lo que las instituciones como el GAD han intentado informar mediante algunos comunicados. Sin embargo, un 4,19% que han mencionado que siempre escuchan hablar sobre estas normas, han sido quienes han tenido mayor participación y los mismo han intentado influenciar dentro de sus parroquias.

Pregunta 8.

¿Ha participado en procesos de orden social para satisfacer las necesidades de la ciudadanía (Control Social)?

Tabla 13 Participación en procesos de orden social

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Siempre | 16 | 4,2 | 4,2 | 4,2 |
| | Casi siempre | 33 | 8,6 | 8,6 | 12,8 |
| | Ocasionalmente | 124 | 32,5 | 32,5 | 45,3 |
| | Casi nunca | 91 | 23,8 | 23,8 | 69,1 |
| | Nunca | 118 | 30,9 | 30,9 | 100,0 |
| | Total | 382 | 100,0 | 100,0 | |

¿Ha participado en procesos de orden social para satisfacer las necesidades de la ciudadanía (Control Social)?

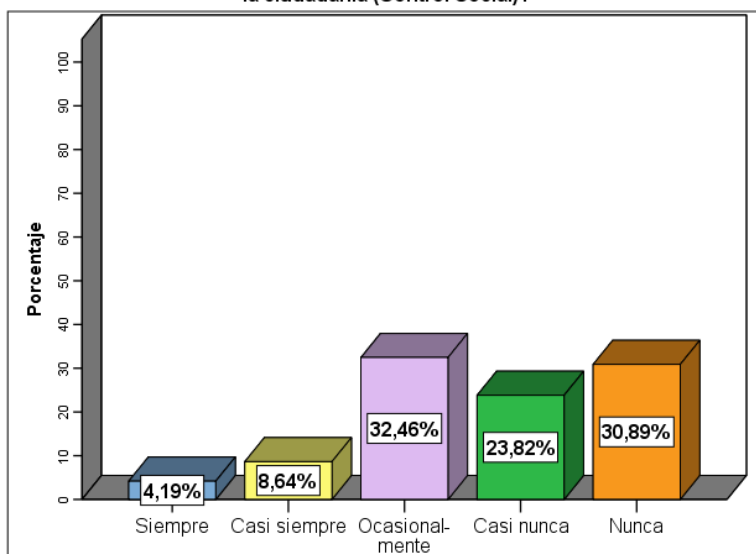


Figura 9 Participación en procesos de orden social

De acuerdo con la figura, la ciudadanía ocasionalmente ha tenido una participación del 32.46% de la población dentro de procesos de control social, siendo este el porcentaje de mayor acogida. Sin embargo, también existe un alto porcentaje como es de 30.89% de la población que nunca ha participado en este tipo de procesos, por lo que el GAD Municipal ha sido criticado por no realizar más espacios donde la acogida por la sociedad sea de buena calidad y se obtenga mayores respuestas positivas de satisfacción.

Pregunta 9.

¿Cómo calificaría la gestión que lleva a cabo el GAD Municipal de Tulcán para fomentar la intervención de la ciudadanía en procesos para resolver problemas de la sociedad (Participación Ciudadana)?

Tabla 14 Calificación a la gestión del GAD en la resolución de problemas

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|-------------|-------------------|-------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Válido | Excelente | 16 | 4,2 | 4,2 | 4,2 |
| | Buena | 97 | 25,4 | 25,4 | 29,6 |
| | Indiferente | 105 | 27,5 | 27,5 | 57,1 |
| | Mala | 70 | 18,3 | 18,3 | 75,4 |
| | Regular | 94 | 24,6 | 24,6 | 100,0 |
| | Total | 382 | 100,0 | 100,0 | |

¿Cómo calificaría la gestión que lleva a cabo el GAD Municipal de Tulcán ?

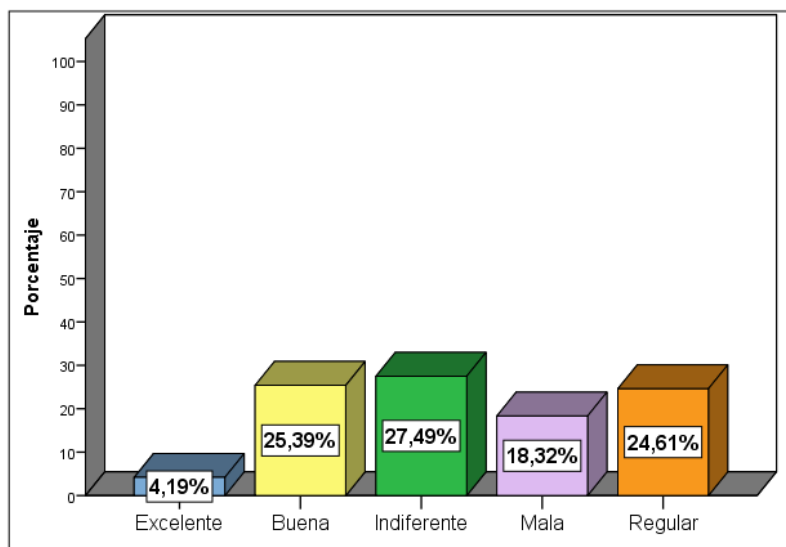


Figura 10 Calificación a la gestión del GAD en la resolución de problemas

Observando la figura, podemos mencionar que la gestión llevada a cabo por el GAD Tulcán para fomentar la participación ciudadana no ha tenido gran acogida por la ciudadanía, por lo que tan solo el 25.39% ha tomado a esta gestión como positiva mas no satisfactoria, y el 27.49% (siendo el mayor porcentaje), ha sido indiferente con respecto

a calificar la gestión, mientras que el 24,61% de la población ha calificado como regular a las acciones que realiza el GAD Municipal, por lo que la gestión se ha visto altamente en riesgo por el hecho de que la ciudadanía no está conforme, en especial al momento de tomar decisiones.

Pregunta 10.

La gestión pública se refiere a las acciones que toma el gobierno en beneficio de la sociedad. En tal sentido, ¿cómo calificaría la gestión del GAD Tulcán

Tabla 15 Calificación de la gestión pública del GAD

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Muy bueno | 15 | 3,9 | 3,9 | 3,9 |
| | Bueno | 96 | 25,1 | 25,1 | 29,1 |
| | Regular | 188 | 49,2 | 49,2 | 78,3 |
| | Mala | 68 | 17,8 | 17,8 | 96,1 |
| | Muy mala | 15 | 3,9 | 3,9 | 100,0 |
| | Total | 382 | 100,0 | 100,0 | |

La gestión pública se refiere a las acciones que toma el gobierno en beneficio de la sociedad. En tal sentido, ¿cómo calificaría la gestión del GAD Tulcán?

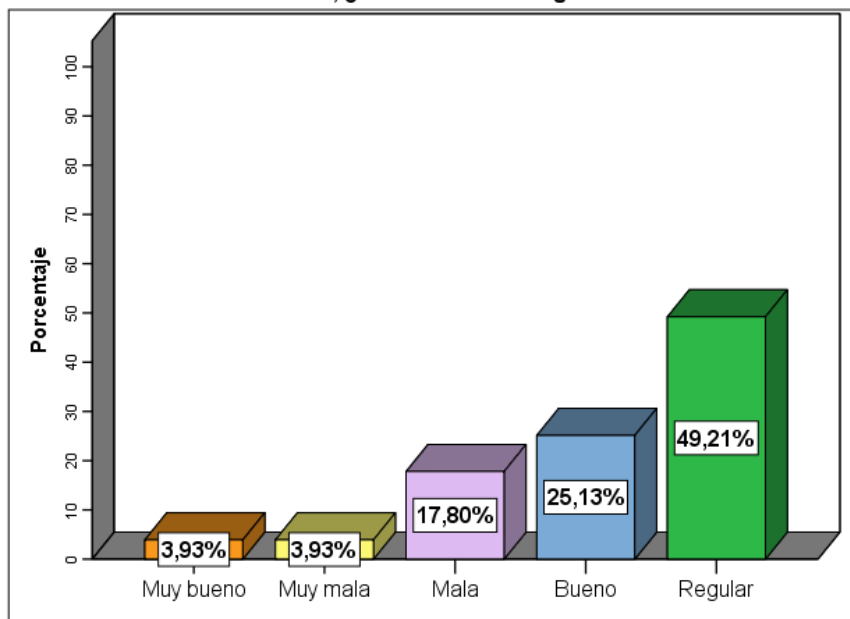


Figura 11 Calificación de la gestión pública del GAD

De acuerdo con la figura, la gestión pública realizada por el GAD Tulcán, ha tenido una calificación de regular con el 49,21% de la población, lo que da a conocer que hace falta realizar más acciones en beneficio de la sociedad. Aun así, tan solo el 25,13 % de la población los respalda dirigiéndose a una respuesta un poco más positiva que en este caso viene a ser la opción de buena. En tal sentido se deja en evidencia que la población se encuentra con un cierto grado de insatisfacción con la gestión en general del GAD.

Pregunta 11.

Considera usted que la satisfacción de las necesidades que tiene la ciudadanía ha sido resuelta por parte del GAD Tulcán de manera:

Tabla 16 Grado de satisfacción ciudadana

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Muy bueno | 14 | 3,7 | 3,7 | 3,7 |
| | Bueno | 93 | 24,3 | 24,3 | 28,0 |
| | Regular | 193 | 50,5 | 50,5 | 78,5 |
| | Mala | 65 | 17,0 | 17,0 | 95,5 |
| | Muy mala | 17 | 4,5 | 4,5 | 100,0 |
| | Total | 382 | 100,0 | 100,0 | |

Considera usted que la satisfacción de las necesidades que tiene la ciudadanía ha sido resuelta por parte del GAD Tulcán de manera:

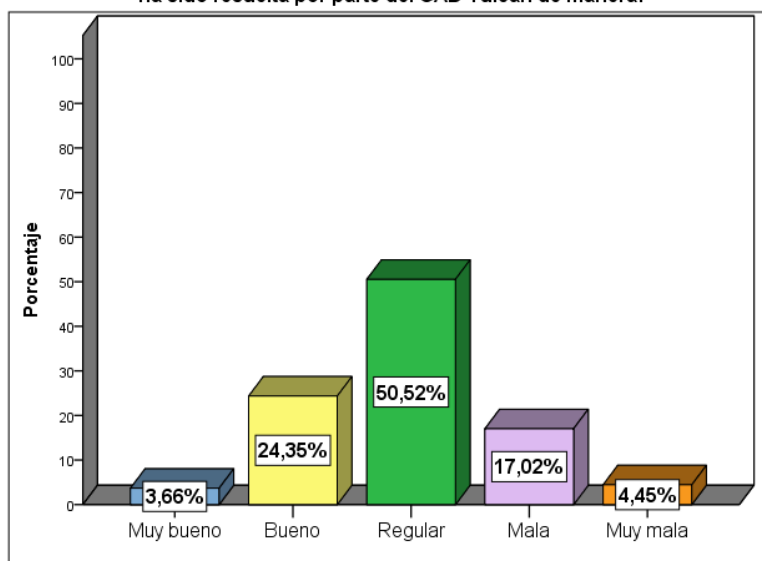


Figura 12 Grado de satisfacción ciudadana

De acuerdo con la figura, la ciudadanía dio mayor acogida a la opción de regular, dando como resultado un 50.52%, haciendo notar que la satisfacción de las necesidades existentes en la población no ha sido resuelta totalmente, por lo que un 24,35% ha mencionado que la solución emitida por parte de las autoridades ha sido buena. Es así que la población califica de manera poco positiva a lo que el GAD como tal ha venido haciendo, pero han logrado resolver todas las necesidades se efectúan.

Pregunta 12.

¿Cómo considera la interacción de la ciudadanía en las decisiones que toma el GAD Tulcán?

Tabla 17 Interacción ciudadana en la toma de decisiones

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Muy bueno | 16 | 4,2 | 4,2 | 4,2 |
| | Bueno | 89 | 23,3 | 23,3 | 27,5 |
| | Regular | 205 | 53,7 | 53,7 | 81,2 |
| | Mala | 55 | 14,4 | 14,4 | 95,5 |
| | Muy mala | 17 | 4,5 | 4,5 | 100,0 |
| | Total | 382 | 100,0 | 100,0 | |

¿Cómo considera la interacción de la ciudadanía en las decisiones que toma el GAD Tulcán?

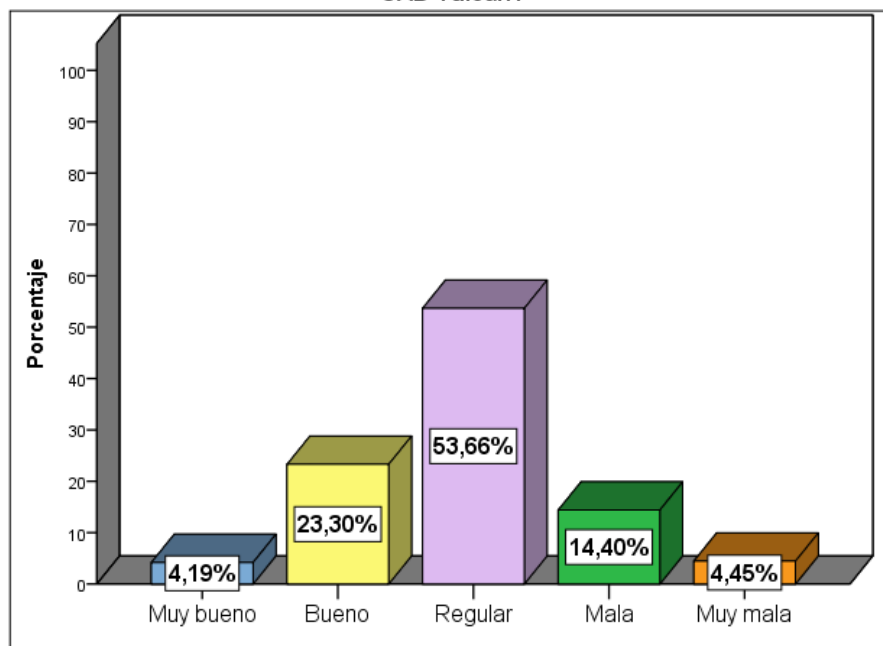


Figura 13 Interacción ciudadana en la toma de decisiones

Tomando en cuenta la figura, la interacción de la ciudadanía en las decisiones que toma el GAD no tuvo muy buena acogida, por tanto, el 53,66% de la población la califica como regular y tan solo el 23,30% califica a esta interacción como buena. De tal manera que, la ciudadanía no ha sido integrada en la toma de decisiones de forma más activa, dando un malestar ante la ciudadanía por no tener espacios suficientes mediante los cuales poder participar a la hora de tomar decisiones para beneficio colectivo.

Pregunta 13.

¿Cómo calificaría usted la interacción de políticas públicas para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos?

Tabla 18 Interacción de las políticas públicas en la calidad de vida

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Muy bueno | 20 | 5,2 | 5,2 | 5,2 |
| | Bueno | 91 | 23,8 | 23,8 | 29,1 |
| | Regular | 191 | 50,0 | 50,0 | 79,1 |
| | Mala | 58 | 15,2 | 15,2 | 94,2 |
| | Muy mala | 22 | 5,8 | 5,8 | 100,0 |
| | Total | 382 | 100,0 | 100,0 | |

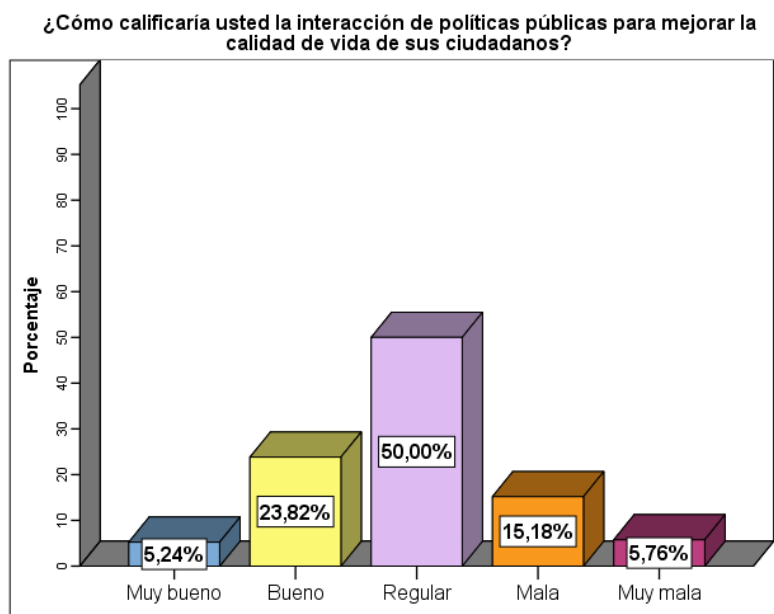


Figura 14 Interacción de las políticas públicas en la calidad de vida

Según se puede observar en la figura, el 50% de la población ha decidido que la interacción de políticas públicas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos ha sido regular. Sin embargo, el 23.82% por lo contrario ha decidido que es buena. Es así que la ciudadanía imparte mayormente hacia una interacción poco satisfactoria o más bien de no muy buena calidad y que no logra mejorar la vida de la ciudadanía en su totalidad, sino más bien mejora la calidad de vida de ciertos grupos, dejando a otros sin esa acogedora relación entre una política pública y la satisfacción o la interacción para poder realizar grandes obras y satisfacer de una mejor manera a la ciudadanía, claro sin dejarla excluida.

Pregunta 14.

¿Qué tan importante considera que la ciudadanía participe en la formulación de acciones y decisiones que el GAD diseña para satisfacer las necesidades de la sociedad (Políticas Públicas)?

Tabla 19 Importancia en la participación dentro de la toma de decisiones

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|-----------------|-------------------|-------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Válido | Nada importante | 17 | 4,5 | 4,5 | 4,5 |
| | Poco importante | 43 | 11,3 | 11,3 | 15,7 |
| | Indiferente | 64 | 16,8 | 16,8 | 32,5 |
| | Importante | 134 | 35,1 | 35,1 | 67,5 |
| | Muy importante | 124 | 32,5 | 32,5 | 100,0 |
| | Total | 382 | 100,0 | 100,0 | |

¿Qué tan importante considera que la ciudadanía participe en la formulación de acciones y decisiones que el GAD diseña para satisfacer las necesidades de la sociedad (Políticas Públicas)?

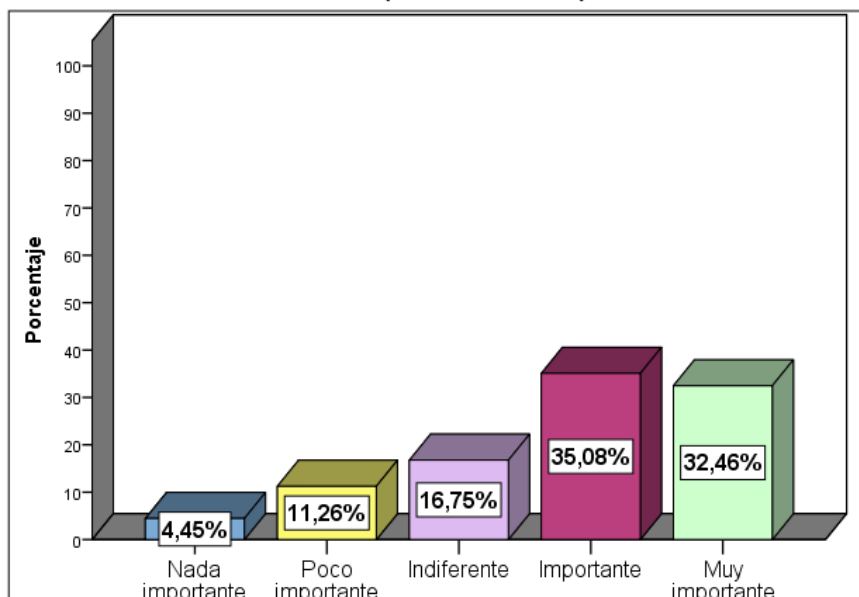


Figura 15 Importancia en la participación dentro de la toma de decisiones

De acuerdo con la figura, la importancia de que la ciudadanía participe en la formulación de políticas públicas ha sido calificada como importante pero no en su totalidad con un porcentaje de 35,08% para la población, por otro lado si ha calificado la población como muy importante en un 32,46% el hecho de que la ciudadanía misma sea quien decida sobre las acciones que se realicen dentro del GAD para satisfacer las necesidades, aun así hay algo de desagrado o molestia ante la ciudadanía ya que consideran que no es tan importante ser partícipes, esto más bien por la desinformación y desconocimiento de cómo hacerlo y cómo formar parte de algún espacio para formular la política pública y continuar fomentando la participación ciudadana.

Pregunta 15.

¿Considera usted que el GAD de Tulcán toma en cuenta a la ciudadanía para realizar procesos mediante los cual se realiza una elección entre alternativas o formas de resolver diferentes situaciones de la sociedad (Toma de Decisiones)?

Tabla 20 Participación ciudadana en la toma de decisiones

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Siempre | 17 | 4,5 | 4,5 | 4,5 |
| | Casi siempre | 57 | 14,9 | 14,9 | 19,4 |
| | Ocasionalmente | 178 | 46,6 | 46,6 | 66,0 |
| | Casi nunca | 83 | 21,7 | 21,7 | 87,7 |
| | Nunca | 47 | 12,3 | 12,3 | 100,0 |
| | Total | 382 | 100,0 | 100,0 | |

¿Considera usted que el GAD de Tulcán toma en cuenta a la ciudadanía para realizar procesos mediante los cual se realiza una elección entre alternativas o formas de resolver diferentes situaciones de la sociedad (Toma de Decisiones)?

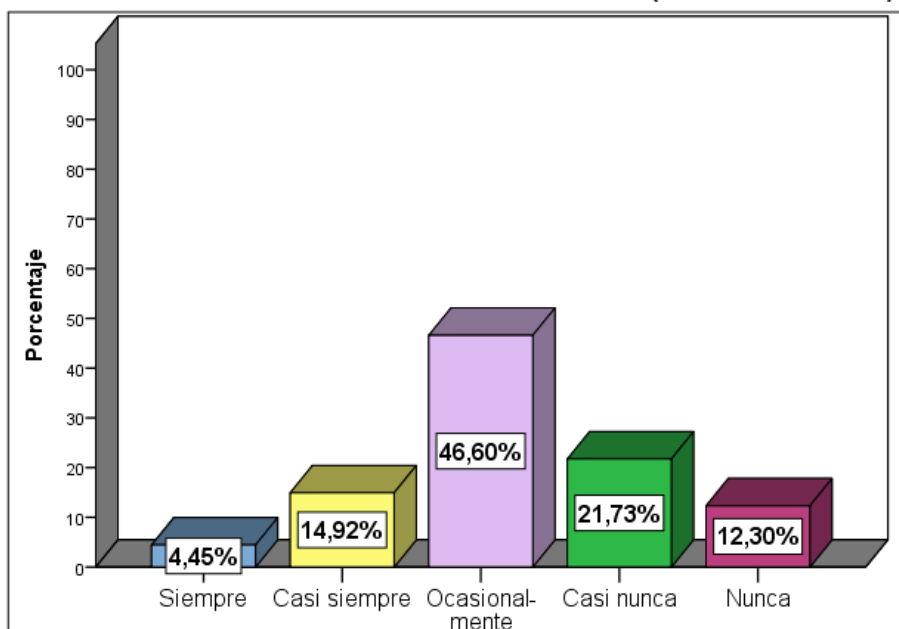


Figura 16 Participación ciudadana en la toma de decisiones

Considerando la figura, el 46.60% de la población ha decidido que el GAD Tulcán solo ocasionalmente toma en cuenta a la ciudadanía para la toma de decisiones, y un 21,73% menciona que casi nunca se toma en cuenta a la ciudadanía para poder realizar soluciones hacia las necesidades que se pueden generar, siendo así que el GAD no tiene una mayor acogida dirigida hacia aspectos positivos en cuanto a generar espacios donde los ciudadanos puedan ser partícipes e incluso puedan dar ideas sobre resolver los problemas que surgen diariamente dentro de la población.

Pregunta 16.

¿Considera que las políticas públicas implantadas por el GAD Tulcán para fomentar la participación ciudadana son?

Tabla 21 Políticas que fomentan a la participación ciudadana

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|---------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Muy bueno | 28 | 7,3 | 7,3 | 7,3 |
| | Bueno | 165 | 43,2 | 43,2 | 50,5 |
| | Muy malo | 48 | 12,6 | 12,6 | 63,1 |
| | Malo | 82 | 21,5 | 21,5 | 84,6 |
| | Ninguna de las anteriores | 59 | 15,4 | 15,4 | 100,0 |
| | Total | 382 | 100,0 | 100,0 | |

¿Considera que las políticas públicas implantadas por el GAD Tulcán para fomentar la participación ciudadana son?

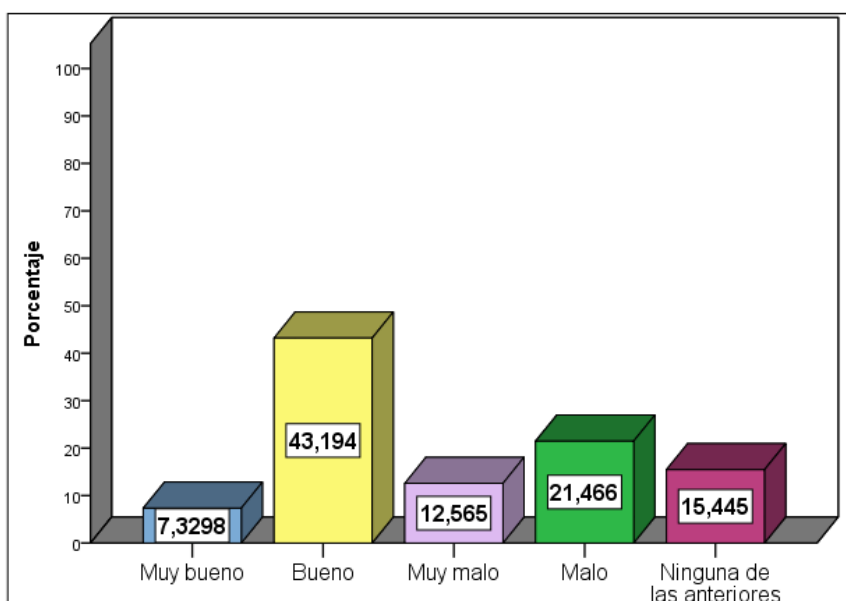


Figura 17 Políticas que fomentan a la participación ciudadana

En la figura, se evidencia que las políticas públicas implantadas por el GAD Tulcán dirigidas para fomentar la participación ciudadana si han tenido buena acogida por parte de la población, sin embargo, no cumplen con las expectativas que se generan dentro de la ciudadanía tanto para mejorar la toma de decisiones como para mejorar la calidad de vida, siendo el 43.19% de la población que decidió por la opción de bueno. Sin embargo, se hace existente que el 21.46% de la población se encuentra en total desacuerdo y deciden calificar a las políticas como malas, rechazando así la gestión que realiza el GAD y a su vez reaccionando de forma negativa ante las políticas formuladas en especial a las que van dirigidas hacia la participación ciudadana.

4.1.3 Análisis Documental

Se ha obtenido documentos los cuales muestran que en el GAD de Tulcán realizó una ordenanza que conforma y norma el sistema de participación ciudadana y control social garantizando una participación democrática para que las personas puedan ser parte de los asuntos públicos, así como también a los mecanismos de acceso a la información pública y a su vez el ciudadano participe en procesos de control social. Además, se muestra que realizó una resolución que crea programas planes y proyectos las cuales las personas puedan interactuar y desarrollar actividades que ayuden a mejorar la calidad de vida del mismo, así también se puede observar que realizan eventos juveniles para fomentar la participación ciudadana y conocer las habilidades de las personas que participan en dichos eventos como es la música y la danza.

Dentro del GAD también hay el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el cual manifiesta que la participación ciudadana es tomada en cuenta para generar espacios de concertación para la discusión y toma de decisiones sobre el desarrollo del cantón con el fin de que el ciudadano también sea tomado en cuenta en los asuntos del cantón, así como también a fortalecer una gestión administrativa eficiente y que promueva estrategias que ayude a satisfacer las necesidades. Así como también dentro del análisis documental se tomó en cuenta una resolución del concejo de participación ciudadana el cual se enfoca en los derechos relacionados con la participación y promover estrategias que ayuden a resolver los problemas de la ciudadanía, además se tomó encuentra el Plan Estratégico y consejo de Participación ciudadana y control social el cual elabora y ejecuta técnicas de evaluación, control y búsqueda para vigilar el cumplimiento de los derechos de participación ciudadana a nivel nacional, provincial, cantonal y parroquial con el fin de que el ciudadano participe en actividades del sector.

Tabla 22 Análisis documental

| Documento | Institución | Hallazgos |
|--|---|---|
| Ordenanza que conforma y norma el sistema de participación ciudadana y control social del cantón Tulcán. | Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán | <ul style="list-style-type: none"> • Garantizando la participación democrática de los ciudadanos que está establecido en la Constitución de la República y demás leyes para que los derechos de igualdad, solidaridad, respeto, genero entre otros sean tomados en cuenta para mejorar la participación de la ciudadanía. • Mecanismos de acceso a la información pública municipal porque permite que el ciudadano participe en asuntos de interés colectivo y así forme parte del proceso control social. • Fortalecer políticas públicas para el derecho del cantón Tulcán con el objetivo de que la ciudadanía este conforme con las acciones que toma las autoridades para satisfacer las necesidades del ciudadano. • Mejorar la calidad de inversión pública ya que adquiere bienes y desarrollo de actividades que ayudan al ciudadano a mejorar el patrimonio con el fin de mejorar la capacidad trabajadora y mejorar los servicios. |
| Resolución Alcaldía | Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán | <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo al sistema de participación ciudadana del GAD Municipal de Tulcán con el fin de que el ciudadano tenga más seguridad en los espacios públicos. • Planes y programas de participación ciudadana porque permite al ciudadano a que interactúe y desarrolle actividades que ayuden a mejorar la calidad de vida del mismo. • Agendas de desarrollo para impulsar la participación ciudadana permite a que el ciudadano se reúna en su comunidad para hablar de los problemas que está pasando el sector y poder mejorarlo con la ayuda de las autoridades. • Informes de cumplimiento de participación ciudadana con el fin de que el ciudadano se empape de información en los asuntos de rendición de cuentas, planes, programas, actividades que realiza el GAD para ayudar a los ciudadanos. • Encuentros juveniles para fomentar la participación ciudadana ya que permite conocer las habilidades de cada grupo musical de danza entre otras participen en los eventos culturales y así poder conocer más a la provincia del Carchi. • Fortalecer la participación ciudadana de manera protagónica de las personas y grupos de atención prioritaria, en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, en el cantón; con el fin te mantener unida a la ciudadanía en asuntos que ayuden a mejorar la calidad de vida |
| Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón Tulcán | Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar y fomentar la participación ciudadana enfocada en la seguridad ciudadana puesto que es de suma importancia proteger la integridad del ciudadano. • Cooperación, predisposición y participación ciudadana desde lo tradicional como las mingas con el fin de tener un ambiente más sano para los ciudadanos puedan realizar actividades que ayuden al mejorar el sector de donde ellos pertenecen. • Los sistemas de participación ciudadana y control social son un conjunto de eventos, mecanismos e instrumentos que interactúan de manera particular para garantizar el ejercicio de los derechos Participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, transparencia y oposición corrupción que permita al ciudadano interactuar en diferentes asuntos públicos para ayudar a la comunidad. |

| | | |
|--|---|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer una gestión administrativa eficiente, transparente en correspondencia con procesos de participación ciudadana y de organización social ya que permite que el ciudadano sea el que promueva nuevas estrategias que ayuden a satisfacer las necesidades. • Generar espacios de concertación y participación ciudadana para la discusión y toma de decisiones sobre el desarrollo del cantón con el fin de que el ciudadano también sea tomado en cuenta en los asuntos del cantón para poder ayudar en lo que sea necesario en el sector. |
| Resolución consejo de participación ciudadana y control social | Consejo de participación ciudadana y control social | <ul style="list-style-type: none"> • Promover y Facilitar el Ejercicio de los Derechos Relacionados con la Participación Pública para que el ciudadano tenga presente que puede participar en asuntos de interés público para ayudar a mejorar la calidad de vida de la sociedad. • Promover y Establecer Mecanismos de Control Social en materia de Interés Público con el fin de que la ciudadanía participe en dichos asuntos para poder general nuevas estrategias y ayudar a su comunidad. • Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción y que el ciudadano tenga probabilidades de ser escuchado y cambiar las estrategias mal estructuradas por las autoridades. • Apoyar técnica y metodológicamente las iniciativas de veeduría, observatorios y demás espacios de control social, que así lo demanden, para exigir cuentas de la gestión de lo público, en el marco de los derechos constitucionales que permite al ciudadano incrementar métodos que ayuden a escuchar lo que requiere el ciudadano para mejor su vida. |
| Plan Estratégico consejo de Participación ciudadana y control social | Consejo de participación ciudadana y control social | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las capacidades de las organizaciones o sectores de la población considerando su cultura, saberes y prácticas con el fin de interactuar más con los ciudadanos de distintos sectores y las organizaciones nacionales y promover de esta manera el protagonismo de la población. • Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular tiene como objetivo alcanzar el buen vivir de la ciudadanía impulsando nuevas visiones que ayuden a mejorar la calidad de vida del ciudadano. • La participación ciudadana legítima fortalece la democracia y construye la transparencia como un actor fundamental está el ciudadano ya que es el cambio para mejorar la situación que está perjudicando al país • formas de comunicación auténticas que propician el encuentro humano y el desarrollo de organizaciones efectivas que ayuden al ciudadano a enfocarse más con las actividades de participación ciudadana. • Elaborar y ejecutar planes de evaluación, supervisión y seguimiento para vigilar el cumplimiento de los derechos de participación ciudadana a nivel nacional, provincial, cantonal y parroquial con el fin de que el ciudadano participe en actividades que ayuden al conocimiento de cada zona y así poder ayudar a las necesidades de las personas y ver qué problemas existen en el sector. |

4.2. DISCUSIÓN

Identificar las políticas públicas que emitió el GAD para impulsar la participación ciudadana.

La investigación realizada ha llevado a cabo la obtención de documentos como son “Ordenanza que conforma y norma el sistema de participación ciudadana y control social del cantón Tulcán”, “Resolución de Alcaldía”, “PDOT del cantón Tulcán”, “Resolución Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”, y por último “Plan Estratégico CPCCS”, esto con la ayuda de las plataformas digitales que se encuentran vigentes de las instituciones y entidades correspondientes del tema a tratar. Todos estos documentos hicieron posible cumplir con el primer objetivo específico de la investigación el cual trata sobre “identificar las políticas públicas que emitió el GAD para impulsar la participación ciudadana”. Por lo que, queda en evidencia el GAD Tulcán si ha realizado su gestión dando cumplimiento a las normas y en especial a la Ley de Participación Ciudadana, debido a que por lo menos 3 documentos respaldan su competencia.

Como parte de su plan de trabajo formularon la resolución N° 015 dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán durante el periodo 2019-2023, en donde tuvo lugar como uno de sus indicadores monitorear el sistema de participación ciudadana que se ha ido implantando, además de desarrollar agendas para impulsar la participación ciudadana y convertir al ciudadano como otro protagonista en la toma de decisiones. En este documento queda evidenciado el intento del GAD Tulcán por fortalecer la participación del ciudadano, incluso desde la perspectiva de los jóvenes haciéndolos partícipes en diferentes espacios y así poder entrar en contacto con la sociedad. De esta manera, la institución pública justifica lo ya estipulado en la normativa que menciona que “las ecuatorianas y los ecuatorianos pueden y deben participar en los asuntos de interés público y también, los ciudadanos y ciudadanas participaran de manera ´protagónica en la toma de decisiones” (Constitución de la República del Ecuador, 2008. Art.61 y 95).

A través de esta normativa, se comprueba que la institución mantiene un sistema de participación y se justifica con la misma, debido a que dicho sistema debe ser regulado y por ende fomentar de manera obligatoria la participación de la ciudadanía en la

toma de decisiones que estén contruidos dentro del ámbito de interés público y a la vez fortalecer el interés del ciudadano ante este tipo de asuntos que se generan durante el periodo político que se ejecuta.

Un segundo documento es el PDOT formulado en el año 2021, que dentro de sus instancias consta la cooperación, predisposición y participación ciudadana, en donde la tradición forma parte del sistema de integración gracias a la realización de mingas y a la vez el control social a través de mecanismos e instrumentos mediante los cuales se dé una interacción de manera particular para garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de Participación Ciudadana. Además, la ley ampara al ciudadano "garantizando la democratización de las relaciones entre ciudadano y estado, también estableciendo los procedimientos que permitan al ciudadano hacer uso de los mecanismos de democracia directa" (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010, art. 3)

Sin embargo, quedan desfavorecidos quienes quedan desfavorecidos por parte de la ciudadanía debido a la desinformación y desinterés de la misma, ya que han existido varios rechazos dando a entender que no fue suficiente la implementación de estas ordenanzas y resoluciones para la fomentación de la participación ciudadana, los resultados que se han generado en base a encuestas realizadas en esta investigación nos retribuyen y afirman lo antes ya mencionado. Es así que, el GAD debe impulsar más espacios de organización para la ciudadanía pueda adquirir conocimientos sobre la importancia de estar presentes en la toma de decisiones y ser partícipes a la vez.

Evaluar la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas sobre participación ciudadana.

En lo que concierne al significado y al proceso de la participación ciudadana se vuelve en un tema de gran interés en especial para las autoridades quienes tienen que acatar el ordenamiento jurídico institucional, para el caso de estudio, la Ley de Participación Ciudadana, es la norma aplicable para el efecto, en donde a través de la misma, deben contener ya sea ordenanzas, resoluciones, u otros instrumentos normativos, que permitan a la sociedad civil interesarse y logre formar parte de un proceso de planificación y así poder destinar una política dirigida a la obtención de espacios, herramientas, mecanismos con los cuales se pueda apoyar al ciudadano a formar parte del proceso de toma de decisiones conjuntamente con el GAD , de tal manera que la

relación entre gobierno y ciudadano mejore y permita llegar a acuerdos concisos y de mutuo acuerdo.

Es así que, se ha evidenciado que existen documentos como son ordenanzas y resoluciones como son: Ordenanza que conforma y norma el sistema de participación ciudadana y control social del cantón Tulcán, Resolución de alcaldía N° 015 y el PDOT del cantón, que se acercan a la gestión que realiza el GAD para fomentar la participación ciudadana. Sin embargo, la ciudadanía se encuentra inconforme según las encuestas realizadas y a la vez desinformada, por lo que mantienen cierto grado de desinterés hacia lo que verdaderamente es importante en la toma de decisiones realizada por el GAD de Tulcán, es así que hemos concluido que la gestión realizada no satisface en su totalidad las necesidades que se van generando dentro de la sociedad. Ahora bien, existe la Ley de Participación Ciudadana, que nos hace énfasis a "que toda entidad pública debe acatarse a la misma, por lo que las entidades están obligadas a fortalecer los espacios para mejorar la participación ciudadana, además de emitir políticas en las que la ciudadanía pueda ser parte de la toma de decisiones para elegir proyectos y ejecutarlos" (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010, art. 39) pues cabe recalcar que el GAD Tulcán como entidad y órgano público debe velar por el bienestar de sus ciudadanos. Es así que, partiendo de las entrevistas realizadas a personal vinculado con el área de participación ciudadana, pudieron darnos una mejor visión sobre lo que realizan como entidad dando como conclusión que, aunque son pocas las resoluciones emitidas, es más por el desinterés planteado entre la ciudadanía que no se llega a satisfacer las necesidades que se generan, más no por la gestión que no se realice dentro de la institución.

La participación ciudadana vista desde una perspectiva de política pública vendría a abrir espacios, momentos y actos de discusión, o como lo menciona Cordourier (2015) "se abre un sistema de debate público" (p.10) por lo que la teoría de la gobernanza en sí busca conseguir la democracia, pero, de tal manera que la toma de decisiones se convierta en ese sistema que trascienda en cuanto a los enfoques tradicionales. Lo cual fue significativo dentro del GAD para poder instruirse al momento de realizar políticas públicas hablando en general, pero el enfoque al que se necesita llegar para poder alcanzar una visión más clara no está mentalizado por las autoridades y sus allegados sino más bien desde la ciudadanía misma.

Por otra parte, la política pública viene a verse como gestión dentro de nuestra investigación, ya que es gracias a la gestión que se llega a una deliberación política después de haber impartido desde un debate. En tal sentido Lasswell (1992) nos menciona que se trata de un “análisis de la política con objetivos claros llegando a formar el marco de deliberaciones políticas” (p.43), convirtiendo a esa gestión en un espacio que se encuentra abierto para que la democracia llegue a triunfar, y así se pueda conseguir llegar hacia el momento de la deliberación entre entidades y sociedad civil.

Por otra parte, se tiene una variable dependiente que viene a ser la participación ciudadana, en la cual se ha buscado identificar los mecanismos que se utilizan por parte del GAD para mejorar, discutir, disuadir y obtener soluciones para aquellas necesidades que se generan en la sociedad, y también, la forma en que la ciudadanía puede llegar a adquirir conocimiento sobre los proyectos, que se van a planificar y ejecutar, para que los mismos ciudadanos puedan luego de informarse ser partícipes y dar una mejor opinión, o incluso dar apoyo para elegir aquellos proyectos que mejor se adapten para la resolución de la necesidad.

Es así que, la entidad pública se vuelve un canal para hacer partícipe a la ciudadanía y a la vez colaborar conjuntamente con el ciudadano en un trabajo grupal resolviendo lo que es el conflicto social, los problemas públicos, las necesidades que surgen dentro del territorio y por último realizar grandes proyectos en los que la toma de decisiones llegue a reflejar la democracia, para así establecer un lazo fuerte entre ciudadano y gobierno.

El GAD Tulcán contiene dentro de sus estatutos laborales el hecho de mantener la democracia y llegar a acuerdos con los ciudadanos para poder realizar grandes proyectos, pero la escasez de políticas que fomente esa necesidad de analizar, investigar e indagar aquello que verdaderamente necesitan se convierte en un margen de error, esto claro queda evidenciado con la poca información que se dio a conocer por parte de las entidades relacionadas con el tema, es cierto que deben regirse a normas, aun así no cumplen en su totalidad con las mismas, pero la ciudadanía tampoco apoya de manera continua a la democracia para poder llegar a deliberar en la toma de decisiones.

De acuerdo a las encuestas realizadas específicamente en la pregunta N° 6 relacionada con el tema de Participación Ciudadana, el 51,83 % de los encuestados afirmaron que ocasionalmente el ciudadano es tomado en cuenta para participar en asuntos del cantón. Sin embargo, al momento de realizar una de las entrevistas se pudo comparar la respuesta que dio uno de los entrevistados especialistas en el tema del Área de Participación Ciudadana del GAD Tulcán, mismo que menciona que “el GAD Municipal si sigue el reglamento y se apega de hecho a la Ley de participación, sino que más bien la ciudadanía no ponía mucho interés de su parte para impulsar ese tipo de participación y se vuelve un campo difícil”.

Analizar la forma de aplicación de las políticas públicas para fomentar la participación ciudadana.

Las políticas públicas como todo proceso se las realiza por fases. Estas fases son “1) Problema; 2) Definición del problema; 3) identificación de alternativas; 4) evaluación de opciones; 5) selección de opción; 6) implementación; 7) evaluación.” (Mendoza, 2006). En tal sentido, cada una de las fases debe ser correctamente ejecutada para obtener como resultado una buena política pública que logre establecer el orden y el control social dependiendo el ámbito hacia el que esté dirigida.

Por otra parte, las políticas públicas se generan a través de la gestión de las entidades públicas para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. De tal manera, y de acuerdo con la pregunta N° 10 de la encuesta realizada, el 27.49% de la ciudadanía se muestra indiferente al momento de calificar la gestión que ha realizado el GAD Tulcán para fomentar la intervención de la ciudadanía en procesos para resolver problemas sociales. De la misma manera, uno de los entrevistados quien fue delegado del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, menciona que “el GAD Tulcán no tiene o no ha aplicado políticas públicas referidas a participación ciudadana, por lo que su gestión no tiene aspectos positivos sino más bien la ciudadanía se encuentra en desacuerdo con las entidades públicas”. Por lo que, se comprueba que la ciudadanía no se encuentra completamente satisfecha con la gestión que ha realizado el GAD Municipal y aún menos con las políticas aplicadas, por el motivo de que no se abren espacios para la participación ciudadana.

Además, a la hora de indagar sobre las políticas que ha emitido el GAD Tulcán, han sido mínimas las propuestas para ordenanzas, resoluciones y planes y proyectos que se han

tratado de impartir y que tengas como finalidad específica u objetivo fomentar la participación ciudadana o al menos abrir algún tipo de mecanismo y brindar apoyo a los mismos para mejorar su relación político-pública.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- Las políticas públicas formuladas por el GAD Tulcán, aunque son escasas en el tema de participación ciudadana, son de gran importancia debido a que hacen el intento por fomentar la participación ciudadana e integrar un nuevo sistema en el que el ciudadano pueda interesarse de mejor manera en los asuntos públicos, y a un más si son en beneficio de la sociedad civil. Además, el GAD Tulcán no tiene oficializado políticas públicas como tal sino más bien una Ordenanza que conforma y norma el sistema de Participación Ciudadana y control Social, una Resolución de alcaldía mediante la cual monitorean el sistema de participación y el PDOT en donde mencionan la fomentación de la participación ciudadana.
- El GAD Tulcán hace un intento por apoyarse en la Ley de Participación y la ciudadanía ha sido apreciada tan solo una vez a través de un mecanismo de participación como es la silla vacía. Por lo que la ciudadanía misma considera que la Ley no ha sido amparada en su totalidad por la entidad pública.
- La ciudadanía se encuentra inconforme e insatisfecha con la gestión realizada por el GAD debido a motivos como la falta de integración del ciudadano en la toma de decisiones que efectúan las autoridades correspondientes. Por lo que se ha evidenciado la no correspondencia por parte de la institución hacia las necesidades verdaderas que surgen dentro de la sociedad civil

5.2. RECOMENDACIONES

- Es recomendable que los diferentes niveles de gobierno mantengan un trabajo de cooperación con el ciudadano como parte de su plan estratégico para tomar decisiones y de la misma manera plantear políticas que se preocupen verdaderamente por la ciudadanía, claro está sin fines de lucro y con gran positividad para mejorar las condiciones en el territorio.
- Se recomienda que las personas y entidades quienes tienen la autoridad para implementar espacios de deliberación ciudadana, reconozcan los mecanismos de la participación ciudadana para poder mantener un orden social y que de esta manera se pueda llegar al objetivo o resultado esperado.
- El GAD Tulcán en su área de participación ciudadana, debería mantener a flote la relación entre Gobierno y ciudadano, por lo que se recomienda implementar más espacios de interacción con la ciudadanía, y así convertir las necesidades en políticas públicas, realizando de mejor manera su gestión y obtener un punto de vista por la sociedad dirigido hacia comentarios positivos.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarez, A. (2020). Clasificación de las investigaciones. *Universidad de Lima, Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, Carrera de Negocios Internacionales.*, 1-5. <https://hdl.handle.net/20.500.12724/10818>.
- Andrade, F., Alejo, O., & Armendariz, C. (2018). MÉTODO INDUCTIVO Y SU REFUTACIÓN DEDUCTISTA. *Revista Conrado*, 14(63), 117-122. <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v14n63/1990-8644-rc-14-63-117.pdf>.
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodolgia científica*. EPISTEME.
- Aguilar, L. (2011) Gobernanza: uso contemporáneo, Gobernanza y teoría de las organizaciones, <https://www.redalyc.org/pdf/115/11553201014.pdf>
- Banda, A., González, A., Valenzuela, G., Morales, M., & Avendaño, A. (2010). PARTICIPACIÓN CIUDADANA: PERSPECTIVA CUANTITATIVA DE ESTUDIO. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 15(2), 377-392. <https://www.redalyc.org/pdf/292/29215980009.pdf>.
- Canto, M (2010). participación ciudadana en las políticas públicas. Entorno al Gobierno participativo con poder de decisión por Fung y Olin 105- 175
- Canto, R. (2015). Políticas públicas, racionalidad y razón. *Tópicos, Revista de Filosofía*(49), 259-290. <https://www.redalyc.org/pdf/3230/323040692009.pdf>.
- Cañarte, Y. (2020). Políticas públicas y participación ciudadana: estrategia de gobernanza. *Revista Científica Multidisciplinaria*, 4(2), 76-88. <https://revistas.unesum.edu.ec/index.php/unesumciencias/article/download/228/199/>.
- Casas, J., Repullo, J., & Donado, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos. *Atención primaria*, 31(8), 527-538. <https://www.elsevier.es/es-revista-atencion-primaria-27-articulo-la-encuesta-como-tecnica-investigacion-->

13047738#:~:text=Se%20puede%20definir%20la%20encuesta,del%20que%20se%20pretende%20explorar%2C.

Castillo, M. (2017). El papel de la participación ciudadana en las políticas públicas, bajo el actual escenario de la gobernanza; reflexiones teóricas. *Revista CS*(23), 157-180. doi:<http://dx.doi.org/10.18046/recs.i23.2281>

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización. Registro Oficial Suplemento 303 del 19 de octubre de 2010 (Ecuador), https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2018, 24 de agosto). *Participación ciudadana en la gestión pública [Archivo PDF]*. Obtenido de CEPAL: <https://comunidades.cepal.org/ilpes/es/grupos/discusion/participacion-ciudadana-en-la-gestion-publica>

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2016, 14 de febrero). *REPORTE DE PREGUNTAS CON RESPUESTA CORRECTA [Archivo PDF]*. Obtenido de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2016/02/1417624239Preguntas_con_respuesta_correcta.pdf

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2017, 02 de marzo). *Guía de Rendición de Cuentas para instituciones de la función de transparencia y control social y la procuraduría general del estado [Archivo PDF]*. Obtenido de CPCCS: <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/3.-GUIA-DE-RENDICION-DE-CUENTAS-TRANSPARENCIA.pdf>

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2016, 14 de julio). *PLAN ESTRATÉGICO CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL*. Obtenido de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: <https://www.cpccs.gob.ec/docs/niceditUploads/tempo/1475697488PEI2016-2020.pdf>

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2017, 02 de junio). *METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN [Archivo PDF]*. Obtenido de CPCCS: <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/Guia-metodologica-de-Presupuestos-Participativo.pdf>

- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2020, 25 de noviembre). *Mecanismos de Control Social*. Obtenido de CPCCS: <https://www.cpccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/control-social/mecanismos/>
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2020, 25 de noviembre). *Mecanismos de Participación*. Obtenido de CPCCS: <https://www.cpccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/promocion-de-la-participacion/mecanismos-de-participacion/>
- Consejo Nacional de Competencias. (2021, 26 de mayo). *¿QUÉ SON LOS MECANISMOS DE PC Y CS?* Obtenido de CNC: <http://www.competencias.gob.ec/articulacion-territorial-y-resolucion-de-conflictos/promover-la-participacion-ciudadana-en-los-gad/que-son-los-mecanismos-de-pc-y-cs/>
- Consejo Nacional para la igualdad de pueblos y nacionalidades. (2020). *Los Consejos Consultivos de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatoriano y Montubio*[Archivo PDF]. Obtenido de Consejo Nacional para la igualdad de pueblos y nacionalidades: http://www.pueblosynacionalidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/06/consejos_consultivos_de_pueblos_y_nacionalidades.pdf
- Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449 del 20 de octubre de 2008 (Ecuador), https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf.
- Contreras, P., & Egon, M. (2019). "Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación". *Revista de Ciencias Sociales*, XXV(2), 178-189. <https://www.redalyc.org/journal/280/28059953014/28059953014.pdf>.
- Cordourier, C. (2015). Participación ciudadana e instituciones: un análisis desde la teoría democrática de Robert A. Dahl. *Estudio Sociológico*, 33, 579-605. <https://www.scielo.org.mx/pdf/es/v33n99/2448-6442-es-33-99-00579.pdf>.
- Díaz, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *Gestión y Política Pública*, XXVI(2), 341-379. <https://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v26n2/1405-1079-gpp-26-02-00341.pdf>.
- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., & Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167. <https://www.scielo.org.mx/pdf/iem/v2n7/v2n7a9.pdf>.

Estatuto orgánico de gestión organizacional po procesos del GAD municipal de Tulcán. Resolución alcaldía No. 015 del 23 de diciembre de 2019 (Ecuador), <https://www.gmtulcan.gob.ec/lota/repositorio/administrativo/ESTATUTO%20POR%20PROCESOS.pdf>.

GAD Municipal de Tulcán. (2020). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón Tulcán*. LIDERA COWORKING LIDWORK CIA. LTDA.

García, T. (2003, 05 de marzo). *El cuestionario como instrumento de investigación*. Obtenido de ETPCBA: http://www.etpcba.com.ar/Documentos/Sitios/Evaluacion_Intitucional/8_El_Cuestionario.pdf

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGRAW-HILL.

Lara, A. (2021). *La participación ciudadana en la ejecución de políticas públicas de la Economía [Tesis de grado]*. Universidad Politécnica Estatal del Carchi. Repositorio UPEC. Obtenido de <http://repositorio.upec.edu.ec/bitstream/123456789/1270/1/116-%20LARA%20PAV%C3%93N%20ANDREA%20PAMELA.pdf>

Lasswell, H. (1992). Orientación hacia las políticas públicas. *Estudio de las políticas públicas*, 79-103.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Registro Oficial Suplemento 175 del 20 de abril de 2010 (Ecuador), https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf.

Ley Orgánica Del Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social. Registro Oficial Suplemento modificado el 24 de noviembre del 2014. (Ecuador), <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2016/12/Ley-Org-CPCCS.pdf>.

ley orgánica electoral código de la democracia. Registro Oficial Suplemento 578 modificado el 3 de febrero de 2020 (Ecuador), <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2020/02/Ley-Org%C3%A1nica-Electoral-C%C3%B3digo-de-la-Democracia.pdf>.

Martínez, R. (2017). de la transparencia hacia un gobierno abierto. Capitulo 3 modelo de gobierno abierto, tres componentes básicos: profesionalización, datos abiertos, participación ciudadana. 125-134

- Mendoza, G. (2006). TEORÍA Y CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. *Comisión Permanente del Pacífico Sur*, 1-17. <http://cpps.dyndns.info/cpps-docs-web/secgen/2015/pol-oceanica-regional/Doc%2010.Teoria%20y%20ciclo%20de%20las%20Politic%20Publicas.pdf>.
- Merino, M. (1995). La participación ciudadana en la democracia. *Colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, 169-171. <https://tecnologias-educativas.te.gob.mx/RevistaElectoral/content/pdf/a-1995-01-006-157.pdf>.
- Moncayo, G. (2020). Participación ciudadana y politización institucional: veinte años de un dicotómico quinto poder en Ecuador. *Estado y comunes*, 2(11), 119-134. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v2.n11.2020.177.
- Montaner, & Simons. (1887). *diccionario enciclopédico hispanoamericano de literatura, ciencias y artes*. Alicante : Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Morales, F. (2020, 1 de octubre). *Estudio transversal*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/estudio-transversal.html>
- Ordenanza que conforma y norma el sistema de participación ciudadana y control social del cantón Tulcán. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán 11 de septiembre del 2012 (Ecuador), <https://gmtulcan.gob.ec/repositorio/2022/participacionciudadana/ORDENANZA%20QUE%20CONFORMA%20Y%20NORMA%20EL%20SISTEMA%20DE%20PARTICIPACION%20CIUDADANA%20Y%20CONTROL%20SOCIAL.pdf>.
- Organización de los Estados Americanos. (2013, 05 de mayo [Archivo PDF]). *El Acceso a la Información Pública, un Derecho para ejercer otros Derechos*. Obtenido de OEA: <https://www.oas.org/es/sap/dgpe/concursoinformate/docs/cortosp8.pdf>
- Ortíz, F. (2003). *Diccionario de metodología de la investigación científica*. LIMUSA.
- Ortíz, V. (2019). *Investigación de campo y técnicas e instrumentos para la recolección de datos*. México: Instituto Tecnológico de Apizaca.
- Parella, S., & Martins, F. (2006). *Metodología de la investigación cuantitativa*. FEDUPEL.
- Prieto, B. (2017). El uso de los métodos deductivo e inductivo para aumentar la eficiencia del procesamiento de adquisición de evidencias digitales. *Cuadernos de Contabilidad*, 18(46), 1-27. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc18-46.umdi>.

Ramió, C. (2019). Gobernanza y administración pública inteligente. Entrevista.16(47)
<https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/eg/article/view/4127/4009>

R.Hernández-Sampieri, C. M. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES S.A. de C.V.

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-015-E-2022-873.Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del 11 de abril del 2022. (Ecuador),
https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2022/04/resolucion_no_873_perdida_calidad_vc_sr._yandry_granda-signed-signed.pdf.

Rodríguez, A., & Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios*(82), 1-26. :
<https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>.

Roth, A.-N. (2019). Las políticas públicas y la gestión pública: un análisis desde la teoría y la práctica. *Estudios de la Gestión: revista internacional de administración*(5), 223-229.
<https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/eg/article/download/1207/1125?inline=1>.

Silva, R. (2013). ¿Qué es un Observatorio Ciudadano? Apuntes para la discusión. *Vinculos*, 4(11), 189-212.
http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/vinculos/pdfs/vinculos4/V4_11.pdf.

Simon, H. (1978).

Herbert a. Simon y la economía organizacional. toma de decisiones racional:
scielo http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47722007000100007

Sampieri, R. (2018) metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. muestra por conveniencia 433-435

Tena, A., & Rivas, R. (2007). *Manual de Investigación Documental*. Plaza y Valdés.

Trejo, C. (2020). *Evaluación de la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas: Caso Programa Nacional de Juventud [Tesis maestría]*. El Colegio de la Frontera Norte. Repositorio COLEF. Obtenido de

<https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2021/03/TESIS-Trejo-Ocampo-Cindy-Arely-MAPDS.pdf>

Universidad Abierta Para Adultos. (2023, 7 de marzo). *Concepto de Políticas Públicas*.

Obtenido de Course Hero:

<https://www.coursehero.com/file/194290274/Concepto-de-pol%C3%ADticas-publicas-PRACTICA-Idocx/>

Varas, A. (2000). La propuesta ciudadana una nueva relación sociedad civil- Estado.

La (RE)Construcción democrática del espacio público 23-73

Ventura, J. (2017). ¿Población o muestra?: Una diferencia necesaria. *Revista Cubana de Salud Pública.*, 43(4), 648-649. <http://scielo.sld.cu/pdf/rcsp/v43n4/spu14417.pdf>.

VII. ANEXOS

Anexo 1 Acta de la sustentación de Predefensa del TIC



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

| | | | |
|---------------------|---|----------------------|---|
| ESTUDIANTE: | HERRERA ERAZO MIKAELA ALEJANDRA | CÉDULA DE IDENTIDAD: | 0401954060 |
| PERIODO ACADÉMICO: | 2023A | | |
| PRESIDENTE TRIBUNAL | PhD. Wladimir Alberto Pérez Parra | DOCENTE TUTOR: | MSC. Brayan Alexis Villarreal Chiriboga |
| DOCENTE: | PhD. Angel Antonio Marín Pérez | | |
| TEMA DEL TIC: | "Análisis de las Políticas Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán para fomentar la Participación Ciudadana" | | |

| No. | CATEGORÍA | Evaluación cuantitativa | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES |
|-----|---|-------------------------|--|
| 1 | PROBLEMA - OBJETIVOS | 8,00 | Eliminar temas de transparencia y de corrupción |
| 2 | FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA | 8,00 | Incluir Luis Aguilar, Ramón, Autor que hable sobre los tres tipos de gobernanza. Autor sobre la toma de decisión Heber Simón, hablar de los tipos de formulación de políticas públicas, de arriba hacia abajo, de abajo hacia arriba y las relacionales. |
| 3 | METODOLOGÍA | 8,00 | Incluir la justificación por qué escogieron a los entrevistados, realizar una tabla de las personas entrevistados. |
| 4 | RESULTADOS | 8,33 | Cambiar las diapositivas por los resultados de participación. |
| 5 | DISCUSIÓN | 8,33 | Tener mayor soltura y seguridad |
| 6 | CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 8,33 | |
| 7 | DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL | 8,00 | Incluir en la presentación, resumir las conclusiones y las recomendaciones en la presentación |
| 8 | FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN | 8,33 | |

Obteniendo una nota de: 8,20 Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el viernes, 21 de julio de 2023

PhD. Wladimir Alberto Pérez Parra
PRESIDENTE TRIBUNAL

MSC. Brayan Alexis Villarreal Chiriboga
DOCENTE TUTOR

PhD. Angel Antonio Marín Pérez
DOCENTE



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

| ESTUDIANTE: | NARVÁEZ TARAPUEZ VANESA JASMIN | CÉDULA DE IDENTIDAD: | 0402077461 |
|---------------------|---|-------------------------|--|
| PERIODO ACADÉMICO: | 2023A | | |
| PRESIDENTE TRIBUNAL | PhD. Wladimir Alberto Pérez Parra | DOCENTE TUTOR: | MSc. Brayan Alexis Villarreal Chiriboga |
| DOCENTE: | PhD. Angel Antonio Marín Pérez | | |
| TEMA DEL TIC: | "Análisis de las Políticas Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán para fomentar la Participación Ciudadana" | | |
| No. | CATEGORÍA | Evaluación cuantitativa | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES |
| 1 | PROBLEMA - OBJETIVOS | 8,00 | Eliminar temas de transparencia y de corrupción |
| 2 | FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA | 8,00 | Incluir Luis Aguilar, Román, Autor que hable sobre los tres tipos de gobernanza. Autor sobre la toma de decisión Heber Simon, hablar de los tipos de formulación de políticas públicas, de arriba hacia abajo, de abajo hacia arriba y las relaciones. |
| 3 | METODOLOGÍA | 8,00 | Incluir la justificación por qué escogieron a los entrevistados, realizar una tabla de las personas entrevistados. |
| 4 | RESULTADOS | 8,33 | Cambiar las diapositivas por los resultados de participación. |
| 5 | DISCUSIÓN | 8,33 | Tener mayor soltura y seguridad |
| 6 | CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 8,33 | |
| 7 | DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL | 8,00 | Incluir en la presentación, resumir las conclusiones y las recomendaciones en la presentación |
| 8 | FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN | 8,33 | |

Obteniendo una nota de: **8,20** Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su Informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el **viernes, 21 de julio de 2023**


PhD. Wladimir Alberto Pérez Parra
PRESIDENTE TRIBUNAL


MSc. Brayan Alexis Villarreal Chiriboga
DOCENTE TUTOR


PhD. Angel Antonio Marín Pérez
DOCENTE

Anexo 2 Certificado del abstract por parte de idiomas



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER**

| ABSTRACT- EVALUATION SHEET | | | | |
|--|--|---|--|---|
| NAME: Vanesa Jasmín Narváez Tarapuez y Alejandra Mikaela Herrera Erazo | | | | |
| DATE: 26 de julio de 2023 | | | | |
| TOPIC: “Análisis de las Políticas Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán para fomentar la Participación Ciudadana.” | | | | |
| MARKS AWARDED | | QUANTITATIVE AND QUALITATIVE | | |
| VOCABULARY AND WORD USE | Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic | Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic | Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic | Limited vocabulary and inadequate words related to the topic |
| | EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/> | GOOD: 1 Vera Játiva Edwin Andrés,5 <input type="checkbox"/> | AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/> | LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/> |
| WRITING COHESION | Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs. | Adequate progression of ideas and supporting paragraphs. | Some progression of ideas and supporting paragraphs. | Inadequate ideas and supporting paragraphs. |
| | EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/> | GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/> | AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/> | LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/> |
| ARGUMENT | The message has been communicated very well and identify the type of text | The message has been communicated appropriately and identify the type of text | Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing | The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate |
| | EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/> | GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/> | AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/> | LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/> |
| CREATIVITY | Outstanding flow of ideas and events | Good flow of ideas and events | Average flow of ideas and events | Poor flow of ideas and events |
| | EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/> | GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/> | AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/> | LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/> |
| SCIENTIFIC SUSTAINABILITY | Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement | Minor errors when supporting the thesis statement | Some errors when supporting the thesis statement | Lots of errors when supporting the thesis statement |
| | EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/> | GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/> | AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/> | LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/> |
| TOTAL/AVERAGE | 9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED | | TOTAL 9,5 | |



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL
CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE
CENTER**

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Vanesa Jasmín Narvárez Tarapuez y Alejandra Mikaela Herrera Erazo

Fecha de recepción del abstract: 26 de julio de 2023

Fecha de entrega del informe: 26 de julio de 2023

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9 por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



EDISON BOANERGES
PENAFIEL ARCOS

Ing. Edison Peñañiel Arcos MSc
Coordinador del CIDEN

Anexo 3. Formato de cuestionario dirigido a las personas del Cantón Tulcán y sus parroquias



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
 FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACIÓN Y
 ECONOMÍA EMPRESARIAL
 CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Objetivo: Recopilar información acerca del tema “Análisis de las Políticas Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán para fomentar la Participación Ciudadana”. El uso de las respuestas establecidas en este medio será de uso exclusivo para temas académicos, protegiendo la integridad de nuestros encuestados y a la vez agradecemos por su colaboración.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

| | |
|---|--|
| Género: Masculino () Femenino () LGBTI () Otro () | Edad/ Años 16 – 26 años () 27 – 59 años () 60 años en adelante () |
| | Ocupación: Servidor Público () Trabajador () Ciudadano () |

CUESTIONARIO

Participación Ciudadana

1. ¿Qué entiende usted por participación ciudadana?

- 1. Participación política electoral ()
- 2. Apoyo ciudadano en diversos temas ()
- 3. Mejoras en la comunidad ()
- 4. Colaboración entre el Gobierno y la sociedad ()
- 5. Ayuda comunitaria ()

2. ¿Ha sido usted tomado en cuenta para la formulación de proyectos/actividades que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán diseña para satisfacer las necesidades y/o requisitos de la sociedad (Políticas Públicas) y fomentar la participación ciudadana?

- 1. Siempre ()
- 2. Casi siempre ()
- 3. Ocasionalmente ()
- 4. Casi nunca ()
- 5. Nunca ()

3. ¿Usted se ha organizado en su localidad para fomentar la participación ciudadana?

- 1. Siempre ()
- 2. Casi siempre ()
- 3. Ocasionalmente ()
- 4. Casi nunca ()
- 5. Nunca ()

4. En procesos de participación ciudadana, usted ¿De qué manera se ha organizado?

- 1. Individualmente ()
- 2. Colectivamente ()
- 3. No se ha organizado ()

5. ¿Considera que el GAD toma en cuenta la participación de las personas en asuntos del cantón Tulcán?

- 1. Nunca ()
- 2. Casi nunca ()
- 3. Ocasionalmente ()
- 4. Cada mes ()
- 5. Cada año ()

i. Seleccione los mecanismos de participación ciudadana a través de los cuales usted ha participado. Seleccione una o más opciones.

- 1. Audiencias Públicas ()
- 2. Cabildos Populares ()
- 3. Silla Vacía ()
- 4. Veedurías ()
- 5. Observatorios ()
- 6. Consejos Consultivos ()
- 7. Ninguno ()

7. ¿Con que frecuencia ha escuchado hablar sobre normas o reglas para mantener el orden social o el orden de la sociedad en asuntos públicos del GAD (Control Social)?

- . Siempre ()
- . Casi siempre ()
- . Ocasionalmente ()
- . Casi nunca ()
- . Nunca ()

8. ¿Ha participado en procesos de orden social para satisfacer las necesidades de la ciudadanía (Control Social)?

- 1. Siempre ()
- 2. Casi siempre ()
- 3. Ocasionalmente ()
- 4. Casi nunca ()
- 5. Nunca ()

9. ¿Cómo calificaría la gestión que lleva a cabo el GAD Municipal de Tulcán para fomentar la intervención de la ciudadanía en procesos para resolver problemas de la sociedad (Participación Ciudadana)?

- . Excelente ()
- . Buena ()
- . Indiferente ()
- . Mala ()
- . Regular ()

Políticas Públicas

10. La gestión pública se refiere a las acciones que toma el gobierno en beneficio de la sociedad. En tal sentido, cómo calificaría la gestión del GAD Tulcán?

- . Muy bueno ()
- . Bueno ()
- . Regular ()
- . Mala ()
- . Muy mala ()

11. Considera usted que la satisfacción de las necesidades que tiene la ciudadanía ha sido resuelta por parte del GAD Tulcán de manera:

- 1. Muy bueno ()
- 2. Bueno ()
- 3. Regular ()
- 4. Mala ()
- 5. Muy mala ()

12. ¿Cómo considera la interacción de la ciudadanía en las decisiones que toma el GAD Tulcán?

- . Muy bueno ()
- . Bueno ()
- . Regular ()
- . Mala ()
- . Muy mala ()

| | |
|--|---|
| <p>13. ¿Cómo calificaría usted la interacción de políticas públicas para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos?</p> <p>1. Muy bueno () 2. Bueno () 3. Regular () 4. Mala () 5. Muy mala ()</p> | <p>14. ¿Qué tan importante considera que la ciudadanía participe en la formulación de acciones y decisiones que el GAD diseña para satisfacer las necesidades de la sociedad (Políticas Públicas)?</p> <p>1. Nada importante () 2. Poco importante () 3. indiferente () 4. Importante () 5. Muy importante ()</p> |
| <p>15. ¿Considera usted que el GAD de Tulcán toma en cuenta a la ciudadanía para realizar procesos mediante los cual se realiza una elección entre alternativas o formas de resolver diferentes situaciones de la sociedad (Toma de Decisiones)?</p> <p>1. Siempre () 2. Casi siempre () 3. Ocasionalmente () 4. Casi nunca () 5. Nunca ()</p> | <p>16. ¿Considera que las políticas públicas implantadas por el GAD Tulcán para fomentar la participación ciudadana son?</p> <p>1. Muy Bueno () 2. Bueno () 3. Muy Malo () 4. Malo () 5. Ninguna de las anteriores ()</p> |



MSc. Fredy Miranda
Experto Validador

Anexo 4. Cuestionario de la entrevista para autoridades del GAD



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



ENTREVISTA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE TULCÁN PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

1. ¿Cómo describiría el proceso de construcción de las políticas públicas para fomentar la participación ciudadana en el GAD de Tulcán?
2. ¿Qué acciones se viene ejecutando para hacer partícipe a la ciudadanía en la construcción de una política pública?
3. ¿Cree usted que los ciudadanos son importantes para la formulación de políticas públicas? ¿Por qué?
4. ¿Qué procesos conoce usted dentro del GAD Municipal que fomenten la participación ciudadana y cuáles son los mecanismos más aplicados?
5. ¿Cómo ha sido la gestión del GAD Municipal de Tulcán para diseñar políticas sobre participación ciudadana?
6. ¿Cuáles son las estrategias formuladas por el GAD para realizar una buena gestión de su política pública?
7. ¿Cómo describiría la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones en el Cantón Tulcán?
8. ¿Cuál es el método utilizado en el GAD de Tulcán para evaluar las políticas públicas?
9. ¿Cómo verifican que la política pública direccionada hacia participación ciudadana alcance los resultados esperados?

10. ¿Cuáles son las políticas públicas formuladas por el GAD a través de la participación ciudadana en el periodo 2019-2023?



MSc. Fredy Miranda

Experto Validador

Anexo 5. Evidencia de las entrevistas a las autoridades

Entrevista 1

1. ¿Cómo describiría el proceso de construcción de las políticas públicas para fomentar la participación ciudadana?

El GAD Municipal de Tulcán parte desde el marco nacional de la constitución y desde el marco de la LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

2. ¿Qué acciones se viene ejecutando para hacer partícipe a la ciudadanía en la construcción de una política pública?

Identifico una necesidad de también generar una política local que estimule la participación del ciudadano, como resultado entro en vigencia la ordenanza que conforma el sistema de participación ciudadana del cantón Tulcán, que tiene dos partes: instancias de participación y mecanismos de participación.

3. ¿Cree usted que los ciudadanos son importantes para la formulación de políticas públicas? ¿Por qué?

La ciudadanía es quien demanda a las Instituciones Públicas a tener una fundamentación legal para que ellos puedan ser partícipes.

4. ¿Qué procesos conoce usted dentro del GAD Municipal que fomenten la participación ciudadana y cuáles son los mecanismos más aplicados?

Las instancias de participación es el Consejo de Participación Ciudadana y el Consejo de Planificación y los mecanismos son la silla vacía entre otros.

5. ¿Cómo ha sido la gestión del GAD Municipal de Tulcán para diseñar políticas sobre participación ciudadana?

A partir del año 2008 se da un giro con los poderes del Estado y aparece un quinto poder que es la Participación Ciudadana, haciendo que se dé una cogestión de territorio a

través de la importancia que le da la ciudadanía de integrar las necesidades en un modelo de demanda, en el que se escucha al ciudadano.

6. ¿Cuál es el método utilizado en el GAD de Tulcán para evaluar las políticas públicas?

En el tema de evaluación de las políticas públicas, uno de los mecanismos de seguimiento que se da, no se han logrado dar muchos espacios como observatorios ciudadanos, más bien solo uno que es la VEEDURÍA CIUDADANA, se la realizó en el proyecto de la creación de la Julio Robles. Pero fundamentalmente todo se resume al final de un año fiscal, en el que se realiza un análisis de acuerdo a lo que se ha comprometido y a lo que se ha ejecutado.

7. ¿Cómo verifican que la política pública direccionada hacia participación ciudadana alcance los resultados esperados?

Los resultados, por ejemplo, se ha dado el caso de la silla vacía conjuntamente con la ordenanza, en el que se incorpora un representante de un grupo interesado en algún tema en específico y solicita poder hacer conocer sus inquietudes, pero la particularidad es que esa persona no tiene voto, sino que más bien solo da una opinión, ya que quienes tienen voto son quienes integran el consejo.

8. ¿Cuáles son las políticas públicas formuladas por el GAD a través de la participación ciudadana en el periodo 2019-2023?

La ordenanza ya viene establecida y una de las innovaciones que se dio en el año 2022 es que se implementó el "Plan Barrios", en el que se levanta información con la ciudadanía del barrio convirtiéndose en una forma de integrar a la ciudadanía en la formulación de proyectos e identificación de necesidades.

Entrevista 2

1 ¿Cómo describiría el proceso de construcción de las políticas públicas para fomentar la participación ciudadana en el GAD de Tulcán?

En el GAD de Tulcán he escuchado que no existen políticas públicas y cuando un Gobierno Autónomo Descentralizado no lo tiene principalmente uno que ya están cerrando funciones es porque no lo quieren tener, el concejo de participación como unidad rectora en materia de promover los derechos de participación tiene la posibilidad de brindar acompañamiento para implementar el sistema de participación

a los GADS, es voluntad de los GADS el editar esa rivalidad institucional y acoger a la institución técnica que le puede brindar ese apoyo para construir un sistema puesto que la participación ciudadana representa una amenaza por la autoridad pero por eso están las normas de materia de participación ciudadana el concejo de apoya al GAD a implementar la participación y tiene un sistema organizado más fácil de llevar en materia de participación porque cuando no hay un sistema de participación no se la recibe a la gente y la gente pierde la paciencia y se moviliza y la institución entra en crisis entonces por esa misma razón es importante que los GADS tengan un sistema de participación conformado para los derechos de participación, pero también está construido para facilitar el trabajo del GAD porque obviamente el GAD tiene otras obras que atender pero si no entiende la ciudadanía que es el mandante de manera organizada se generan permanentes crisis y problemas de gobernabilidad con la ciudadanía.

2 ¿Qué acciones se viene ejecutando para hacer partícipe a la ciudadanía en la construcción de una política pública?

La ley existe de participación ciudadana, existe la institucionalidad que está en obligatoriedad de cumplimiento ley que es el concejo de participación con su ley propia, existe la estructura establecida en la normativa nacional como local que establece un sistema en el cual todas las instituciones públicas están obligadas en velar por hacer participar a la gente en asuntos y el consejo de participación esta para establecer esa relación y ese vínculo entre la ciudadanía y el Estado, entonces las acciones dentro del cumplimiento de la normativa se están realizando pero como la participación ciudadana es un proceso de construcción social porque requiere ser permanentemente actualizado y es una voluntad integral, el Concejo de Participación de unidad rectora y los Gobiernos Autónomos tienen una obligación con la ciudadanía entonces al momento de esta relación se ejecuta la ciudadanía de que la atiendan se motiva se empodera y participa, porque es al final de cuentas el objetivo de participación y la normativa de participación que la gente participe.

La relación de participación ciudadana tiene dos cosas la primera en ser parte protagónica en la toma de decisiones o sea decidir y controlar entonces bajo esa lógica las acciones se hacen pero ya de forma temporal y a nivel nacional de forma general

de manera local he escuchado que no se hace o se lo hace a conveniencia o sea yo no conformo en un sistema de participación ciudadana hay una asamblea ciudadana que me estorba le doy de baja a la asamblea pongo a mis panas y le llamo asamblea con ellos les digo que me vigilen y propongan, entonces hay que hacerlo con lo que corresponda en la norma de forma ética para que en realidad la ciudadanía este empoderada y decir tómanos las decisiones en este territorio nosotros resolvemos, deliberamos eso se acuerda el alcalde ejecuta y al final del año nos nuestra que si lo ejecuto y ser testigo de eso.

3 ¿Cree usted que los ciudadanos son importantes para la formulación de políticas públicas? ¿Por qué?

Por supuesto, porque los ciudadanos son los principales testigos de las necesidades que tiene la población no se puede establecer una ley de aguas sin las juntas de aguas inclusive no se puede hacer leyes sobre la niñez son integrar a niños en la construcción de políticas públicas entonces toda política pública tiene un beneficiario cuando se establecen derechos y la única forma de establecer esas necesidades es trabajando con el beneficiario de los derechos.

5 ¿Qué procesos conoce usted dentro del GAD Municipal que fomenten la participación ciudadana y cuáles son los mecanismos más aplicados?

Existen mecanismos de participación ciudadana mas no mecanismos para fomentar la participación ciudadana, un mecanismo importante para la ciudadanía es los requerimientos en lo que corresponde a participación ciudadana que es la atención, sin embargo los mecanismos de participación ciudadana son distintos o sea los mecanismos son: asambleas ciudadanas locales, silla vacía, concejos consultivos, iniciativa popular normativa estos son por ejemplo mecanismos de participación ciudadana, mecanismos de control social veedurías, observatorios y comités de usuarios esos son mecanismos los cuales se organizan en una asamblea ciudadana y ejecutan este mecanismo establecer un espacio deliberativo es un mecanismo de participación ciudadana, se fomenta esto a través de un servicio efectivo de la institución a la ciudadanía en atenderlos, entonces es esa relación afectiva que garantiza el empoderamiento de escuchar a la ciudadanía.

5. ¿Cómo describiría la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones en el Cantón Tulcán?

La participación de las personas depende mucho del empoderamiento de la misma y depende la efectividad de la participación ciudadana, entonces si la participación es afectiva genera resultados van a seguir haciendo uso de la participación ciudadana por eso es importante el consejo de participación para que se generen resultados y garanticen los derechos.

6. ¿Cómo verifican que la política pública direccionada hacia participación ciudadana alcance los resultados esperados?

Es indispensable que la institucionalidad pública puesto que la política pública reglamenta las acciones de la institucionalidad entonces como la política pública dentro de la normativa establece principios de participación ciudadana son los que le obligan a trabajar bajo esos parámetros a la institucionalidad, es importante porque el Estado o sea lo público está atendiendo un servicio a la ciudadanía hasta la asamblea tiene que brindar un servicio a la ciudadanía por ende es obligación reglamentar el efectivo cumplimiento de derechos por parte de la ciudadanía. Además, la participación ciudadana es una necesidad transversal porque esta aplicada de forma efectiva para evitar movilizaciones y violencia.

Entrevista 3

1. ¿Cómo describiría el proceso de construcción de las políticas públicas para fomentar la participación ciudadana en el GAD Tulcán?

Para la construcción de políticas públicas y fomentar la participación ciudadana el GAD Municipal de Tulcán, dio continuidad a lo que determina la ordenanza que conforma y norma el sistema de participación ciudadana y control social del cantón Tulcán, la misma que se fundamenta en la igualdad, solidaridad, respeto cuyo objetivo es normar todas las acciones y actividades que ayuden al desarrollo armónico del Cantón Tulcán.

2. ¿Qué acciones se viene ejecutando para hacer partícipe a la ciudadanía en la construcción de una política pública?

La Alcaldía de Tulcán, ejecuta sus acciones de acuerdo a lo que determina la ordenanza mencionada, ya que entre las acciones que ahí se determinan entre otras son, el encuentro de actores sociales, esto es reunir a la mayoría de representantes de

nuestro Cantón y hacer mesas de trabajo en donde se determine las principales problemáticas que tiene nuestro Cantón.

3. ¿Cree usted que los ciudadanos son importantes para la formulación de políticas públicas por qué?

Son muy importantes los ciudadanos, en vista de que ellos son los mandantes y son los que hacen conocer las necesidades que tiene cada sector de la población, ya que son ellos quienes palpan a diario esta problemática, entonces son importantes ya que gracias a ellos podemos ver las prioridades de cada sector.

4. ¿Qué proceso conoce usted dentro del GAD Municipal que fomenten la participación ciudadana y cuáles son los mecanismos aplicados?

En el GAD Municipal de Tulcán, se han desarrollado algunos mecanismos de participación ciudadana, que han sido satisfactorios tanto para los ciudadanos como para la municipalidad, ya que se ha podido conocer y llegar a acuerdos con cada sector, entre los mecanismos aplicados tenemos los observatorios ciudadanos, Audiencias públicas, Veedurías ciudadanas, Presupuesto participativo.

5. ¿Cómo ha sido la gestión del GAD para diseñar políticas sobre participación ciudadana?

El GAD Municipal de Tulcán mantiene la ordenanza de participación ciudadana, sobre la cual se rige la gestión de la municipalidad esto es realizando algunos mecanismos como las audiencias públicas, presupuesto participativos, gracias a los cuales se puede priorizar las necesidades que tiene la ciudadanía en cada sector y tomar decisiones que beneficien a los mismos.

6. ¿Cuáles son las estrategias formuladas por el GAD para realizar una buena gestión de su política pública?

Las estrategias que se realizan por parte de la municipalidad es tener conocimiento de las necesidades de cada sector, a través de los mecanismos de participación ciudadana que menciona la ordenanza, luego sería valorar cada caso y priorizar esas necesidades para que sean atendidas lo más pronto posible y beneficien a la mayoría de la población.

7. ¿Cómo describiría la participación ciudadana en la toma de decisiones en el Cantón Tulcán?

En nuestro Cantón para la toma de decisiones, la participación de la ciudadanía es positiva, existe ese compromiso de la población con su cantón, es por esto que cuando se realiza uno de los mecanismos de participación la población asiste y hace conocer sus puntos de vista.

8. ¿Cuál es el método utilizado por el GAD de Tulcán para evaluar las políticas públicas?

El GAD Municipal puede evaluar estas políticas públicas a través de los resultados e impactos manifestados por la ciudadanía acerca de un programa, proyecto puesto en consideración o ejecutado en la población. Ahí se puede analizar si este satisface o no las necesidades de la población.

9. ¿Cómo verifican que la política pública direccionada hacia la participación ciudadana alcance los resultados esperados?

Es igual a lo que me refería en la anterior pregunta, se puede verificar los resultados de una política pública implementada por la municipalidad, analizando el grado de satisfacción que tenga la ciudadanía, ya que si se está atendiendo las necesidades prioritarias a cada sector estos apoyarán y colaborarán en las decisiones que toma la Alcaldía.

10. Cuáles son las políticas públicas formuladas por el GAD a través de la participación ciudadana en el periodo 2019-2023

El GAD Municipal de Tulcán durante el periodo 2019-2023, se ha preocupado del uso racional de los recursos públicos, en donde se priorice las necesidades de cada sector y se llegue a satisfacer estas necesidades a la mayoría de la población.

Como parte fundamental se ha preocupado porque la mayoría de la población participe de manera protagónica en la toma de decisiones en los asuntos de interés público, como son la planificación ejecución y evaluación de diferentes planes y programas que realiza la municipalidad.

Además, a través de la Rendición de cuentas, ha mostrado a las y los ciudadanos como se han desarrollado sus actos públicos siempre encaminados en beneficio de la mayoría de la sociedad.

